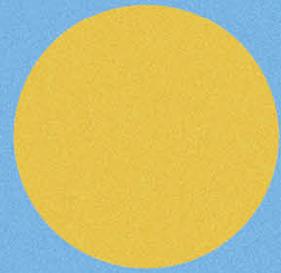


Telefónica S.A.



# Memoria anual individual 2024





## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</p> <p>Una parte relevante del activo de Telefónica, S.A. son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2024, tal y como se detalla en la nota 8, el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (instrumentos de patrimonio) asciende a 49.650 millones de euros.</p> <p>Para determinar si existe deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, la dirección realiza una evaluación de deterioro con carácter anual o cuando se producen cambios en circunstancias o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La dirección calcula los importes recuperables de las inversiones como el mayor entre el valor razonable deducidos los costes de enajenación y el valor en uso.</p> <p>Según se describe en las notas 4.c) y 8.2, cuando la determinación del importe recuperable se realiza mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de sus inversiones, la dirección utiliza como base para el cálculo los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración que cubren un periodo de tres años incluido el año de cierre.</p> <p>Las proyecciones de los flujos de efectivo de la dirección requieren un alto grado de juicio en la estimación de hipótesis clave tales como el crecimiento de ingresos, el margen EBITDA de largo plazo, la ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad, que podrían verse significativamente afectadas por las tendencias futuras en la economía, y el entorno competitivo, regulatorio y tecnológico en cada uno de los países y negocios en los que operan las empresas del grupo.</p> <p>Tal y como se describe en la nota 8.2, se ha registrado un deterioro neto de reversiones por importe de 4.405 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso llevado a cabo por los administradores y la dirección para determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento del entorno de control, análisis y comprobación de los controles relevantes sobre el proceso de la Sociedad para determinar el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de inversiones en empresas del grupo y asociadas.</li> <li>• Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados con los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración.</li> <li>• Evaluación del modelo de descuento de flujos de caja utilizado, para lo que hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones.</li> <li>• Análisis del grado de cumplimiento presupuestario respecto al plan estratégico aprobado en el ejercicio anterior, así como del cumplimiento histórico.</li> <li>• Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del importe recuperable, cuestionando su razonabilidad. En particular, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones para evaluar las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad consideradas por la dirección.</li> <li>• Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo con la normativa aplicable.</li> </ul>

<b>Cuestiones clave de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
Se trata de una cuestión clave de nuestra auditoría por los juicios significativos realizados por la dirección en la estimación de las hipótesis clave que sustentan el valor recuperable de las inversiones, que a su vez ha requerido un alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al evaluar dichas hipótesis.	En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación efectuada por la dirección es razonable y sus conclusiones sobre la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales adjuntas.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Telefónica, S.A. del ejercicio 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Telefónica, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría y control**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2025.

---

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

---

**Servicios prestados**

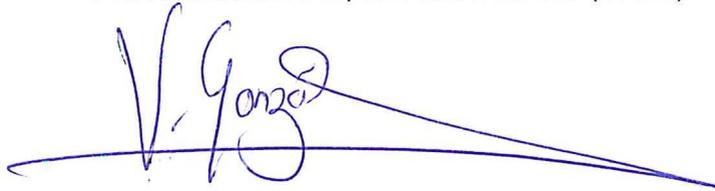
---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 20.g) de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 27 de febrero de 2025 sobre las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Telefónica en el cual se integran.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

27 de febrero de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/07129

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: .....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



Telefónica S.A.



# Cuentas anuales e informe de gestión

correspondientes al ejercicio

## 2024

# Índice

<b>Balances al cierre de los ejercicios</b> .....	3
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre</b> .....	5
<b>Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre</b> .....	6
<b>Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre</b> .....	7
Nota 1. Introducción e información general.....	9
Nota 2. Bases de presentación.....	10
Nota 3. Propuesta de distribución de resultados.....	12
Nota 4. Normas de registro y valoración.....	13
Nota 5. Inmovilizado intangible.....	16
Nota 6. Inmovilizado material.....	17
Nota 7. Inversiones inmobiliarias.....	18
Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas.....	19
Nota 9. Inversiones financieras.....	27
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	31
Nota 11. Patrimonio Neto.....	32
Nota 12. Pasivos financieros.....	37
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables.....	39
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados.....	40
Nota 15. Deudas con empresas del Grupo y asociadas.....	42
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos.....	44
Nota 17. Situación fiscal.....	55
Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones.....	61
Nota 19. Ingresos y gastos.....	63
Nota 20. Otra información.....	70
Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo.....	80
Nota 22. Acontecimientos posteriores.....	83
Anexo I: Detalle de empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2024.....	85
Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección.....	89
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024.....	96
Modelo de negocio.....	96
Resultados económicos de Telefónica, S.A.....	98
Actividad Inversora.....	98
Evolución de la acción.....	98
Contribución e innovación.....	99
Medio Ambiente, recursos humanos y diversidad.....	101
Liquidez y recursos de capital.....	113
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía.....	115
Acontecimientos posteriores.....	130
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.....	130
Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.....	130

## Telefónica, S.A.

### Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros

ACTIVO	Notas	2024	2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>55.304</b>	<b>57.729</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>15</b>
Aplicaciones informáticas		9	10
Otro inmovilizado intangible		3	5
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>137</b>	<b>129</b>
Terrenos y construcciones		81	76
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		54	51
Inmovilizado en curso y anticipos		2	2
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>288</b>	<b>299</b>
Terrenos		100	100
Construcciones		188	199
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>50.100</b>	<b>53.407</b>
Instrumentos de patrimonio		49.650	52.966
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		442	432
Otros activos financieros		8	9
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.007</b>	<b>2.621</b>
Instrumentos de patrimonio	9	417	466
Derivados	16	2.474	1.873
Otros activos financieros	9	116	282
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>17</b>	<b>1.725</b>	<b>1.224</b>
<b>Cuentas a cobrar a LP y otras</b>		<b>35</b>	<b>34</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.149</b>	<b>7.271</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>265</b>	<b>500</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>1.917</b>	<b>1.694</b>
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		1.865	1.625
Derivados	16	6	3
Otros activos financieros		46	66
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>941</b>	<b>402</b>
Créditos a empresas		531	7
Derivados	16	368	340
Otros activos financieros		42	55
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>11</b>	<b>7</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>5.015</b>	<b>4.668</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>63.453</b>	<b>65.000</b>

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>18.465</b>	<b>20.077</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>18.155</b>	<b>19.707</b>
<b>Capital social</b>	<b>11</b>	<b>5.670</b>	<b>5.750</b>
<b>Prima de emisión</b>	<b>11</b>	<b>3.522</b>	<b>3.752</b>
<b>Reservas</b>	<b>11</b>	<b>8.507</b>	<b>8.482</b>
Legal y estatutarias		1.199	1.110
Otras reservas		7.308	7.372
<b>Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios</b>	<b>11</b>	<b>(107)</b>	<b>(430)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>563</b>	<b>2.153</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>11</b>	<b>310</b>	<b>370</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		144	101
Operaciones de cobertura		166	269
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>39.096</b>	<b>36.824</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>18</b>	<b>1.387</b>	<b>609</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>3.206</b>	<b>2.592</b>
Deudas con entidades de crédito	14	828	513
Derivados	16	1.702	1.532
Otras deudas		676	547
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>33.893</b>	<b>33.482</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>17</b>	<b>576</b>	<b>95</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>34</b>	<b>46</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.892</b>	<b>8.099</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>36</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>302</b>	<b>322</b>
Obligaciones y otros valores negociables	13	35	–
Deudas con entidades de crédito	14	87	141
Derivados	16	179	179
Otros pasivos financieros	14	1	2
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>5.260</b>	<b>7.353</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>18</b>	<b>287</b>	<b>371</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>12</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>63.453</b>	<b>65.000</b>

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

## Telefónica, S.A.

### Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de Euros	Notas	2024	2023
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>19</b>	<b>6.429</b>	<b>4.362</b>
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		509	464
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		11	11
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		5.879	3.859
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		30	28
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>8</b>	<b>(4.480)</b>	<b>(1.207)</b>
Deterioros y pérdidas		(4.405)	(1.208)
Resultado de enajenaciones y otros		(75)	1
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>19</b>	<b>399</b>	<b>41</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		30	33
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		369	8
<b>Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>(196)</b>	<b>(232)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(161)	(199)
Cargas sociales		(35)	(33)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(338)</b>	<b>(382)</b>
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(93)	(114)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(234)	(258)
Tributos		(11)	(10)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(25)</b>	<b>(25)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.789</b>	<b>2.557</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>19</b>	<b>540</b>	<b>516</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>19</b>	<b>(1.892)</b>	<b>(1.935)</b>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>53</b>	<b>—</b>
Enajenación de instrumentos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9 y 11	53	2
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>(11)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.277)</b>	<b>(1.428)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>21</b>	<b>512</b>	<b>1.129</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>1.024</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>563</b>	<b>2.153</b>

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

## Telefónica, S.A.

### Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

#### A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2024	2023
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>563</b>	<b>2.153</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>11</b>	<b>417</b>	<b>(210)</b>
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		96	115
Por coberturas de flujos de efectivo		428	(432)
Efecto impositivo		(107)	107
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>11</b>	<b>(477)</b>	<b>48</b>
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		(53)	2
Por coberturas de flujos de efectivo		(565)	63
Efecto impositivo		141	(17)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>503</b>	<b>1.991</b>

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

#### B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión y Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>5.775</b>	<b>15.239</b>	<b>(341)</b>	<b>(880)</b>	<b>532</b>	<b>20.325</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	2.153	(162)	1.991
Operaciones con socios o propietarios	(25)	(1.706)	(89)	—	—	(1.820)
Reducciones de Capital (Nota 11)	(25)	(73)	98	—	—	—
Distribuciones de dividendos (Nota 11)	—	(1.698)	—	—	—	(1.698)
Otras operaciones con socios y propietarios	—	65	(187)	—	—	(122)
Otros movimientos	—	(419)	—	—	—	(419)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	(880)	—	880	—	—
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.750</b>	<b>12.234</b>	<b>(430)</b>	<b>2.153</b>	<b>370</b>	<b>20.077</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	563	(60)	503
Operaciones con socios o propietarios	(80)	(1.978)	323	—	—	(1.735)
Reducciones de capital (Nota 11)	(80)	(230)	310	—	—	—
Distribución de dividendos (Nota 11)	—	(1.693)	—	—	—	(1.693)
Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	—	(55)	13	—	—	(42)
Otros movimientos (Nota 11)	—	(380)	—	—	—	(380)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	2.153	—	(2.153)	—	—
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.670</b>	<b>12.029</b>	<b>(107)</b>	<b>563</b>	<b>310</b>	<b>18.465</b>

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

## Telefónica, S.A.

### Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>4.547</b>	<b>1.720</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		512	1.129
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>(490)</b>	<b>(1.190)</b>
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	25	25
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	4.405	1.208
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		(5)	36
Resultado en la enajenación de inmovilizado financiero		75	—
Activos financieros dotados como otros ingresos no recurrentes		(358)	—
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(5.879)	(3.859)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(30)	(28)
Resultado financiero neto		1.277	1.428
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(48)</b>	<b>(15)</b>
Deudores y otras cuentas por cobrar		26	(54)
Otros activos corrientes		(44)	32
Acreedores y otras partidas a pagar		(30)	7
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>21</b>	<b>4.573</b>	<b>1.796</b>
Pago neto de intereses		(1.365)	(1.495)
Cobro de dividendos y asimilados		5.703	2.835
Cobros por impuesto sobre beneficios		235	456
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(397)</b>	<b>1.761</b>
Pagos por inversiones	21	(3.829)	(3.958)
Cobros por desinversiones	21	3.432	5.719
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(3.762)</b>	<b>(3.834)</b>
<b>Cobros por instrumentos de patrimonio</b>	<b>11</b>	<b>87</b>	<b>23</b>
<b>(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>21</b>	<b>(1.984)</b>	<b>(1.933)</b>
Emisión de deuda		3.758	3.425
Devolución y amortización de deuda		(5.742)	(5.358)
<b>Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propios</b>		<b>(145)</b>	<b>(223)</b>
<b>Pagos por dividendos</b>	<b>21</b>	<b>(1.720)</b>	<b>(1.701)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(41)</b>	<b>32</b>
<b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>347</b>	<b>(321)</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		4.668	4.989
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		5.015	4.668

Las notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

# Telefónica, S.A.

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

# Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28 y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

# Nota 2. Bases de presentación

## a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC 2007), el cual fue modificado por el Real Decreto (RD) 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, y por el Real Decreto (RD) 1/2021, de 12 de enero de 2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2024.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2025, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

## b) Comparación de la información

Las políticas contables aplicadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 son consistentes con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 que se presentan a efectos comparativos.

## c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de *Materialidad o Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

## d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se

consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

### Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y, si procede, registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

### Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros y considerando, de entre todas las alternativas posibles para conseguir un mismo objetivo, la que sea más eficiente desde el punto de vista tributario (o fiscal) dentro del marco normativo al que la Sociedad está sujeto. Dicha recuperabilidad depende en



última instancia de la capacidad para generar beneficios imposables a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, la finalización de procesos judiciales en curso que afecten a las estimaciones, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, de la finalización de procesos judiciales en curso o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imposables negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

# Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2024 asciende a 563 millones de euros de beneficio.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	
<b>Base de reparto:</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	563
<b>Aplicación:</b>	
A reserva legal	—
A reservas voluntarias	563

# Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y sus modificaciones posteriores RD 602/2016 y RD 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

## a) Inmovilizado intangible

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que, generalmente, se amortizan en tres años de forma lineal.

## b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

## c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de los flujos podrá realizarse en función de los dividendos esperados y el valor de enajenación o baja de la inversión, o bien considerando la participación en los flujos de efectivo generados por la empresa participada. Cuando no existe una mejor evidencia del valor recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes, después de impuestos. Si la empresa participada tiene inversiones en otras entidades, se toma como referencia el patrimonio neto de las cuentas consolidadas aplicando normativa contable española.

El deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto y, en caso de reversión, se registra como un ingreso, sin superar el valor en libros que habría tenido la inversión si no se hubiese deteriorado.

## d) Activos y pasivos financieros

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto

significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

### Inversiones financieras

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías posibles definidas en el RD 1/2021 que modifica el PGC 2007, se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en patrimonio neto*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

### Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía no aplique los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Un reparto de reservas disponibles cualifica como operación de distribución de beneficios, y en consecuencia, da origen al reconocimiento de un ingreso en la compañía que recibe la distribución, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada, o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Cuando la compañía recibe como dividendo unos derechos de asignación gratuitos (conocido como *scrip dividend* o *dividendo flexible*), que pueden hacerse efectivos adquiriendo nuevas acciones totalmente liberadas o bien mediante su venta, ya sea en el mercado o a la propia sociedad emisora, la compañía que recibe el dividendo registra un ingreso y el correspondiente derecho de cobro en la fecha en la que recibe los derechos.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC) número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

### f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos con entrega de negocios, los elementos patrimoniales se deben valorar por su valor contable o coste precedente, que es aquel que figura en libros consolidados aplicando las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los citados elementos cuya sociedad dominante sea española.

Para el caso particular de una aportación a una sociedad del grupo de las acciones de otra empresa del grupo, se podía optar por considerar los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante, salvo que el importe representativo del patrimonio neto fuese superior, en cuyo caso se utilizaba este valor.

La variación de valor que pudiera ponerse de manifiesto en estos casos en la sociedad aportante como consecuencia del registro anterior se reconoce en una partida de reservas.

### g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

## h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

### Millones de euros

Concepto	2024	2023
Total Activo	100.502	104.324
Patrimonio neto:	<b>22.749</b>	<b>27.096</b>
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	19.347	21.852
Atribuible a intereses minoritarios	3.402	5.244
Ventas netas y prestación de servicios	41.315	40.652
Resultado del ejercicio:	<b>209</b>	<b>(574)</b>
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	(49)	(892)
Atribuible a intereses minoritarios	258	318

## Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO</b>	<b>285</b>	<b>6</b>	<b>(64)</b>	<b>(2)</b>	<b>225</b>
Aplicaciones Informáticas	180	4	—	1	185
Otro inmovilizado intangible	105	2	(64)	(3)	40
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(262)</b>	<b>(7)</b>	<b>56</b>	<b>—</b>	<b>(213)</b>
Aplicaciones Informáticas	(170)	(6)	—	—	(176)
Otro inmovilizado intangible	(92)	(1)	56	—	(37)
<b>PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>(8)</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>15</b>	<b>(1)</b>	<b>—</b>	<b>(2)</b>	<b>12</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO</b>	<b>276</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>285</b>
Aplicaciones Informáticas	172	6	—	2	180
Otro inmovilizado intangible	104	3	—	(2)	105
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(255)</b>	<b>(7)</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(262)</b>
Aplicaciones Informáticas	(165)	(5)	—	—	(170)
Otro inmovilizado intangible	(90)	(2)	—	—	(92)
<b>PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>(8)</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(8)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>15</b>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 0,4 y 0,6 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 204 y 254 millones de euros, respectivamente. En el ejercicio 2024 se han dado de baja activos intangibles totalmente amortizados fuera de uso, mostrándose el impacto como Bajas tanto en bruto como en amortización en el cuadro de movimientos de 2024.

## Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>	<b>573</b>	<b>12</b>	—	<b>5</b>	<b>590</b>
Terrenos y construcciones	207	3	—	4	214
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	364	8	—	2	374
Inmovilizado en curso y anticipos	2	1	—	(1)	2
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(444)</b>	<b>(10)</b>	—	<b>1</b>	<b>(453)</b>
Construcciones	(131)	(3)	—	1	(133)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(313)	(7)	—	—	(320)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>129</b>	<b>2</b>	—	<b>6</b>	<b>137</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>	<b>559</b>	<b>6</b>	—	<b>8</b>	<b>573</b>
Terrenos y construcciones	199	—	—	8	207
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	356	5	—	3	364
Inmovilizado en curso y anticipos	4	1	—	(3)	2
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(428)</b>	<b>(10)</b>	—	<b>(6)</b>	<b>(444)</b>
Construcciones	(122)	(3)	—	(6)	(131)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(306)	(7)	—	—	(313)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>131</b>	<b>(4)</b>	—	<b>2</b>	<b>129</b>

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 0,4 millones de euros y 0,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 359 y 353 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro de "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios para uso propio en la sede de Distrito Telefónica por importe de 60 y 61 millones de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario), por importe de 22 y 21 millones de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

# Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

## Ejercicio 2024

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO</b>	<b>437</b>	–	–	(2)	<b>435</b>
Terrenos	100	–	–	–	100
Construcciones	337	–	–	(2)	335
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(138)</b>	<b>(8)</b>	–	(1)	<b>(147)</b>
Construcciones	(138)	(8)	–	(1)	(147)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>299</b>	<b>(8)</b>	–	<b>(3)</b>	<b>288</b>

## Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO</b>	<b>439</b>	–	–	(2)	<b>437</b>
Terrenos	100	–	–	–	100
Construcciones	339	–	–	(2)	337
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(130)</b>	<b>(8)</b>	–	–	<b>(138)</b>
Construcciones	(130)	(8)	–	–	(138)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>309</b>	<b>(8)</b>	–	<b>(2)</b>	<b>299</b>

Dentro de este epígrafe se encuentra, en ambos ejercicios, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa Distrito Telefónica en Madrid.

En el ejercicio 2024, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 263.320 metros cuadrados (263.325 metros cuadrados en 2023), lo que supone una ocupación total del 73,65% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin (75,21% en 2023).

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante los ejercicios 2024 y 2023 (véase nota 19.1.a) ascienden a 34 millones de euros en ambos ejercicios.

Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	2024	2023
	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	30	29
Entre dos y cinco años	–	–
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>29</b>

La gran mayoría de los contratos actuales de arrendamiento de las filiales en Distrito Telefónica se renovaron en 2024, por un periodo no cancelable de doce meses.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la nota 19.5.

# Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

## 8.1 Composición y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas

2024

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) <sup>(1)</sup>	52.966	(2.132)	(1.438)	743	—	(87)	(402)	49.650	77.615
Instrumentos de patrimonio (Coste)	91.449	2.273	(1.548)	—	—	(87)	(402)	91.685	
Correcciones valorativas	(38.483)	(4.405)	110	743	—	—	—	(42.035)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	432	4	—	—	6	—	—	442	447
Otros activos financieros	9	16	—	(17)	—	—	—	8	8
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>53.407</b>	<b>(2.112)</b>	<b>(1.438)</b>	<b>726</b>	<b>6</b>	<b>(87)</b>	<b>(402)</b>	<b>50.100</b>	<b>78.069</b>
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	1.625	1.946	(1.699)	—	(7)	—	—	1.865	1.865
Derivados	3	3	—	—	—	—	—	6	6
Otros activos financieros	66	43	(80)	17	—	—	—	46	46
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>1.694</b>	<b>1.992</b>	<b>(1.779)</b>	<b>17</b>	<b>(7)</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.917</b>	<b>1.917</b>

<sup>(1)</sup> El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

## 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) <sup>(1)</sup>	55.445	345	(425)	—	—	(2.491)	92	52.966	78.437
Instrumentos de patrimonio (Coste)	92.810	1.553	(515)	—	—	(2.491)	92	91.449	
Correcciones valorativas	(37.365)	(1.208)	90	—	—	—	—	(38.483)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	245	235	(1)	(50)	3	—	—	432	437
Otros activos financieros	15	26	(3)	(29)	—	—	—	9	9
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>55.705</b>	<b>606</b>	<b>(429)</b>	<b>(79)</b>	<b>3</b>	<b>(2.491)</b>	<b>92</b>	<b>53.407</b>	<b>78.883</b>
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	1.470	1.885	(1.786)	50	6	—	—	1.625	1.624
Derivados	5	—	(2)	—	—	—	—	3	3
Otros activos financieros	55	8	(26)	29	—	—	—	66	66
<b>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>1.530</b>	<b>1.893</b>	<b>(1.814)</b>	<b>79</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.694</b>	<b>1.693</b>

<sup>(1)</sup> El valor razonable al 31 de diciembre de 2023 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Deutschland Holding, A.G.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

### a) Operaciones societarias del ejercicio

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2024 y 2023 así como sus impactos contables se describen a continuación:

#### Ejercicio 2024

Con fecha 7 de noviembre de 2023, Telefónica a través de su filial Telefónica Local Services GmbH, lanzó una oferta pública de adquisición de acciones de carácter voluntario de tipo parcial sobre acciones de Telefónica Deutschland Holding AG ("Telefónica Deutschland"). El periodo de aceptación de la Oferta comenzó el día 5 de diciembre de 2023 y finalizó el 17 de enero de 2024 (ambos inclusive). Finalizado el periodo de aceptación, el 23 de enero de 2024, con el fin de dotarse de fondos para acometer el pago a los accionistas que decidieron acogerse a la oferta, Telefónica Local Services, GmbH lanzó una ampliación de capital que fue íntegramente suscrita y desembolsada por la Telefónica, S.A, por importe de 550 millones.

Con fecha 20 de marzo de 2024 se lanzó una oferta pública de exclusión con el objetivo de adquirir las acciones de Telefónica Deutschland que en dicho momento no fueran titularidad directa o indirecta de Telefónica (la "Oferta de Exclusión"). La oferta finalizó el 18 de abril de 2024. Con el fin de hacer frente a este nuevo desembolso a los accionistas, Telefónica Local Services, GmbH (en adelante TLS) lanzó una nueva ampliación de capital el 23 de abril de 2024 por importe de 111 millones de euros, suscrita y desembolsada en su totalidad por Telefónica, S.A.

Paralelamente, durante el ejercicio 2024 Telefónica, S.A. ha continuado con su política de compra directa en mercado de acciones de Telefónica Deutschland por un importe total de 256 millones de euros. Adicionalmente, ha ejecutado un instrumento financiero derivado adquiriendo acciones adicionales de la compañía por un importe de 92 millones de euros.

Una vez completado el proceso de *delisting* de esta sociedad, Telefónica decidió traspasar su participación directa en Telefónica Deutschland, a su filial TLS. Consecuentemente, el 23 de mayo de 2024 Telefónica, S.A. realiza una aportación no dineraria a TLS de la totalidad de su inversión en Telefónica Deutschland. De acuerdo a la normativa contable vigente, la baja de la inversión en Telefónica Deutschland se ha registrado por su valor neto contable (que ascendía a 1.255 millones de euros), reflejándose como Baja en el cuadro de movimientos de 2024 mientras que el impacto en TLS ha supuesto un Alta en el cuadro de movimientos de 2024 por su valor en libros consolidados ajustados a normativa española, por importe de 875 millones de euros. La diferencia entre ambos importes ha supuesto un cargo en el epígrafe de Otras reservas tal y como se indica en la nota 11.

#### Ejercicio 2023

Con fecha 18 de enero de 2023 los accionistas de Pontel Participaciones, S.L., participada por Telefónica, S.A. en ese momento en un 83,35%, aprobaron una ampliación de capital en efectivo por un importe total de 223 millones de euros. Telefónica, S.A. desembolsó 111

millones de euros diluyendo su participación hasta el 70% del capital social de la mencionada sociedad. Este movimiento figura como Alta en el cuadro de movimientos del ejercicio 2023, Con fecha 7 de febrero de 2023 la Junta General de Socios de Pontel Participaciones, S.L. aprobó un reparto de prima de asunción y de aportaciones de socios por un importe total de 688 millones de euros correspondiendo a Telefónica, S.A. 551 millones de euros. En aplicación de la normativa contable vigente, 492 millones se registraron como devolución de aportaciones y figuran dentro de la columna de Dividendos en el cuadro de movimientos del ejercicio 2023. El 16 de marzo de 2023 y con fecha de efectos contables 1 de enero de 2023, se completó la fusión de Telxius Telecom, S.A. como sociedad absorbente y Pontel Participaciones, S.L. como sociedad absorbida. El impacto de esta transacción, 403 millones de euros, se muestra en la columna de Bajas del cuadro de movimiento del ejercicio 2023.

Con fecha 2 de febrero de 2023 Telefónica, S.A. otorgó un préstamo a Pontel Participaciones, S.L. desembolsando 175 millones de euros; este crédito fue amortizado el 16 de marzo de 2023, fecha de la mencionada fusión. Estas operaciones figuran en las columnas de Altas y Bajas en el cuadro de movimientos de 2023.

Con fecha 18 de enero de 2023 y con el fin de restituir su equilibrio patrimonial, Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) ejecutó una ampliación de capital por importe de 45 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. Con fecha 31 de octubre de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil la fusión entre Telefónica Innovación Digital, S.L. (sociedad absorbente) y Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (sociedad absorbida), siendo el accionista único en ambas sociedades Telefónica, S.A. Con efectos contables 1 de enero de 2023, en aplicación de la normativa contable vigente, se registra la baja de la inversión en la sociedad absorbida y se muestra en la columna de Bajas en el cuadro de movimiento de 2023 (coste de cartera por importe de 32 millones de euros y de corrección valorativa por 18 millones de euros). En la sociedad absorbente se incrementa el valor contable de la participación por importe de 13 millones de euros y figura en la columna de Altas en el cuadro de movimientos de 2023.

En enero de 2023 la Compañía ha transferido su inversión en Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. a Telefónica Filiales España, S.A. a por un importe de 6 millones de euros. Esta transacción figura como Baja en el cuadro de movimientos de 2023 correspondiendo 78 millones de euros al epígrafe de coste de la inversión y 72 millones de euros en el epígrafe de corrección valorativa.

Las valoraciones de las transacciones anteriormente descritas para 2024 y 2023 se han realizado en base a la normativa contable vigente.

## b) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas)

### Millones de euros

Sociedades	2024	2023
TLH HOLDCO, S.L.	—	38
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	220	380
Telefónica Local Services, GmbH	1.536	—
Telefónica Tech, S.L.	—	36
Telefónica Infra, S.L.	133	103
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	348	813
Pontel Participaciones, S.L.	—	111
Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.)	—	58
Otras	36	14
<b>Total empresas del Grupo y asociadas</b>	<b>2.273</b>	<b>1.553</b>

### Ejercicio 2024

Con fecha 18 de marzo de 2024 Telefónica Hispanoamérica, S.A. ha completado una ampliación de capital de 220 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Durante el ejercicio 2024 la Compañía ha realizado varias aportaciones de fondos en marzo, junio, septiembre y diciembre a Telefónica Infra, S.L. por un importe total de 133 millones de euros. Estas transacciones no han supuesto la emisión de nuevas acciones, siendo realizadas directamente contra las reservas de la sociedad.

Los importes correspondientes a TLS y Telefónica Deutschland, han sido detallados al inicio de esta nota.

### Ejercicio 2023

El 21 de marzo de 2023 Telefónica Hispanoamérica, S.A. ejecutó una ampliación de capital de 380 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad llevó a cabo sendas aportaciones de fondos a Telefónica Infra, S.L. en los meses de marzo, junio, agosto, octubre y diciembre por un importe total de 103 millones de euros. Las aportaciones se realizaron directamente a las reservas voluntarias de la filial sin la emisión de nuevas acciones.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad continuó su estrategia de adquisición de acciones en mercado de

Telefónica Deutschland Holding, A.G. (352 millones de acciones por un importe total de 813 millones de euros).

El importe referente a Pontel Participaciones, S.L. se enmarca dentro de las operaciones societarias detalladas al inicio de esta nota.

El importe correspondiente a Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) se detalla al inicio de esta nota.

### c) Bajas de participaciones y reducciones de capital

Millones de euros

Sociedades	2024	2023
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	1.255	—
Telefônica de Brasil, S.A.	292	—
Pontel Participaciones, S.L.	—	403
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.	—	32
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	—	78
Otras	1	2
<b>Total empresas del Grupo y asociadas</b>	<b>1.548</b>	<b>515</b>

#### Ejercicio 2024

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas el 8 de noviembre de 2023, con fecha 25 de marzo de 2024, Telefônica de Brasil, S.A. llevó a cabo una reducción de su capital social con devolución de aportaciones a los accionistas por un importe total de 1.500 millones de reales brasileños de los cuales a Telefónica, S.A. le correspondían, en función de su participación, 576 millones de reales brasileños equivalentes a 107 millones de euros. En aplicación de la normativa contable vigente, la transacción se ha reflejado como una Baja de 292 millones de euros en el coste de la inversión y 110 millones en la corrección valorativa en el cuadro de movimientos de 2024. Asimismo, se ha generado un resultado negativo por 75 millones de euros que figura en el epígrafe de "Resultado de enajenación y otros" de la cuenta de resultados del ejercicio.

El importe correspondiente a Telefónica Deutschland Holding, A.G. se refiere a la aportación no dineraria que la Compañía ha realizado a TLS y que se ha explicado al inicio de esta nota.

#### Ejercicio 2023

El importe referente a Pontel Participaciones, S.L. se enmarcaba dentro de la fusión con Telxius Telecom, S.A. detallado al inicio de esta nota.

La baja relativa a Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. se refería al impacto del coste en la operación de fusión con Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) descrita al inicio de esta nota.

El importe referente a Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. se refería a la enajenación de la filial, descrito al inicio de la nota.

### d) Otros movimientos

Con fecha 10 de diciembre de 2024 Telefónica Local Services, GmbH ha distribuido un dividendo de 145 millones de euros. Tras el análisis realizado por la sociedad, de este importe 83 millones se registraron como devolución de aportaciones, figurando como Dividendos en el cuadro de movimientos de 2024. El importe restante se ha registrado como ingresos por dividendos (véase nota 19),

Con fecha 22 de diciembre de 2023 Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. distribuyó un dividendo de 1.994 millones de euros a Telefónica, S.A. Tras el análisis realizado por la Sociedad, esta distribución se registró como una devolución de aportaciones, figurando como Dividendos en el cuadro de movimientos de 2023.

## 8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. Para calcular los flujos de efectivo se toman los planes de negocio de las distintas filiales, aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica.

Los planes de negocio de las filiales cubren un periodo de tres años incluido el año de cierre. Para completar los cinco años de flujos de caja posteriores al cierre, se realiza un periodo de normalización adicional sobre el plan de negocio en las variables operativas hasta alcanzar los parámetros a perpetuidad, teniendo como referente el consenso de analistas. En casos específicos en los que se considera que el periodo de normalización no refleja correctamente la evolución esperada del negocio, se utilizan planes de negocio que cubren el periodo de cinco años de flujos de caja.

En el caso concreto de la inversión indirecta en la JV en el Reino Unido, los flujos de caja futuros utilizados en el cálculo del valor en uso, se basan en las previsiones a diez años incluidas en el último plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración de VMED O2 UK Limited (VMO2) para su uso en el test de deterioro, estimando que, en dicho periodo se alcanzan los parámetros operativos a perpetuidad. Se ha adoptado este horizonte temporal para reflejar adecuadamente los proyectos que requieren una alta inversión de capital, como el plan de despliegue de fibra.

La estimación de valor se realiza a partir de los planes de negocio de cada filial en su moneda funcional,

descontando dichos flujos a una tasa de descuento apropiada en cada caso, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión (principalmente deuda financiera neta), considerando el porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en el capital social de cada filial y, finalmente, convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los flujos de efectivo son el crecimiento de los ingresos, el margen EBITDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad, indicadores que utiliza el grupo en su gestión.

Asimismo, y únicamente en los casos puntuales de aquellas inversiones en sociedades que, por la naturaleza específica de su actividad, no dispongan de estimaciones de flujos de efectivo futuros, el deterioro se calcula comparando su patrimonio neto al cierre del ejercicio con el valor neto contable de la inversión.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2024, se ha registrado una dotación de corrección valorativa por importe de 4.405 millones de euros (1.208 millones de euros en 2023). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

- reversión de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 931 millones de euros (dotación de 3.169 millones de euros netos de coberturas de inversión en 2023) motivada por el resultado del análisis de recuperabilidad realizado, así como por la favorable evolución del tipo de cambio de la libra esterlina en 2024 (véase nota 19.8).
- reversión de corrección valorativa en TLH HOLDCO, S.L por importe de 134 millones de euros. En 2023 se registró una corrección valorativa por importe de 660 millones de euros como consecuencia del impacto de la devaluación del peso argentino registrada en diciembre de 2023.
- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, por importe de 604 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (1.215 millones de euros de reversión de provisión en 2023).
- dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 2.481 millones de euros (348 millones de euros en 2023), motivado principalmente por las inversiones indirectas en Perú, Chile y Colombia.

Como consecuencia de esta dotación, el valor neto contable de la inversión en Telefónica Hispanoamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2024 es negativo en 743 millones de euros y ha sido reclasificado al epígrafe de provisiones a largo plazo (nota 18). En el cuadro de movimientos de 2024,

incluido al inicio de esta nota, la reclasificación figura dentro de la columna de Traspasos.

- dotación de corrección valorativa para Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 1.772 millones de euros (reversión de 1.770 millones de euros en 2023) fundamentalmente motivada por la evolución de la valoración de su inversión en Brasil.
- dotación de corrección valorativa registrada para O2 Europe, Ltd. por importe de 667 millones de euros. Esta dotación se origina principalmente como consecuencia de la distribución de dividendos realizados por la filial, que supone una disminución de su cifra de caja neta y que ha sido registrada como ingreso por dividendos (véase nota 19.1). En 2023 no se registró corrección alguna para esta participación.

## Principales hipótesis utilizadas en los cálculos de los flujos de efectivo

### Reino Unido

Las proyecciones de crecimiento y ratios operativos contemplados en la estimación del valor en uso de VMO2 se encuentran alineadas dentro de los rangos de analistas para empresas comparables de la región. En términos de ingresos, a pesar de los desafíos del entorno competitivo, el plan estratégico recoge una tendencia de crecimiento en las proyecciones a largo plazo, en línea con la evolución estimada para el sector en el Reino Unido. En relación con los márgenes operativos sobre EBITDA a dos años vista, las estimaciones de analistas para empresas comparables en Europa se sitúan en un rango de entre 32% y 41%, mientras que, sobre las necesidades de inversión a largo plazo, el ratio de analistas de inversiones sobre ingresos se ubica en un rango entre 12% y 15%. La tasa de descuento WACC (Weighted Average Cost of Capital), aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo, se sitúa en el 7,7% a cierre de diciembre 2024. La tasa de crecimiento a perpetuidad se sitúa en el 1%, por debajo del crecimiento terminal real previsto para la economía de Reino Unido.

### Brasil

El país ha vuelto en 2024 a sorprender al mercado en lo que se refiere a crecimiento económico. El país crecerá por cuarto año consecutivo claramente por encima de su potencial gracias al impulso del consumo privado y, aunque en menor medida, la inversión. Sin embargo, este dinamismo se explica en gran parte a la expansión del gasto público que el gobierno está llevando a cabo y que ha supuesto un aumento de la inflación y una mayor desconfianza en la credibilidad y sostenibilidad fiscal que ha obligado al Banco Central a subir los tipos de interés de manera agresiva. Esto tendrá un impacto negativo en el medio plazo vía tanto la necesidad de ajuste futuro o a través de unas condiciones financieras más restrictivas.

En relación con las variables utilizadas en el cálculo del valor en uso, el margen sobre EBITDA de largo plazo



estimado por los analistas del Grupo a dos años vista se sitúa para la operadora en Brasil en un rango entre 41% y 44%. En cuanto a las inversiones, la operadora invierte en el horizonte del plan proyectado un porcentaje que se encuentra alineado con las necesidades de inversión previstas para el desarrollo de su negocio, que se ubica en un rango entre 10% y 16%. La tasa descuento WACC después de impuestos se ubica en el 11,5% al cierre de 2024 (12% en 2023). Por su parte la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha mantenido estable en el 4%, desde 2023.

Adicionalmente, cabe mencionar que la depreciación del real brasileño frente al euro en un 16,88% (véase nota 19.8) tiene un impacto negativo, neto de coberturas, muy significativo en el valor de la inversión.

### Chile

El crecimiento de la economía chilena continúa con tasas bajas, persistiendo las tensiones financieras y los efectos del reciente shock inflacionario y de costes, que impide una mayor relajación monetaria.

En este contexto, se espera que la debilidad de la demanda interna se mantenga y que la intensidad competitiva siga siendo alta. Como consecuencia, se ha previsto un menor crecimiento de las principales variables operativas respecto al test de deterioro del ejercicio anterior. En cuanto a la tasa de descuento (WACC) utilizada en la estimación del valor en uso a 31 de diciembre de 2024, ha sido el 8,5% (10,4% antes de impuestos), y la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en las valoraciones ha sido el 2,8%.

## 8.3 Detalle de las empresas dependientes y asociadas

El detalle de las empresas dependientes y asociadas se encuentra en el Anexo I.

## 8.4 Operaciones fiscalmente protegidas del Grupo Fiscal

A continuación, se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en el ejercicio 2024, definida en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 76 y 87, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas en ejercicios anteriores son objeto de mención en las correspondientes memorias de los ejercicios en que se produjeron.

El 1 de enero de 2024, surtió efectos operativos, contables y fiscales la fusión por absorción entre Telefónica Móviles de Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A., quedando incorporados al patrimonio de Telefónica Móviles de Argentina S.A., en su calidad de sociedad absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a Telefónica de Argentina S.A., como sociedad absorbida. El valor contable de la participación de Telefónica Argentina S.A. entregado ascendió a 125.028 miles de euros, siendo dicho valor contable el mismo de las acciones recibidas de la compañía fusionada. El valor fiscal de las acciones entregadas y recibidas asciende a 388.411 miles de euros.

## 8.5 Detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas

La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros

Sociedad	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	677	—	—	—	—	—	677
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	1	—	121	—	—	—	122
Telefónica de España, S.A.U.	827	—	—	—	—	—	827
Telxius Telecom, S.A.	2	50	—	—	235	—	287
Telefônica Brasil, S.A.	115	—	—	—	—	—	115
Telefónica Finanzas, S.A.U.	159	—	—	—	—	—	159
Otras	84	—	—	—	—	36	120
<b>Total</b>	<b>1.865</b>	<b>50</b>	<b>121</b>	<b>—</b>	<b>235</b>	<b>36</b>	<b>2.307</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros

Sociedad	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	776	—	—	—	—	—	776
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	4	—	—	116	—	—	120
Telefónica de España, S.A.U.	473	—	—	—	—	—	473
Telxius Telecom, S.A.	50	—	50	—	235	—	335
Telefônica Brasil, S.A.	133	—	—	—	—	—	133
Telefónica Finanzas, S.A.U.	138	—	—	—	—	—	138
Otras	51	—	—	—	—	31	82
<b>Total</b>	<b>1.625</b>	<b>—</b>	<b>50</b>	<b>116</b>	<b>235</b>	<b>31</b>	<b>2.057</b>

A continuación, se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2024 incluye dividendos declarados en diciembre de 2024 por importe de 522 millones de euros y que no han sido cobrados al cierre de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, en 2024 existen 155 millones de euros correspondientes a saldos fiscales a cobrar a esta filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada (99 millones de euros en 2023).

- El 21 de marzo de 2022 la Compañía concedió a su filial Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. un crédito de 140 millones de libras esterlinas y vencimiento 21 de junio de 2022. Al vencimiento del crédito, se canceló

parcialmente quedando vivo un importe de 100 millones de libras esterlinas y se extendió la financiación hasta 2027. El equivalente en euros al cierre del presente ejercicio asciende a 121 millones de euros (116 millones de euros en 2023). En 2024 y 2023 existen intereses devengados pendientes de liquidar por importe de 1 millón de euros en ambos ejercicios que figuran en el corto plazo.

En 2024 no existen saldos fiscales a cobrar a esta filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada (3 millones de euros en 2023).

- En 2024 el saldo con Telefónica de España, S.A.U. incluye 815 millones de euros en concepto de dividendos aprobados en diciembre de 2024 que se encuentran pendientes de cobrar a la fecha de las presentes anuales.



En 2024 el saldo pendiente de cobrar incluye 12 millones de euros correspondía a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada. No existían saldos a cobrar con esta filial en diciembre de 2023.

- Durante el ejercicio 2024 ha vencido y se ha cancelado el crédito de 50 millones de euros concedido en 2016 a Telxius Telecom, S.A. (véase nota 21). De estos créditos concedidos en 2016, quedaría vivo al cierre del ejercicio únicamente el último de ellos que también tiene un importe de 50 millones de euros y vencimiento 2026, como se muestra en el cuadro.

En diciembre de 2023 se concedió un nuevo crédito por importe total de 235 millones de euros a tipo variable que fue dispuesto en 2 tramos, por 153 y 82 millones de euros, respectivamente. El crédito vencía originalmente en diciembre de 2028, con posibilidad de extensión de 1 año a solicitud del prestatario. Esta opción ha sido ejercida en 2024 y el vencimiento se ha extendido hasta diciembre de 2029.

- El importe de 115 millones de euros que se muestra en el detalle de créditos de 2024 con Telefónica Brasil, S.A. corresponde íntegramente a dividendos declarados por esta filial que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (133 millones de euros en diciembre de 2023).
- El saldo de Telefónica Finanzas, S.A.U. en diciembre 2024 incluye dividendos distribuidos por importe de 115 millones de euros que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (118 millones de euros en 2023).

Adicionalmente, en 2024 existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 44 millones de euros (20 millones de euros en 2023).

En el cuadro de movimientos del ejercicio 2024 se incluyeron como Altas los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase nota 17) por importe total de 292 millones de euros (161 millones de euros en 2023). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de Bajas de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye, en 2024, la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. por importe de 161 millones de euros (548 millones de euros en 2023).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 2,4 y 2,3 millones de euros, respectivamente.

## 8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados.

Estos derechos de cobro incluyen facturas de planes ya vencidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que se muestran en la línea de otros activos financieros corrientes, y los derechos de cobro sobre los planes de acciones lanzados en 2024 y 2023 que vencerán a partir de 2024, que se incluyen como otros activos financieros no corrientes (véase nota 19.3).

# Nota 9. Inversiones financieras

## 9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos financieros a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>417</b>	<b>752</b>	<b>1.722</b>	<b>2.891</b>	<b>417</b>	<b>2.474</b>	<b>—</b>	<b>116</b>	<b>—</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>3.007</b>	<b>3.007</b>
Instrumentos de patrimonio	417	—	—	417	417	—	—	—	—	—	—	417	417
Derivados (Nota 16)	—	752	1.722	2.474	—	2.474	—	—	—	—	—	2.474	2.474
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	116	—	116	116	116	116
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>—</b>	<b>91</b>	<b>277</b>	<b>368</b>	<b>—</b>	<b>368</b>	<b>—</b>	<b>531</b>	<b>42</b>	<b>573</b>	<b>573</b>	<b>941</b>	<b>941</b>
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	531	42	573	573	573	573
Derivados (Nota 16)	—	91	277	368	—	368	—	—	—	—	—	368	368
<b>Total inversiones financieras</b>	<b>417</b>	<b>843</b>	<b>1.999</b>	<b>3.259</b>	<b>417</b>	<b>2.842</b>	<b>—</b>	<b>647</b>	<b>42</b>	<b>689</b>	<b>689</b>	<b>3.948</b>	<b>3.948</b>

## Ejercicio 2023

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>466</b>	<b>508</b>	<b>1.365</b>	<b>2.339</b>	<b>466</b>	<b>1.873</b>	–	<b>282</b>	–	<b>282</b>	<b>282</b>	<b>2.621</b>	<b>2.621</b>
Instrumentos de patrimonio	466	–	–	466	466	–	–	–	–	–	–	466	466
Derivados (Nota 16)	–	508	1.365	1.873	–	1.873	–	–	–	–	–	1.873	1.873
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	282	–	282	282	282	282
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>–</b>	<b>96</b>	<b>244</b>	<b>340</b>	<b>–</b>	<b>340</b>	–	<b>62</b>	–	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>402</b>	<b>402</b>
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	62	–	62	62	62	62
Derivados (Nota 16)	–	96	244	340	–	340	–	–	–	–	–	340	340
<b>Total inversiones financieras</b>	<b>466</b>	<b>604</b>	<b>1.609</b>	<b>2.679</b>	<b>466</b>	<b>2.213</b>	–	<b>344</b>	–	<b>344</b>	<b>344</b>	<b>3.023</b>	<b>3.023</b>

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

## 9.2 Activos financieros con cambio en pérdidas y ganancias y Coberturas con cambios en patrimonio

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase nota 16).

### 31 de diciembre de 2024

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	363	–	54	417
China Unicom (Hong Kong), Ltd	103	(144)	41	–
<b>Total</b>	<b>466</b>	<b>(144)</b>	<b>95</b>	<b>417</b>

### 31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	249	–	114	363
China Unicom (Hong Kong), Ltd	105	–	(2)	103
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	4	(5)	1	–
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>(5)</b>	<b>113</b>	<b>466</b>

#### Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,766% y 0,756% al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

#### China Unicom (Hong Kong), Ltd.

La participación en China Unicom (Hong Kong), Ltd. en el ejercicio 2023 correspondía a 182 millones de acciones representativas del 0,593% del capital social de la compañía, cotizadas en la bolsa de Hong Kong.

## 9.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

En el segundo semestre del ejercicio 2024 la Compañía ha negociado en el mercado la venta de la totalidad de esta participación generándose un beneficio agregado de 53 millones de euros que se incluye en el epígrafe "Enajenación de instrumentos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" de la cuenta de resultados del ejercicio.

La columna de Ajustes a valor razonable incluye, en ambos ejercicios, el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en estas sociedades cotizadas. Estos impactos han tenido en todos los casos como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (nota 11.2).

## 9.4 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
<b>Activos financieros a coste amortizado no corrientes:</b>		
Fianzas inmobiliarias constituidas	6	6
Garantías colaterales	108	273
Valores negociables	2	3
<b>Activos financieros a coste amortizado corrientes:</b>		
Créditos a terceros	526	5
Garantías colaterales	39	55
Otros activos financieros corrientes	8	2
<b>Total</b>	<b>689</b>	<b>344</b>

Las garantías colaterales se clasifican en ambos ejercicios como activos financieros a coste amortizado corrientes y no corrientes de acuerdo al vencimiento de los derivados subyacentes con los que se relacionan.

Adicionalmente, existen 59.808 títulos de bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. depositados en una cuenta de valores de Telefónica, S.A., vinculados a contratos de colaterales en concepto de garantía por un importe nominal de 58 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (51.988 títulos de bonos por un importe nominal de 47 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como se indica en la nota 20 b) de las presentes cuentas anuales el 12 de noviembre de 2024 Telefónica obtuvo un laudo favorable relativo a la disputa de inversión sometida al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI") en contra de la República de Colombia. El Tribunal ha considerado que Colombia incumplió con su obligación de otorgar un trato justo y equitativo a las inversiones de Telefónica de acuerdo con el Artículo 2(3) del APPRI, y le ha condenado a pagar la cantidad de 380 millones de dólares americanos (equivalentes a 365 millones de euros al tipo de cambio del cierre del ejercicio) más intereses compuestos a una tasa anual del 5% por concepto de compensación por los daños ocasionados. Los intereses acumulados a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 164 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 158 millones de euros).

Asimismo, se reconoce el derecho de Telefónica a ser reembolsada por los costes judiciales sufridos durante el procedimiento.

Tras la obtención de este laudo y el análisis jurídico efectuado, la dirección de Telefónica considera que el laudo representa un derecho de cobro firme y, por tanto, se ha procedido a su registro en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 dentro del epígrafe créditos a terceros en la columna de 2024 del cuadro adjunto.

Tal y como se indica en la nota 20 b), la ejecución del laudo se encuentra provisionalmente suspendida, hasta la decisión del tribunal, que se espera a corto plazo.

En 2023 el saldo de créditos a terceros correspondía a importes pendientes de cobro a entidades financieras tras la liquidación de derivados financieros.

En el epígrafe de otros activos financieros corrientes se incluye en 2024 y 2023 intereses devengados de cuentas corrientes bancarias que estaban pendientes de cobro al cierre de las presentes cuentas anuales.

# Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30	28
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	211	233
Deudores varios	–	1
Personal	1	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	23	237
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>500</b>

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase nota 7).

Dentro de los epígrafes de Clientes por ventas y prestación de servicios y Clientes empresas del Grupo y asociadas en 2024 y 2023 hay saldos en moneda extranjera por importe de 104 y 98 millones de euros, respectivamente.

En ambos ejercicios este importe corresponde a cuentas a cobrar en dólares estadounidenses y libras esterlinas.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 5 y 3 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

# Nota 11. Patrimonio Neto

## 11.1 Fondos Propios

### a) Capital social

#### 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 5.670.161.554 euros, correspondientes a 5.670.161.554 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 12 de abril de 2024, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se redujo en la cifra de 80.296.591 euros, mediante la amortización de 80.296.591 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.670.161.554 euros, correspondientes a 5.670.161.554 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 230 millones de euros.

La reducción de capital no entrañó devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se han amortizado. La reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 80.296.591 euros), de la que solo se podría disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, y en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluyó el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 13 de mayo de 2024 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

Las acciones de Telefónica, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice IBEX 35) y en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona,

Valencia y Bilbao), así como en las bolsas de Nueva York y Lima (en estas dos bolsas a través de American Depositary Shares (ADSs), representando cada ADS una acción de la Compañía).

#### 2023

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.750.458.145 euros y se encontraba dividido en 5.750.458.145 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

Los movimientos que se produjeron durante el ejercicio 2023 en el capital social de la Compañía, fueron los siguientes:

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2023, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se redujo en la cifra de 24.779.409 euros, mediante la amortización de 24.779.409 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.750.458.145 euros, correspondientes a 5.750.458.145 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 73 millones de euros.

La reducción de capital no entrañó la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizaron. La reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 24.779.409 euros), de la que solo se podría disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, y en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluyó el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 17 de abril de 2023 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

### Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo de la Junta General, en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente queda limitada al 20% del capital social en la fecha de adopción del acuerdo. En virtud de la autorización anteriormente mencionada, al cierre del ejercicio 2024, el Consejo estaría facultado a incrementar el capital social en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, delegó a favor del Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Compañía, la facultad de emitir valores, incluidas participaciones preferentes y warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Los valores emitidos podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta

fija, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho (incluyendo, entre otros, participaciones preferentes), tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad, y/ o que atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales. Esta delegación también comprende warrants u otros instrumentos análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de instrumentos que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de cada emisión. Asimismo, bajo el referido acuerdo de delegación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. acordó autorizar al Consejo de Administración para garantizar, en nombre de la Compañía, la emisión de los referidos instrumentos emitidos por las compañías pertenecientes a su grupo de sociedades, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2023, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción			
		Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31/12/2023	111.099.480	3,87	3,53	393	1,932 %
Acciones en cartera 31/12/2024	26.874.751	3,97	3,94	106	0,474 %

(\*) Millones de euros

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
<b>Acciones en cartera 31-12-2022</b>	<b>85.217.621</b>
Adquisiciones	60.070.274
Reducción de capital	(24.779.409)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(8.845.558)
Otros movimientos	(563.448)
<b>Acciones en cartera 31-12-2023</b>	<b>111.099.480</b>
Adquisiciones	36.525.204
Enajenaciones	(20.543.444)
Reducción de capital	(80.296.591)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(19.909.898)
<b>Acciones en cartera 31-12-2024</b>	<b>26.874.751</b>

### Adquisiciones

El importe de las compras de autocartera durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 145 y 223 millones de euros, respectivamente (nota 21).

### Amortización de acciones

El 13 de mayo de 2024, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 80.296.591 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 310 millones de euros.

El 31 de marzo de 2023, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 24.779.409 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 98 millones de euros.

### Enajenaciones

El importe al que se ha reflejado contablemente las ventas de autocartera en el ejercicio 2024 asciende a 81 millones de euros. La diferencia respecto al importe de la venta se ha registrado dentro del epígrafe de reservas voluntarias.

### Planes de opciones sobre acciones de empleados

El valor contable de las acciones entregadas en los diferentes planes de acciones en los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 78 y 35 millones de euros, respectivamente.

### Otros instrumentos

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias sobre un nominal total equivalente a 173 millones de acciones principalmente contratados a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se encuentran registrados en el balance a 31 de diciembre de 2024 atendiendo a su

vencimiento y su valor razonable (193 millones de acciones a 31 de diciembre de 2023).

### b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024, aprobó la dotación de 91 millones de euros a la reserva legal como parte de la distribución del resultado de ejercicio 2023. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal de 1.150 y 1.059 millones de euros, respectivamente, representaba un porcentaje del 20,28% y 18,42% del capital social existente en cada ejercicio.

### c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir los ejercicios 2024 y 2023 se ha reclasificado al epígrafe Otras reservas importes de 2 y 3 millones de euros, respectivamente, correspondientes a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta reserva asciende a 49 y 51 millones de euros, respectivamente.
- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe

acumulado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 1.059 y 978 millones de euros, respectivamente.

- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de Otras reservas se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores. Asimismo se incorporan dentro de este epígrafe los impactos patrimoniales derivados de las operaciones societarias descritas en la nota 8. Así, en el ejercicio 2024 se incluye el impacto patrimonial negativo de la aportación no dineraria de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. a Telefónica Local Services GmbH (véase nota 8) por un importe de 380 millones de euros que figura en el estado de cambios en el patrimonio dentro de la fila de Otros Movimientos.

En 2023 en esta reserva se incluía el efecto de la fusión inversa de Pontel Participaciones, S.L. con Telxius Telecom, S.A. con absorción de la primera sociedad por parte de la segunda ha supuesto un impacto patrimonial negativo de 418 millones de euros, que figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otros Movimientos. El impacto de la fusión entre Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) y Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. supuso un impacto patrimonial negativo de 1 millón de euros que se registró en el mismo epígrafe.

## d) Dividendos

### Dividendos satisfechos en el ejercicio 2024

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024 acordó la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 0,30 euros pagadero en dos tramos.

El día 20 de junio de 2024 se pagó un dividendo en efectivo de 0,15 euros por acción, por un importe total de 846 millones de euros, y el 19 de diciembre de 2024 se realizó un segundo pago de 0,15 euros por acción por un total de 847 millones de euros.

### Dividendos satisfechos en el ejercicio 2023

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 acordó la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 0,30 euros pagadero en dos tramos.

El 15 de junio de 2023 se pagó un dividendo en efectivo de 0,15 euros por acción, por un importe total de 851 millones de euros, y el 14 de diciembre de 2023 se realizó un segundo pago de 0,15 euros por acción por un total de 847 millones de euros.

## 11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	101	96	–	(53)	–	144
Cobertura de flujos de efectivo	269	428	(107)	(565)	141	166
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>524</b>	<b>(107)</b>	<b>(618)</b>	<b>141</b>	<b>310</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(14)	113	–	2	–	101
Cobertura de flujos de efectivo	546	(432)	109	63	(17)	269
<b>Total</b>	<b>532</b>	<b>(319)</b>	<b>109</b>	<b>65</b>	<b>(17)</b>	<b>370</b>

Desde el ejercicio 2018, la Compañía refleja las variaciones de derivados por coberturas de flujos de efectivo cuyo impacto en resultados coinciden en el tiempo con los resultados generados por las respectivas partidas cubiertas, en el estado de gastos e ingresos reconocidos en patrimonio, reciclándose a la cuenta de resultados en el mismo periodo. Así, estas variaciones se presentan en la columna de Valoración y en signo contrario en la columna de Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los cuadros de movimientos anteriores.

# Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

## Ejercicio 2024

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
<b>Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes</b>	<b>599</b>	<b>1.103</b>	<b>1.702</b>	—	<b>1.702</b>	—	<b>35.397</b>	<b>36.724</b>	<b>37.099</b>	<b>36.724</b>
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	33.893	33.508	33.893	33.508
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	828	838	828	838
Derivados (Nota 16)	599	1.103	1.702	—	1.702	—	—	1.702	1.702	1.702
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	676	676	676	676
<b>Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes</b>	<b>160</b>	<b>19</b>	<b>179</b>	—	<b>179</b>	—	<b>5.383</b>	<b>5.514</b>	<b>5.562</b>	<b>5.514</b>
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	5.260	5.212	5.260	5.212
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	87	87	87	87
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	35	35	35	35
Derivados (Nota 16)	160	19	179	—	179	—	—	179	179	179
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>759</b>	<b>1.122</b>	<b>1.881</b>	—	<b>1.881</b>	—	<b>40.780</b>	<b>42.238</b>	<b>42.661</b>	<b>42.238</b>

## Ejercicio 2023

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
<b>Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes</b>	<b>597</b>	<b>935</b>	<b>1.532</b>	–	<b>1.532</b>	–	<b>34.542</b>	<b>35.556</b>	<b>36.074</b>	<b>35.556</b>
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	33.482	32.933	33.482	32.933
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	513	544	513	544
Derivados (Nota 16)	597	935	1.532	–	1.532	–	–	1.532	1.532	1.532
Otros pasivos financieros	–	–	–	–	–	–	547	547	547	547
<b>Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes</b>	<b>149</b>	<b>30</b>	<b>179</b>	–	<b>179</b>	–	<b>7.496</b>	<b>7.674</b>	<b>7.675</b>	<b>7.674</b>
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	7.353	7.351	7.353	7.351
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	141	142	141	142
Derivados (Nota 16)	149	30	179	–	179	–	–	179	179	179
Otros pasivos financieros	–	–	–	–	–	–	2	2	2	2
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>746</b>	<b>965</b>	<b>1.711</b>	–	<b>1.711</b>	–	<b>42.038</b>	<b>43.230</b>	<b>43.749</b>	<b>43.230</b>

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

# Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este epígrafe incluye, exclusivamente, un programa de pagarés seriados.

En 2024 y 2023 el programa tiene las mismas características que se describen a continuación:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
500 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180 y 364 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Participes	100.000 euros	Entre 3 y 364 días	Operaciones puntuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los movimientos de estos pagarés, son los siguientes:

Millones de euros	2024	2023
	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)
<b>Saldo inicial</b>	—	—
Altas	63	29
Bajas	(28)	(29)
<b>Saldo final</b>	<b>35</b>	—
Detalle de vencimientos:		
No corriente	—	—
Corriente	35	—

El tipo medio de las emisiones de pagarés que se han negociado en 2024 es del 3,646% (3,256% en 2023).

# Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

## 14.1 Detalle de saldos por conceptos

Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

### 31 de diciembre de 2024

Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	87	828	915
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	179	1.702	1.881
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>2.530</b>	<b>2.796</b>

### 31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	141	513	654
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	179	1.532	1.711
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>2.045</b>	<b>2.365</b>

## 14.2 Detalle de nominales de deudas

El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

### 2024

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2024 (millones)	Saldo (millones de euros)
Préstamo bilateral	21/11/2024	16/12/2031	EUR	100	100
Préstamo bilateral	9/10/2024	31/10/2031	EUR	140	140
Préstamo bilateral	27/3/2024	31/7/2034	EUR	150	150
Préstamo bilateral	14/2/2023	29/9/2033	EUR	150	150
Préstamo bilateral	23/12/2022	15/6/2033	EUR	125	125
Préstamo bilateral	26/9/2022	15/12/2032	EUR	150	150

### 2023

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2023 (millones en divisa)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	USD	150	136
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	EUR	101	101
Préstamo bilateral	26/9/2022	15/12/2032	EUR	150	150
Préstamo bilateral	23/12/2022	15/6/2033	EUR	125	125
Préstamo bilateral	14/2/2023	29/9/2033	EUR	150	150

(\*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2023" el importe vigente.

## 14.3 Vencimientos de deudas

El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

### 31 de diciembre de 2024

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	87	15	(2)	–	–	815	915
Derivados de pasivo (Nota 16)	179	45	531	353	265	508	1.881
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>60</b>	<b>529</b>	<b>353</b>	<b>265</b>	<b>1.323</b>	<b>2.796</b>

### 31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	141	46	45	(3)	–	425	654
Derivados de pasivo (Nota 16)	179	71	58	568	247	588	1.711
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>117</b>	<b>103</b>	<b>565</b>	<b>247</b>	<b>1.013</b>	<b>2.365</b>

## 14.4 Principales operaciones de deuda del ejercicio

El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Descripción	Límite 31/12/2024 (millones) (*)	Divisa	Saldo dispuesto 31/12/2024 (equivalente millones de euros)	Fecha firma	Fecha vencimiento	Disposiciones 2024 (millones de euros)	Amortizaciones 2024 (millones de euros)
<b>Telefónica, S.A.</b>							
Sindicado Sostenible (1)	5.500	EUR	–	15/03/2018	13/01/2029	–	–
Préstamo bilateral	–	EUR	150	27/03/2024	31/07/2034	150	–
Préstamo bilateral	–	EUR	140	09/10/2024	31/10/2031	140	–
Préstamo bilateral	–	EUR	100	21/11/2024	16/12/2031	100	–

(1) La segunda opción de extensión de un año de la línea de crédito sindicada sostenible vinculada de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros, se ejecutó el 13 de enero de 2024, hasta un vencimiento máximo en 2029.

(\*) Límite vigente disponible.

## 14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2024 denominados en euros ha sido del 4,223% (3,281% en 2023) y del 2,4% por préstamos y créditos en moneda extranjera (2,6% en 2023).

## 14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 9.524 y 9.688 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("Covenants").

# Nota 15. Deudas con empresas del Grupo y asociadas

## 15.1 Detalle de deudas por conceptos

La composición de las deudas con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

### 31 de diciembre de 2024

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	33.882	5.048	38.930
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	11	111	122
Derivados (Nota 16)	–	5	5
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	–	96	96
<b>Total</b>	<b>33.893</b>	<b>5.260</b>	<b>39.153</b>

### 31 de diciembre de 2023

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	33.473	7.103	40.576
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	9	107	116
Derivados (Nota 16)	–	15	15
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	–	128	128
<b>Total</b>	<b>33.482</b>	<b>7.353</b>	<b>40.835</b>

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (cifras en millones de euros):

### 31 de diciembre de 2024

Sociedad	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	2.375	1.881	3.445	1.940	2.528	14.630	26.799
Telefónica Europe, B.V.	1.388	998	998	1.493	997	4.852	10.726
Telfisa Global, B.V.	1.285	–	–	–	–	–	1.285
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	–	–	–	–	120	–	120
<b>Total</b>	<b>5.048</b>	<b>2.879</b>	<b>4.443</b>	<b>3.433</b>	<b>3.645</b>	<b>19.482</b>	<b>38.930</b>

## 31 de diciembre de 2023

Sociedad	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.298	2.013	1.853	3.367	1.935	15.049	25.515
Telefónica Europe, B.V.	1.225	1.298	998	997	1.491	4.472	10.481
Telfisa Global, B.V.	4.580	—	—	—	—	—	4.580
<b>Total</b>	<b>7.103</b>	<b>3.311</b>	<b>2.851</b>	<b>4.364</b>	<b>3.426</b>	<b>19.521</b>	<b>40.576</b>

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.726 millones de euros (10.481 millones de euros en 2023). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio a 31 de diciembre de 2024 el 5,23% (4,75% en 2023). El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 7.578 millones de euros (7.656 millones de euros en 2023), obligaciones y bonos por un importe total de 1.656 millones de euros en 2024 y 2023 y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.165 millones de euros (1.000 millones de euros en 2023).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024 asciende a 26.799 millones de euros (25.515 millones de euros en 2023). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos en términos y condiciones similares a las emisiones realizadas en el marco de los programas de emisión de obligaciones de Telefónica Emisiones, S.A.U., siendo el tipo medio del ejercicio 2024 el 3,33% (3,08% en el ejercicio 2023). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2024 a través del acceso a mercados de capitales europeo habiendo emitido obligaciones por 1.750 millones de euros (850 millones de euros en 2023).

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

En enero de 2024 Telefónica Móviles Argentina, S.A. concedió a Telefónica, S.A. un préstamo con un tipo de interés variable, un nominal de 117 millones de dólares norteamericanos y vencimiento en enero de 2029. La liquidación de intereses estaba inicialmente prevista que fuera semestral pero en julio de 2024 se modificaron las condiciones del préstamo contemplando un pago de intereses al vencimiento del préstamo.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar la caja de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y España. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversas líneas de crédito remuneradas a tipos de interés del mercado y asciende a 1.285 millones de euros en 2024 (4.580 millones de euros en 2023).

## 15.2 Saldos fiscales

El saldo recogido en la cuenta Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades, que asciende a 96 y 128 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente en 2024 los correspondientes a Telefónica Hispanoamérica, S.L. por importe de 40 millones de euros y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por 24 millones de euros.

Dentro de estos importes destacan principalmente en 2023 los correspondientes a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por 38 millones de euros y 73 millones de euros de Telefónica de España, S.A.

# Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

## a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2024 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 68.590 millones de euros (64.139 millones de euros en 2023), de los que 50.369 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 18.221 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2023, existían 44.719 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 19.420 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Adicionalmente el volumen elevado obedece a que, a la hora de cancelar una operación de derivados, la empresa puede, bien cancelar el derivado o bien tomar una posición contraria que anula la variabilidad del mismo, siendo este segundo caso el más habitual con el objetivo de ahorrar costes. Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2024 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 774 millones de euros (636 millones de euros en 2023). Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

**Ejercicio 2024**

Millones de euros

Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
<b>Swaps de tipo de interés en euros</b>	<b>36.286</b>				
De fijo a flotante	12.928	12.928	EUR	12.928	EUR
De flotante a fijo	13.860	13.860	EUR	13.860	EUR
De flotante a flotante	9.498	9.498	EUR	9.498	EUR
<b>Swaps de tipo de interés en divisas</b>	<b>14.083</b>				
De fijo a flotante					
GBPGBP	482	400	GBP	400	GBP
USDUSD	13.601	14.138	USD	14.138	USD
<b>Swaps de tipo de cambio</b>	<b>13.090</b>				
De fijo a fijo					
GBPEUR	582	500	GBP	582	EUR
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
EURUSD	260	260	EUR	270	USD
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	11.705	12.938	USD	11.705	EUR
<b>Forwards</b>	<b>5.131</b>				
BRLEUR	16	101	BRL	16	EUR
EURPEN	160	160	EUR	627	PEN
CZKEUR	92	2.340	CZK	92	EUR
EURBRL	2.804	2.804	EUR	18.047	BRL
EURCLP	1	1	EUR	1.075	CLP
EURGBP	221	221	EUR	183	GBP
EURMXN	1	1	EUR	11	MXN
EURUSD	1.079	1.079	EUR	1.122	USD
GBPEUR	23	19	GBP	23	EUR
USDBRL	20	22	USD	128	BRL
USDCLP	3	4	USD	3.281	CLP
USDCOP	3	3	USD	12.682	COP
USDEUR	698	740	USD	698	EUR
USDPEN	2	2	USD	9	PEN
CLPUSD	1	756	CLP	1	USD
BRLUSD	7	44	BRL	8	USD
<b>Total</b>	<b>68.590</b>				

La distribución por vida media es la siguiente:

<b>Millones de Euros</b>					
<b>Subyacente cubierto</b>	<b>Nocional</b>	<b>Hasta 1 año</b>	<b>De 1 a 3 años</b>	<b>De 3 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Compromisos</b>	<b>5.966</b>	<b>935</b>	<b>2.507</b>	<b>1.367</b>	<b>1.157</b>
<b>Préstamos</b>	<b>719</b>	<b>96</b>	<b>278</b>	<b>–</b>	<b>345</b>
En moneda nacional	250	–	–	–	250
En moneda extranjera	469	96	278	–	95
<b>Obligaciones y bonos MtM</b>	<b>48.074</b>	<b>4.992</b>	<b>12.120</b>	<b>1.105</b>	<b>29.857</b>
En moneda nacional	13.288	4.175	100	175	8.838
En moneda extranjera	34.786	817	12.020	930	21.019
<b>Otros (*)</b>	<b>13.831</b>	<b>9.852</b>	<b>279</b>	<b>–</b>	<b>3.700</b>
Forward	5.131	4.852	279	–	–
IRS	8.700	5.000	–	–	3.700
<b>Total</b>	<b>68.590</b>	<b>15.875</b>	<b>15.184</b>	<b>2.472</b>	<b>35.059</b>

(\*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2023 así como sus importes nocionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

**Ejercicio 2023**

Millones de euros

Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
<b>Swaps de tipo de interés en euros</b>	<b>31.386</b>				
De fijo a flotante	11.208	11.208	EUR	11.208	EUR
De flotante a fijo	12.580	12.580	EUR	12.580	EUR
De flotante a flotante	7.598	7.598	EUR	7.598	EUR
<b>Swaps de tipo de interés en divisas</b>	<b>13.333</b>				
De fijo a flotante					
GBPGBP	460	400	GBP	400	GBP
USDUSD	12.873	14.226	USD	14.226	USD
<b>Swaps de tipo de cambio</b>	<b>12.910</b>				
De fijo a fijo					
GBPEUR	582	500	GBP	582	EUR
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	11.785	13.026	USD	11.785	EUR
<b>Forwards</b>	<b>6.510</b>				
BRLEUR	39	210	BRL	39	EUR
EURPEN	95	95	EUR	391	PEN
CZKEUR	95	2.339	CZK	95	EUR
EURBRL	3.194	3.194	EUR	17.088	BRL
EURCLP	58	58	EUR	56.635	CLP
EURGBP	324	324	EUR	282	GBP
EURMXN	1	1	EUR	15	MXN
EURUSD	1.415	1.415	EUR	1.563	USD
GBPEUR	12	10	GBP	12	EUR
USDBRL	26	27	USD	138	BRL
USDCLP	4	5	USD	4.315	CLP
USDCOP	3	3	USD	13.885	COP
USDEUR	1.237	1.358	USD	1.237	EUR
USDPEN	3	3	USD	12	PEN
CLPUSD	1	872	CLP	1	USD
BRLUSD	2	9	BRL	2	USD
COPUSD	1	4.027	COP	1	USD
PENUSD	—	2	PEN	—	USD
<b>Subtotal</b>	<b>64.139</b>				

La distribución por vida media era la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
<b>Compromisos</b>	<b>6.254</b>	<b>1.138</b>	<b>2.627</b>	<b>1.445</b>	<b>1.044</b>
<b>Préstamos</b>	<b>765</b>	<b>560</b>	<b>111</b>	<b>—</b>	<b>94</b>
En moneda nacional	400	400	—	—	—
En moneda extranjera	365	160	111	—	94
<b>Obligaciones y bonos MtM</b>	<b>42.609</b>	<b>3.298</b>	<b>4.636</b>	<b>7.859</b>	<b>26.816</b>
En moneda nacional	8.650	2.850	125	275	5.400
En moneda extranjera	33.959	448	4.511	7.584	21.416
<b>Otros (*)</b>	<b>14.511</b>	<b>10.811</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3.700</b>
Forward	6.511	6.511	—	—	—
IRS	8.000	4.300	—	—	3.700
<b>Total</b>	<b>64.139</b>	<b>15.807</b>	<b>7.374</b>	<b>9.304</b>	<b>31.654</b>

(\*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

## b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido) y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada.

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo y previsible renovación), (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación, considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

### Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

### Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Asimismo, el riesgo de crédito consiste en la pérdida de valor de un activo asociada al incumplimiento o retraso en las obligaciones contractuales de pago de la contrapartida, sea por: (i) insuficiente capacidad financiera, o (ii) falta de voluntad de pago.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

## Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés, crédito y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de optimizar el coste financiero y de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda financiera neta más compromisos, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda financiera neta y la deuda financiera neta más compromisos tienen en cuenta el impacto del efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda financiera neta ni la deuda financiera neta más compromisos calculadas por Telefónica deberían ser consideradas como un sustituto de la deuda financiera bruta (suma de los pasivos financieros corrientes y no corrientes).

### Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cubrir cualquier pérdida potencial en el valor de la inversión de los negocios en divisa. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión y puede ajustarse de manera simple y dinámica. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera neta denominada en libras asciende a 46 millones de euros equivalentes (82 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). El objetivo de deuda sintética denominada en libras estará directamente relacionado con los flujos que se esperan repatriar de VMED O2 UK.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio con influencia en las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto por operaciones registradas en el balance como por transacciones altamente probables, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Las principales operaciones que generan o pueden generar riesgo de tipo de cambio (con efecto o no en cuenta de pérdidas y ganancias) son entre otros: emisiones de deuda en otra moneda distinta al euro que es la moneda funcional de Telefónica, S.A, transacciones altamente probables en divisa, entrada de flujos futuros en divisa, inversiones y desinversiones, provisiones en cobros o pagos y cobros en moneda extranjera, el propio valor de las inversiones (filiales) en moneda diferente al euro.

### Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2024, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euro, el Real Brasileño, la Libra Esterlina y el Dólar estadounidense. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica, S.A.

	Impacto PyG Consolidado	Impacto PyG Telefónica, S.A.	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(41)	(14)	533	363
-100bp	41	14	(533)	(363)

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2024 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas. Por otro lado, una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2024 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas y todos los plazos y por otro lado, sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de cash flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

### Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales, de los productos derivados sobre las mismas, de los planes de retribución a empleados, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones propias.

Según se establece en los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilusivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

En 2021 la Junta General de Accionistas aprobó un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica.

Adicionalmente la Junta General de Accionistas de 2022 aprobó un plan global de compra incentivada de

acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo Telefónica cuya implementación se realizó en junio de 2022.

Por último, la Junta General de Accionistas de 2024 aprobó un nuevo Plan de Incentivo a Largo Plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a Directivos del Grupo Telefónica.

Las condiciones de los planes anteriores están descritas en la nota 19.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que cubran el perfil de riesgo de dichos planes.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2024 podrán destinarse a la cobertura de los planes en vigor. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o a la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica, S.A..

### Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta de Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

### Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías

latinoamericanas, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos y

- Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

## Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo *rating* aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A-, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "*netting*" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (*Credit Default Swap*) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

El *Credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica en la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La fórmula simplificada es equivalente a la exposición esperada multiplicada por la probabilidad de quiebra multiplicada por la pérdida esperada en caso de impago o *loss given default* (LGD). Para el cálculo de dichas variables Telefónica utiliza las prácticas habituales de mercado.

Asimismo, y de cara a la gestión de riesgo de crédito, Telefónica considera la utilización de operaciones tipo CDSs, novaciones de contrapartidas, firmas de CSAs bajo ciertas condiciones y contratación de derivados con opciones de cancelación anticipada.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el *rating* soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo *rating* para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Adicionalmente, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez,

solventía y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del *rating* (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, del CDS relativo de la contrapartida en comparación con los bancos con los que opera Telefónica S.A. (de forma análoga a los derivados) y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

En las diferentes empresas del Grupo se establecen procedimientos de autorización y gestión formales, teniendo en cuenta las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio pero adaptadas a las particularidades de cada mercado. Se evalúan especialmente aquellas operaciones con clientes que pudieran generar un impacto significativo en las cuentas anuales de la Compañía y aquellos productos que, por su público objetivo, plazo, canales de comercialización, u otras características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito de clientes está integrado en los procesos operativos del día a día de las diferentes empresas del Grupo, donde la valoración del riesgo orienta tanto la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios como las estrategias de gestión de cobro sobre la cartera de créditos comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (véase nota 20).

## Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solventía y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighted average cost of capital*"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, se considera un nivel de deuda financiera neta (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) que permita un nivel cómodo de Grado de Inversión otorgado por las agencias de calificación crediticia, con el fin de proteger la solventía crediticia y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

### Reforma de tipos de interés de referencia

En el ejercicio 2022 se realizó la transición a los nuevos índices de referencia afectados a 31 de diciembre de 2022 (Libor GBP y Libor CHF) y en junio de 2023 la relativa al Libor USD. Debido a la necesidad de incorporar en los contratos índices sustitutos (conocidos como fallbacks) de las tasas de referencia utilizadas, en el año 2021 Telefónica S.A. decidió no adherirse al Protocolo ISDA y ha negociado desde entonces contratos bilaterales con cada contrapartida afectada. Gracias a las decisiones acordadas en el año 2021 para gestionar los cambios en el Libor, no han existido impactos por dichos cambios, ni modificaciones contractuales de instrumentos de derivados ni impacto en las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma. Así a partir de junio de 2023 todos los índices Libor han sido sustituidos por *fallbacks* del Libor para toda la cartera viva a esa fecha.

### Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

### Contabilidad de coberturas

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como

parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.

- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica, S.A. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de la deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura, o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap principalmente para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Las coberturas deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las posibles fuentes de ineffectividad que puede tener Telefónica a la hora de designar una relación de cobertura y que considerará a la hora de establecer la razón de cobertura:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen distintas fechas de vencimiento, fechas de inicio, fechas de contratación, fechas de repricing, etc.
- El instrumento de cobertura parte con valor inicial y se produce un efecto de financiación.

- Cuando los subyacentes tienen diferente sensibilidad y no son homogéneos, por ejemplo, EURIBOR 3M contra EURIBOR 6M.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El resultado registrado durante el ejercicio 2024 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a un gasto de 0,6 millones de euros (gasto de 2,8 millones de euros en 2023).

El valor razonable de los derivados con contrapartidas externas de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 961 millones de euros en 2024 (502 millones de euros en 2023).

El valor razonable de los derivados intragrupo de Telefónica, S.A. es un activo neto inferior a 1 millón de euros en 2024 (pasivo neto de 12 millones de euros en 2023).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos de los nocionales, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

#### Ejercicio 2024

Millones de euros

Derivados	Valor razonable <sup>(**)</sup>	Valor nominal vencimientos <sup>(*)</sup>				
		2025	2026	2027	Posteriores	Total
<b>Cobertura de tipo de interés</b>	<b>(224)</b>	<b>(1.802)</b>	–	<b>381</b>	<b>(4.565)</b>	<b>(5.986)</b>
Cobertura de flujos de caja	23	(2.327)	–	–	3.627	1.300
Cobertura de valor razonable	(247)	525	–	381	(8.192)	(7.286)
<b>Cobertura de tipos de cambio</b>	<b>(578)</b>	–	<b>582</b>	<b>714</b>	<b>4.699</b>	<b>5.996</b>
Cobertura de flujos de caja	(578)	–	582	714	4.699	5.996
<b>Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio</b>	<b>(5)</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>472</b>	<b>279</b>	<b>806</b>
Cobertura de flujos de caja	(5)	46	9	472	279	806
<b>Cobertura de la inversión neta</b>	<b>(69)</b>	<b>(2.595)</b>	–	–	–	<b>(2.595)</b>
<b>Otros derivados</b>	<b>(84)</b>	<b>(553)</b>	<b>895</b>	<b>(325)</b>	<b>(1.628)</b>	<b>(1.612)</b>
De tipo de interés	163	(348)	(738)	(325)	(2.253)	(3.664)
De tipo de cambio	(347)	(588)	1.240	–	625	1.277
Otros	100	382	393	–	–	775

(\*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(\*\*) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

**Ejercicio 2023**

Millones de euros

Derivados	Valor razonable <sup>(**)</sup>	Valor nominal vencimientos <sup>(*)</sup>				
		2024	2025	2026	Posteriores	Total
<b>Cobertura de tipo de interés</b>	<b>(300)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(302)</b>	–	<b>(3.849)</b>	<b>(5.351)</b>
Cobertura de flujos de caja	21	(1.500)	(827)	–	2.627	300
Cobertura de valor razonable	(321)	300	525	–	(6.476)	(5.651)
<b>Cobertura de tipos de cambio</b>	<b>(381)</b>	<b>(81)</b>	–	<b>582</b>	<b>5.413</b>	<b>5.914</b>
Cobertura de flujos de caja	(377)	–	–	582	5.413	5.995
Cobertura de valor razonable	(4)	(81)	–	–	–	(81)
<b>Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio</b>	<b>30</b>	<b>80</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>751</b>	<b>886</b>
Cobertura de flujos de caja	30	80	46	9	751	886
<b>Cobertura de la inversión neta</b>	<b>6</b>	<b>(2.965)</b>	–	–	–	<b>(2.965)</b>
<b>Otros derivados</b>	<b>143</b>	<b>(168)</b>	<b>(239)</b>	<b>1.023</b>	<b>(1.032)</b>	<b>(416)</b>
De tipo de interés	109	(288)	(348)	(738)	(1.657)	(3.031)
De tipo de cambio	(110)	(687)	–	1.761	625	1.699
Otros	144	807	109	–	–	916

(\*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(\*\*) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

# Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido 47 y 45, respectivamente.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Millones de euros	2024	2023
<b>Saldos fiscales deudores:</b>	<b>1.748</b>	<b>1.460</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>	<b>1.725</b>	<b>1.224</b>
Diferencias temporarias activas	518	371
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	823	658
Deducciones	384	195
<b>Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):</b>	<b>23</b>	<b>236</b>
Retenciones	5	10
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	11	216
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	7	10
<b>Saldos fiscales acreedores:</b>	<b>696</b>	<b>252</b>
<b>Pasivos por Impuestos diferidos:</b>	<b>576</b>	<b>95</b>
<b>Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):</b>	<b>120</b>	<b>157</b>
Retenciones impuesto renta personas físicas	5	5
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	113	150
Seguridad Social	2	2

Las bases imponibles negativas que Telefónica, S.A. considera pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal en España, teniendo en cuenta los litigios fiscales en los que la compañía está inmersa, ascienden a 3.687 millones de euros a 31 de diciembre de 2024:

31 diciembre, 2024	Total Bases	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total Activado
Bases Imponibles Negativas Grupo Fiscal	<b>3.439</b>	868	2.571	<b>3.294</b>
Bases Imponibles Negativas Pre-Consolidación (*)	<b>248</b>	—	248	—

(\*) Bases imponibles negativas no activadas.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles registrados en el balance al 31 de diciembre de 2024 asciende a 823 millones de euros (658 millones de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, no ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades (198 millones en 2023).

## 17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferido

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
<b>Saldo al inicio</b>	<b>658</b>	<b>371</b>	<b>195</b>	<b>1.224</b>	<b>95</b>
Altas	178	193	176	546	515
Bajas	(13)	(45)	(20)	(78)	(34)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	—	—	33	33	—
<b>Saldo al final</b>	<b>823</b>	<b>518</b>	<b>384</b>	<b>1.725</b>	<b>576</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
<b>Saldo al inicio</b>	<b>38</b>	<b>118</b>	<b>267</b>	<b>423</b>	<b>189</b>
Altas	702	273	23	998	4
Bajas	(80)	(19)	(119)	(218)	(96)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	(1)	—	24	23	(2)
<b>Saldo al final</b>	<b>658</b>	<b>371</b>	<b>195</b>	<b>1.224</b>	<b>95</b>

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan las empresas que conforman el Grupo Fiscal, la regulación fiscal española, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. A 31 de diciembre de 2024 se ha evaluado la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo Fiscal, teniendo en cuenta, (i) las estimaciones de resultados de las sociedades que componen el Grupo Fiscal, (ii) los impactos de la entrada en vigor de la Ley 38/2022, por la que se limita la compensación de pérdidas de filiales, en grupos consolidados y (iii) los efectos del RD 3/2016 (véase Sentencia Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016 al final de esta nota) y (iv) los efectos de la Ley 7/2024.

La citada Ley 7/2024 de 20 de diciembre restablece, además, el régimen de reversión obligatoria de las pérdidas por deterioro de valores representativos del capital o fondos propios que hubieran sido fiscalmente deducibles con anterioridad a 2013 y que estuvieran pendientes de reversión a 1 de enero de 2024 (véase apartado Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016 en esta nota). La reversión se deberá realizar, como mínimo, por partes iguales en cada uno de los tres primeros ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, lo que ha supuesto el registro de

un pasivo por impuesto diferido de 535 millones de euros por el saldo pendiente de revertir al inicio del ejercicio 2024. Asimismo, la Compañía ha tenido en cuenta en su análisis de recuperabilidad de activos por impuestos diferidos a cierre de 2024 el importe de las pérdidas por deterioro deducidas con anterioridad a 2013 que están pendientes de integración, cuantificando los efectos que produce su devolución en los ejercicios posteriores.

Tras este análisis, en 2024 se han registrado activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas por importe de 174 millones de euros y deducciones por importe de 147 millones de euros, con contrapartida en gasto por impuesto diferido, por importe de 321 millones de euros.

Además, se registraron altas de activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias deducibles por importe de 165 millones de euros, por la misma Ley, que establece también la ampliación a los ejercicios 2024 y 2025 de la limitación del 50% a la utilización de las bases imponibles negativas individuales del ejercicio, que deberán revertir por partes iguales en cada uno de los diez ejercicios siguientes al de su aplicación.

Tras la sentencia del Tribunal General de la UE (TGUE) del 27 de septiembre de 2023 que anula finalmente la Tercera Decisión 2015/314 de la Comisión (véase 17.3 Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España) en 2023 se registró un alta de créditos fiscales por bases imponibles negativas con contrapartida en gasto por impuesto diferido de 334 millones de euros.

En 2023 se dieron de baja provisiones a largo plazo (véase nota 18) y el activo por impuesto diferido asociado a los mismos por importe de 49 millones de euros, tras la decisión del procedimiento de recuperación de ayudas de estado por el fondo de comercio financiero de 2019 y 2020 (ver nota 17.3 Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España).

Adicionalmente, el impacto fiscal del valor razonable de los instrumentos financieros derivados con cambios en patrimonio ha supuesto una reversión de 29 millones de euros que figura como Bajas en el cuadro de movimientos de 2024 (reversión de 96 millones de euros en 2023).

## 17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

Millones de euros	2024	2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>512</b>	<b>1.129</b>
Diferencias permanentes	(1.799)	(3.102)
Diferencias temporarias:	(34)	(7)
Con origen en el ejercicio	39	61
Con origen en ejercicios anteriores	(73)	(68)
<b>Base Imponible</b>	<b>(1.321)</b>	<b>(1.980)</b>
Cuota íntegra	(330)	(495)
<b>Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(330)</b>	<b>(495)</b>
Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones	(335)	(655)
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	9	2
Otros impactos	572	93
<b>Impuesto sobre Sociedades devengado en España</b>	<b>(84)</b>	<b>(1.055)</b>
Impuesto devengado en el extranjero	31	31
Impuesto mínimo complementario	2	—
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(51)</b>	<b>(1.024)</b>
Impuesto sobre beneficios corriente	(155)	(244)
Impuesto sobre beneficios diferido	102	(780)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera contable de valores de sociedades del Grupo Telefónica, a la exención de las rentas por dividendos y fondo de comercio financiero.

El epígrafe Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones recoge principalmente el efecto de la activación de créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 174 millones de euros detallados al inicio de esta nota (activación de 702 millones de euros en 2023) y la activación de 147 millones de euros de deducciones (reversión de deducciones de 70 millones de euros en 2023).

El epígrafe "Otros impactos" incluye, principalmente, el registro del pasivo por impuesto diferido generado como consecuencia de la reversión de las pérdidas por deterioro deducidas antes de 2013 y la integración de los ejercicios comprendidos entre 2016 y 2021, descrito en la nota 17.1, por importe de 535 millones de euros.

El epígrafe "impuesto mínimo complementario" surge de la Ley 7/2024, que implementa la normativa europea Pilar Dos en España, estableciendo, con efectos retroactivos para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2024, un impuesto complementario, que garantiza que los grupos multinacionales de gran magnitud tributen a un tipo efectivo mínimo del 15% allí donde operen. El impacto de este impuesto, que no ha sido significativo en 2024, se muestra en el cuadro adjunto.

### 17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En julio de 2019 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los periodos objeto de comprobación para el impuesto sobre sociedades fueron los ejercicios 2014 a 2017.

El cierre del procedimiento inspector tuvo lugar en enero de 2022 con la notificación del Acuerdo de liquidación que la Compañía impugnó en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central por los ajustes con los que no estaba de acuerdo, relacionados principalmente con los "juros sobre el capital propio". En diciembre de 2022 la Compañía recibió Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central que fue impugnada en febrero de 2023 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En relación con el procedimiento de inspección 2008-2011, en julio de 2022 le fue notificado a Telefónica el Auto del Tribunal Supremo por el que inadmitió el recurso de Casación interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 29 de octubre de 2021, la cual había confirmado los criterios de utilización de bases impositivas negativas y deducciones mantenidos por Telefónica, S.A. en relación con los acuerdos de liquidación derivados de la inspección del impuesto sobre sociedades de esos ejercicios.

El 24 de octubre de 2022 fue dictado Acuerdo de Ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional, que ordenó la devolución a Telefónica de un importe de 790 millones de euros por impuestos satisfechos en dichos ejercicios, así como un importe de 526 millones de euros en concepto de intereses de demora.

En julio de 2023 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y periodos que están siendo objeto de comprobación son el impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2018 a 2021 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el período comprendido entre mayo y diciembre de 2019 y los ejercicios 2020 a 2021.

Como consecuencia del proceso de inspección en curso, de los ejercicios objeto de inspección, y el desenlace final de los litigios descritos, al cierre del ejercicio 2024 no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales a los ya descritos en las presentes cuentas anuales.

### Sentencia Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016

El 18 de enero de 2024, el pleno del Tribunal Constitucional (TC) declaró inconstitucional por unanimidad determinadas medidas introducidas por el RDL 3/2016 de 2 diciembre, en el Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la fijación de topes más severos para la compensación de bases impositivas negativas, la introducción ex novo de un límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición, y la obligación de integrar automáticamente en la base imponible del impuesto los deterioros de participaciones que hubieran sido deducidas en ejercicios anteriores. Esta Sentencia, siguiendo la tendencia de anteriores pronunciamientos del TC, señala que, por exigencias del principio de seguridad jurídica, se limitan los efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

Telefónica ha presentado escritos de solicitud de rectificación de los ejercicios 2016 en adelante tanto de las autoliquidaciones consolidadas del IS (modelos 220) del grupo fiscal 24/90, como de las autoliquidaciones individuales del IS (modelos 200) de las compañías del Grupo afectadas por las medidas, por lo que no le afectaría la limitación de efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

Además, el 21 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que además de regular el Impuesto Complementario que garantiza un nivel mínimo global de imposición para grupos multinacionales (trasponiendo la Directiva 2022/2523 del Consejo Europeo, de 15 de diciembre de 2022), introduce otras novedades en el Impuesto sobre Sociedades para revertir los efectos de la anulación parcial de las medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre.

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de la Ley 7/2024, se restablece el régimen de reversión obligatoria de las pérdidas por deterioro de valores representativos del capital o fondos propios que hubieran sido fiscalmente deducibles con anterioridad a 2013.

En concreto, se deberá integrar en la base imponible el importe total de las pérdidas por deterioro que fueron deducibles antes de 2013 y que estén pendientes de reversión a 1 de enero de 2024.

La reversión se deberá realizar, como mínimo, por partes iguales, en cada uno de los tres primeros ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, y se permitirá compensar la renta positiva derivada de esta reversión obligatoria con bases impositivas negativas generadas en ejercicios anteriores a 2021, sin que resulten de aplicación los límites del 25% y 50% mencionados anteriormente (aunque con el límite general del 70%).

Por ello, las declaraciones del Impuesto sobre sociedades del Grupo Fiscal en España de los ejercicios 2016 a 2021 se verán afectadas por la citada Sentencia, y dado el estado de tramitación actual del recurso contencioso-administrativo relativo al IS 2016-2017 ante la Audiencia Nacional, y la finalización del procedimiento inspector de los años 2018 a 2021, es previsible que puedan emitirse, por parte de la Administración tributaria, los correspondientes Acuerdos de ejecución cuando finalice el procedimiento inspector en el ejercicio 2025.

En consecuencia la Compañía, con el apoyo de sus asesores externos, en base al marco de información financiera aplicable, ha registrado los efectos de la inconstitucionalidad del RD 3/2016 y de la Ley 7/2024.

Estos efectos son los que se describen al inicio de la nota 17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Como resultado de la ejecución de esta Sentencia, así como la del Tribunal General de la Unión Europea relativa a la amortización del fondo de comercio, Telefónica podría volver a tener disponibles (además de los 334 millones de euros mencionados), total o parcialmente, los siguientes créditos fiscales por bases impositivas negativas y deducciones utilizados en las liquidaciones de dichos ejercicios; por bases impositivas negativas de los años: 2002, 247 millones de euros, 2004, 21 millones de euros, 2011, 615 millones de euros y 2015 1.503 millones de euros; y, por deducciones: por doble imposición de los años 2010 a 2020, 952 millones de euros, por reinversión de los años 2003 y de 2011 a 2013, 23 millones de euros, por inversiones de los años 2003 a 2013, 476 millones de euros, por donativos de los años 2009 a 2018, 260 millones euros, de activos fijos en Canarias de los años 2010 a 2020, 101 millones de euros y por reversión de medidas temporales de los años 2015 a 2020, 29 millones de euros.

### Deducibilidad del fondo de comercio financiero en España

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo el artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, a razón del 5% anual.

Como consecuencia de la entrada en vigor de las leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS se redujo del 5% al 1% para los ejercicios 2011 a 2015. El efecto de la medida fue temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales hasta 25 años.

El Grupo Telefónica, en aplicación de esta norma, ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de sus inversiones, directas e indirectas, en O2, BellSouth y Colombia Telecomunicaciones (anteriores a 21 de diciembre de 2007) y Vivo (adquirida en el ejercicio 2010). El impacto positivo acumulado en las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre sociedades desde 2004 y hasta el cierre de 31 de diciembre de 2024, ha sido de 2.368 millones de euros.

En relación con este incentivo fiscal, la Comisión Europea abrió tres expedientes contra el Estado español al considerar que este beneficio fiscal podría constituir una Ayuda de Estado. Aunque la propia Comisión reconoció la validez del incentivo fiscal para aquellos inversores que realizaron sus inversiones en compañías europeas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 en la primera Decisión y al 21 de mayo de 2011 en la segunda Decisión para inversiones en otros países, en el tercero de los expedientes, finalizado el 15 de octubre de 2014, se puso en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima en la utilización del incentivo para las adquisiciones indirectas, cualquiera que haya sido la fecha de adquisición.

Asimismo, existen dudas en los Tribunales españoles sobre la calificación del incentivo como una deducción y su mantenimiento en el caso de transmisión posterior.

El 6 de octubre de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluyó que la Comisión Europea calificó correctamente el régimen fiscal español de amortización del Fondo de Comercio como Ayuda de Estado incompatible con el mercado interior para la Primera y Segunda Decisión.

En relación al reconocimiento de la confianza legítima para la Primera y Segunda decisión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirma su aplicabilidad.

El procedimiento iniciado sobre la Tercera Decisión, suspendido hasta resolución de la Primera y la Segunda Decisión se reanudó el 19 de octubre de 2021, sentenciado finalmente el Tribunal General el 27 de septiembre de 2023 anulando finalmente la Tercera Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, debiendo producir efectos desde el día de su publicación. Sin embargo, el procedimiento no ha finalizado definitivamente en la medida que la Comisión Europea ha recurrido en casación al Tribunal de Justicia de la UE el 14 diciembre de 2023.

Como resultado de la ejecución de esta Sentencia, de acuerdo con la opinión de la Compañía y sus asesores sobre el probable resultado del citado recurso de casación, así como la del Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016, Telefónica podría volver a tener disponibles (además de los 334 millones de euros de 2023), total o parcialmente, los créditos fiscales por



bases imponibles negativas y deducciones detallados en el apartado Sentencia Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016 de la presente nota.

La Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria, en ejecución de la obligación establecida en la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, ha recuperado, en marzo de 2019, febrero de 2021 y julio de 2023, la amortización de fondos de comercio por la adquisición indirecta de participaciones en compañías no residentes de los años 2005 a 2015, 2016 a 2018 y 2019 a 2020, respectivamente. El resultado de la liquidación, una vez compensados créditos fiscales pendientes de aplicar por el Grupo (bases imponibles negativas y deducciones) fue un pago de 13,4 millones de euros. Todas las liquidaciones han sido recurridas por la Compañía en los tribunales españoles.

Sin perjuicio de que la Compañía entiende que le es de aplicación el principio de confianza legítima en relación con este incentivo fiscal, en relación al fondo de comercio amortizado fiscalmente por la compra de algunas sociedades para las que se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima, principalmente Vivo, el Grupo sigue provisionando el importe amortizado fiscalmente, y no recuperado por la Administración por un total de 480 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (419 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

### **Impuesto mínimo complementario (Pilar Dos)**

El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias (en adelante, "Ley 7/2024").

La Ley 7/2024 implementa Pilar Dos en España, estableciendo, con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024, un Impuesto Complementario, que garantiza que los grupos multinacionales de gran magnitud tributen a un tipo efectivo mínimo del 15% allí donde operen.

El Grupo Telefónica, en su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, está sujeto a dicho Impuesto Complementario.

En este sentido, el Grupo ha efectuado un análisis de los posibles impactos que pueden derivar de la aplicación de dicho impuesto en el ejercicio 2024, en aquellas jurisdicciones en las que está presente, considerando la aplicación de los Puertos Seguros Transitorios previstos en la Disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2024 y el cálculo completo, en su caso.

Dichos Puertos Seguros Transitorios pretenden facilitar la adaptación a la normativa de Pilar Dos estableciendo que el Impuesto Complementario será cero cuando se cumpla alguno de los tres tests reglados establecidos.

El gasto por impuesto complementario en las cuentas individuales del 2024 en relación con las jurisdicciones en las que no se cumple con alguno de los test de puertos seguros no tiene impacto significativo de acuerdo con la aplicación de la legislación del Pilar Dos.

Se aplica la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la Ley 7/2024; ello con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, introducida mediante la Ley 7/2024.

# Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones

## A) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Proveedores comerciales	121	156
Remuneraciones pendientes de pago	39	46
Acreedores varios	7	12
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	120	157
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>371</b>

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, se detalla la siguiente información correspondiente a la Compañía:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22	22
Ratio de las operaciones pagadas	23	23
Ratio de las operaciones pendientes	11	20
	Millones de euros	Millones de euros
Total Pagos realizados en el ejercicio	274	215
Total facturas pendientes de pago	27	33

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2024 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2024 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

La información adicional incorporada en la Ley 18/2022, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 se detalla a continuación:

	2024	2023
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa (millones de euros)	242	183
<b>Porcentaje sobre el total de los pagos realizados</b>	<b>89 %</b>	<b>85 %</b>
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa	4.818	4.411
<b>Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas</b>	<b>63 %</b>	<b>60 %</b>

## B) Provisiones

Los conceptos incluidos dentro del epígrafe de provisiones en los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

### Ejercicio 2024

Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	481	–	481
Provisión otras responsabilidades (Nota 8)	743	–	743
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	59	31	90
Otras provisiones	104	–	104
<b>Total</b>	<b>1.387</b>	<b>31</b>	<b>1.418</b>

### Ejercicio 2023

Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	419	–	419
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	81	36	117
Otras provisiones	109	–	109
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>36</b>	<b>645</b>

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

Millones de euros	2024	2023
<b>Saldo inicial</b>	<b>645</b>	<b>629</b>
Altas	69	111
Aplicaciones y reversiones	(39)	(92)
Traspasos (nota 8)	743	–
Actualizaciones y otros movimientos	–	(3)
<b>Saldo final</b>	<b>1.418</b>	<b>645</b>
No corriente	1.387	609
Corriente	31	36

La cifra de Altas de los ejercicios 2024 y 2023 incluye la dotación de 62 millones de euros, en ambos ejercicios, de provisión de impuestos por el artículo 12.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con la compra de Vivo (ver nota 17). En 2024 no se han registrado movimientos adicionales a esta dotación en la provisión de impuestos. En el ejercicio 2023, y tras la recuperación de la amortización de fondos de comercio que realizó la Agencia Tributaria, la Sociedad aplicó 49 millones de euros de provisión a largo plazo por este concepto. Esta aplicación se muestra como Aplicaciones y reversiones en el cuadro de movimientos del año 2023.

En 2023 la Compañía lanzó un programa voluntario, aunque no universal, de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se ha producido en los primeros meses de 2024. Este plan supuso la dotación de un gasto de 34 millones de euros en la cuenta de resultados de 2023. Asimismo, en el año 2024 se ha registrado una dotación de 7 millones de euros correspondientes a salidas puntuales y convenientemente comunicadas a los empleados afectados (véase nota 19).

En 2024 y 2023 se han registrado aplicaciones de provisión relacionadas con los programas de desvinculaciones lanzados en ejercicios anteriores por importe de 34 y 21 millones de euros, respectivamente.

# Nota 19. Ingresos y gastos

## 19.1 Importe neto de la cifra de negocios

### a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2024 y 2023 se han contabilizado 398 y 399 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas.

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con diversas filiales. Los ingresos registrados por este concepto durante los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 37 y 26 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas.

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que, en los ejercicios 2024 y 2023, han supuesto un importe de 34 millones de euros, en ambos casos, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase nota 7).

### b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
O2 Europe, Ltd.	2.200	—
Telefónica Latinoamérica Holdings, S.L.	1.000	—
Telefónica de España, S.A.U.	815	473
Telefónica Móviles España, S.A.U.	522	677
Telefónica O2 Holdings Limited	512	1.153
Telfisa Global, B.V.	435	1.042
Telefónica Brasil, S.A.	202	242
Telefónica Finanzas, S.A.U.	115	118
Telefónica Local Services, GmbH	62	—
Telxius Telecom, S.A.U.	2	140
Otros	14	14
<b>Total</b>	<b>5.879</b>	<b>3.859</b>

### c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	6	5
Telfisa Global, B.V.	10	13
Telxius Telecom, S.A.U.	13	4
Telefónica Europe, B.V.	1	2
Otras sociedades	—	4
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>28</b>

Tal y como se ha indicado en la nota 15.1, Telfisa Global, B.V. es la filial que realiza el servicio *cash pooling* para el Grupo. En 2021, siguiendo las directrices de la OCDE en materia de precios de transferencia para transacciones financieras, Telefónica, S.A. firmó un acuerdo para compartir parte de los resultados financieros positivos o negativos que se generan en la filial como consecuencia de su actividad. Los impactos de 2024 y 2023 han sido positivos y se reflejan en el detalle adjunto.

## 19.2 Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

En 2024 dentro del epígrafe ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente se incluye el registro del laudo del CIADI que el tribunal ha reconocido a favor de Telefónica, S.A. con fecha 12 de noviembre de 2024 por importe de 380 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 358 millones de euros a la fecha de contabilización (véanse nota 9.4 y nota 20.b).

## 19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	161	199
Planes de pensiones	9	7
Cargas sociales	26	26
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>232</b>

En 2024 y 2023 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye una provisión de desvinculaciones de 7 millones de euros (34 millones de euros en 2023) según se detalla en la nota 18.

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo del 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 figuraban adheridos al plan 2.428 partícipes (2.334 partícipes en 2023). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso y antiguos empleados que decidieron voluntariamente mantener su participación en este plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 3,5 y 4 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de

los mismos y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos en los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 7 millones de euros, en ambos ejercicios. En el año 2024 y 2023 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social y esta circunstancia motivó la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 3 y 5 millones de euros, respectivamente.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor en los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación:

### Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Performance Share Plan 2021-2025

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica (el "FCF"), y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO<sub>2</sub>, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. La evaluación del grado de cumplimiento se realiza sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados por el auditor interno y externo de la Compañía, previo a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de

acciones asignadas en este primer ciclo fue 19.425.499, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedaban vivas 17.728.523 con el siguiente detalle:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	9.712.749	8.864.262	2,64
Objetivo FCF	7.770.200	7.091.409	3,15
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	1.942.550	1.772.852	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. ascendía a 7.831.873, quedando vivas 7.615.700 acciones. Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 89,45%.

El segundo ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2022 y finalizó el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo fue de 15.069.650, de las que a 31 de diciembre de 2024 quedan vivas 13.851.509 con el siguiente detalle:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	7.534.825	6.925.755	2,43
Objetivo FCF	6.027.860	5.540.604	2,95
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	1.506.965	1.385.150	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. ascendía a 7.209.211 quedando vivas 6.795.543 acciones. Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 100%.

El tercer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2023 y finalizará el 31 de diciembre de 2025. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 16.618.564 de las que a 31 de diciembre de 2024 quedan vivas 15.856.658 con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	8.309.282	7.928.329	1,77
Objetivo FCF	6.647.426	6.342.664	2,81
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	1.661.856	1.585.665	2,81

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.874.832 quedando vivas 7.562.239 acciones.

## Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Performance Share Plan 2024-2028

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 12 de abril de 2024 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica (el "FCF"), (iii) en un 5% de la Neutralización de Emisiones de CO<sub>2</sub> y (iv) en un 5% del número de mujeres directivas, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. La evaluación del grado de cumplimiento se realiza sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados por el auditor interno y externo de la Compañía, previo a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 15.353.759 de las que a 31 de diciembre de 2024 quedaban vivas 15.317.175, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	7.676.879	7.658.587	2,85
Objetivo FCF	6.141.504	6.126.870	3,42
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	767.688	765.859	3,42
Mujeres directivas	767.688	765.859	3,42

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.105.106 quedando vivas 6.948.729 acciones.

## Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Talent for the Future Share Plan 2021-2025 (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado *Talent for the Future Share Plan*.

Como el *Performance Share Plan 2021-2025* descrito anteriormente, el número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, TSR) de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, FCF) y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO<sub>2</sub>, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. La evaluación del grado de cumplimiento se realiza sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados por el auditor interno y externo de la Compañía, previo a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 1.751.500, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedaban vivas 1.557.000 con el siguiente detalle:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	875.750	778.500	2,64
Objetivo FCF	700.600	622.800	3,15
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	175.150	155.700	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. ascendía a 232.500, quedando vivas 203.000 acciones. Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 89,45%.

El segundo ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2022 y finalizó el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 1.646.500, de las que a 31 de diciembre de 2024 quedan vivas 1.458.000 con el siguiente detalle:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	823.250	729.000	2,43
Objetivo FCF	658.600	583.200	2,95
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	164.650	145.800	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 219.000, quedando vivas 214.000 acciones. Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 100%.

El tercer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2023 y finalizará el 31 de diciembre de 2025. El número máximo de acciones asignadas en este tercer ciclo fue 1.771.500, de las que a 31 de diciembre de 2024 quedaban vivas 1.663.000, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	885.750	831.500	1,77
Objetivo FCF	708.600	665.200	2,81
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	177.150	166.300	2,81

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 239.000, quedando vivas 244.000 acciones.

## Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Talent for the Future Share Plan 2024-2028 (TFSP)

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 12 de abril de 2024 acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado *Talent for the Future Share Plan*.

Como el *Performance Share Plan 2024-2028* descrito anteriormente, el número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o *Free Cash Flow* del grupo Telefónica (el "FCF"), (iii) en un 5% de la Neutralización de Emisiones de CO<sub>2</sub> y (iv) en un 5% del número de mujeres directivas, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de

ellos. La evaluación del grado de cumplimiento se realiza sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados por el auditor interno y externo de la Compañía, previo a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 1.530.500 de las que a 31 de diciembre de 2024 quedaban vivas 1.513.500, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2024	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	765.250	756.750	2,85
Objetivo FCF	612.200	605.400	3,42
Objetivo N.E. CO <sub>2</sub>	76.525	75.675	3,42
Mujeres directivas	76.525	75.675	3,42

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 206.000 quedando vivas 202.500 acciones.

### Planes globales de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: Global Employee Share Plan

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo de doce meses, con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos.

El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. En cualquier caso, el total de acciones gratuitas a entregar para todo el Plan nunca podrá superar el 0,38 % del capital social de Telefónica, S.A. en la fecha de aprobación del Plan en la Junta General de Accionistas.

El periodo de compra se inició en octubre de 2022 y finalizó en septiembre de 2023. En marzo de 2024 finalizó el periodo de tenencia del plan y se entregaron 10.255.044 acciones a los empleados del Grupo, de los cuales, 303.747 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.

## 19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2024 y 2023

### 2024

Categoría	Plantilla Final 2024			Plantilla Promedio 2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	49	93	142	49	102	151
Gerentes	140	160	300	139	144	283
Mandos intermedios	117	141	258	139	167	306
Otros profesionales	281	173	454	242	135	377
<b>Total</b>	<b>587</b>	<b>567</b>	<b>1.154</b>	<b>569</b>	<b>548</b>	<b>1.117</b>

### 2023

Categoría	Plantilla Final 2023			Plantilla Promedio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	50	107	157	50	106	156
Gerentes	141	141	282	144	140	284
Mandos intermedios	137	167	304	140	164	304
Otros profesionales	251	138	389	250	143	393
<b>Total</b>	<b>579</b>	<b>553</b>	<b>1.132</b>	<b>584</b>	<b>553</b>	<b>1.137</b>

Según el requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, indicando las categorías a las que pertenecen, son las siguientes:

Categoría	Nº empleados medios
Gerentes	2
Otros profesionales	6
<b>Total</b>	<b>8</b>

## 19.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Alquileres	4	4
Servicios profesionales independientes	95	127
Donativos	41	48
Marketing y publicidad	140	158
Otros gastos	47	35
<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>372</b>

En 2024 y 2023 dentro de la línea de donativos se han registrado 39 y 47 millones de euros, respectivamente, que se han concedido y pagado a la Fundación Telefónica.

Con fecha 30 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento del edificio de Diagonal 00 que tenía en propiedad hasta ese momento por un plazo de 10 años, con vencimiento en 2029, prorrogable 6 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2024	12	3	5	4	—
Pagos futuros mínimos 2023	23	4	10	8	1

## 19.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Dividendos de otras empresas	39	28
Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados	501	488
<b>Total</b>	<b>540</b>	<b>516</b>

Dentro del epígrafe de otros ingresos financieros con terceros se incluyen en 2024 los ingresos por intereses del laudo del CIADI mencionados en la nota 9.4 y en la nota 20.b) por un importe total de 164 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 154 millones de euros).

Dentro de Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados se incluye tanto en 2024 como en 2023 el impacto en resultados de las coberturas económicas contratadas para cerrar posiciones y que tienen un reflejo por el mismo importe dentro de gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras y por tanto sin impacto neto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

## 19.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.573	1.487
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	319	448
<b>Total</b>	<b>1.892</b>	<b>1.935</b>

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2024	2023
Telefónica Europe, B.V.	542	510
Telefónica Emisiones, S.A.U.	865	766
Otras sociedades	166	211
<b>Total</b>	<b>1.573</b>	<b>1.487</b>

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

El importe incluido dentro del epígrafe Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras corresponde a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la nota 16, así como al resultado de la evolución de los tipos de interés de la deuda en el ejercicio.

## 19.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Por operaciones corrientes	34	39
Por préstamos y créditos	21	1
Por derivados	461	383
Por otros conceptos	12	23
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>447</b>

El detalle de las diferencias de cambio negativas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2024	2023
Por operaciones corrientes	45	37
Por préstamos y créditos	15	8
Por derivados	406	400
Por otros conceptos	41	13
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>458</b>

La variación de las diferencias de cambio positivas y negativas se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía. En el año 2024 el euro se ha depreciado frente al dólar estadounidense un 6,32% y la libra esterlina un 4,78%. Sin embargo, se ha apreciado frente al real brasileño (16,88%).

En el año 2023 el euro se apreció frente al dólar estadounidense un 3,4%. Sin embargo, se depreció frente al real brasileño (4,11%) y la libra esterlina (2,1%).

Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

# Nota 20. Otra información

## a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2024, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 36.853 millones de euros (35.374 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la nota 4.g).

Millones de euros	2024	2023
<b>Valores nominales</b>		
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	35.596	34.778
Préstamos y otras deudas	92	96
Otras deudas en valores negociables	1.165	500
<b>Total garantizado</b>	<b>36.853</b>	<b>35.374</b>

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2024 de Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 35.596 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (34.778 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Durante 2024, Telefónica Emisiones, S.A.U. emitió 1.750 millones de euros en instrumentos de deuda en los mercados de capitales (850 millones de euros en 2023) y vencieron bonos por 1.000 millones de euros durante 2024 (1.705 millones de euros en 2023).

Bajo la categoría Otras deudas en valores negociables se recoge la garantía de Telefónica, S.A. sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefónica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.165 millones de euros y 500 millones de euros en 2023.

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2024 estos avales han ascendido a 29 millones de euros (en 2023 fueron 31 millones de euros).

## b) Litigios y arbitrajes

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia de Telefónica, S.A.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2024, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la nota 17):

### Resolución del Tribunal Superior en relación con la adquisición por parte de Telefónica de acciones de Český Telecom a través de oferta pública

Venten Management Limited ("Venten") y Lexburg Enterprises Limited ("Lexburg"), eran accionistas minoritarios de Český Telecom. En septiembre de 2005, ambas compañías vendieron sus acciones a Telefónica en una oferta pública de adquisición obligatoria. Posteriormente, Venten y Lexburg, en 2006 y 2009, respectivamente, iniciaron acciones legales contra Telefónica reclamando un precio más alto que el precio por el que vendieron sus acciones en la oferta pública de adquisición obligatoria.

El 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo la vista ante el Tribunal Superior de Praga con el fin de resolver el recurso contra la segunda sentencia de la Corte Municipal, que había sido favorable a la posición de Telefónica (como también lo fue la primera sentencia de la Corte Municipal). Al final de la vista, el Tribunal Superior anunció su segunda sentencia de apelación por la que revocaba la segunda sentencia de la Corte Municipal y ordenaba a Telefónica pagar 644 millones de coronas checas (aproximadamente 23 millones de euros) a Venten; y 227 millones de coronas checas (aproximadamente 8 millones de euros) a Lexburg, en cada caso, más los intereses.

El 28 de diciembre de 2016 se notificó la sentencia a Telefónica. Telefónica presentó recurso extraordinario, solicitando también la suspensión de los efectos de la sentencia.

En marzo de 2017 el Tribunal Supremo notificó a Telefónica la resolución que ordenó la suspensión de los efectos de la sentencia desfavorable para Telefónica dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Venten y Lexburg presentaron ante el Tribunal Supremo una petición para revocar parcialmente la suspensión de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Praga. El 17 de enero de 2018 Telefónica presentó su contestación solicitando la desestimación de la referida petición por falta de base legal.

El 14 de febrero de 2019, se notificó a Telefónica la resolución del Tribunal Supremo que, basada en el recurso extraordinario presentado por Telefónica, anuló la decisión del Tribunal Superior de Praga de 5 de agosto de 2016 y devolvió el caso al Tribunal Superior.

En diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Praga confirmó el nombramiento de un experto con el fin de producir un nuevo informe pericial para evaluar la fiabilidad de los criterios de precios basados en el mercado utilizados en la oferta pública de adquisición obligatoria y otros problemas técnicos discutidos en este litigio, incluyendo una nueva valoración del descuento de flujo de caja de las acciones de Český Telecom en 2005.

Tras recibir el informe pericial, Telefónica impugnó sus conclusiones el 30 de abril de 2023. Las vistas sobre dicha impugnación se llevaron a cabo en el Tribunal Superior de Praga en noviembre y diciembre de 2023.

El 20 de febrero de 2025 se celebró una nueva audiencia de alegatos finales ante dicho Tribunal Superior de Praga.

### **Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia**

En virtud del arbitraje local promovido por Colombia contra Colombia Telecomunicaciones, el 25 de julio de 2017 el tribunal local de arbitraje impuso a Colombia Telecomunicaciones la obligación de pagar la cantidad de 470 millones de euros, en concepto de compensación económica por la reversión de activos de voz de la concesión otorgada entre 1994 y 2013.

El 29 de agosto de 2017, se ejecutó un aumento de capital en Colombia Telecomunicaciones para atender el pago del laudo, en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un importe equivalente al 67,5% del importe del laudo (317 millones de euros) y el Gobierno Colombiano suscribió el importe equivalente al 32,5% restante (153 millones de euros).

El 1 de febrero de 2018, Telefónica, S.A. presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI") solicitud de Arbitraje contra Colombia, siendo registrada formalmente el 20 de febrero de 2018.

La constitución del Tribunal se produjo el 26 de febrero de 2019.

Colombia presentó Excepciones Preliminares sobre Jurisdicción el 5 de agosto de 2019. Telefónica, S.A. respondió a las mismas en el Memorial de la Demandante, el 23 de septiembre de 2019, en el que además solicitó se condenase a Colombia al pago de una indemnización por los daños ocasionados a Telefónica, S.A.

El 23 de octubre de 2019 Colombia presentó su escrito de Excepciones Complementarias a la jurisdicción del Tribunal junto con una solicitud de Bifurcación, a la que contestó Telefónica, S.A. el 29 de noviembre de 2019.

El 24 de enero de 2020, el Tribunal desestimó la solicitud de Bifurcación presentada por Colombia, ordenando la continuación del procedimiento. La demanda de Telefónica, S.A., permanece pendiente en cuanto al fondo del asunto.

El 3 de julio de 2020 Colombia presentó su contestación a la demanda presentada por Telefónica ante el CIADI.

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Colombia.

Después de la audiencia celebrada en abril de 2021, el 27 de julio de 2021 se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales.

El 12 de noviembre de 2024, el Tribunal emitió un laudo arbitral favorable a los intereses de Telefónica, determinando que Colombia incumplió su obligación de otorgar un trato justo y equitativo a las inversiones de Telefónica en virtud del tratado de inversión aplicable y ordenando a Colombia pagar la cantidad de 380 millones de dólares americanos (aproximadamente 358 millones de euros al tipo de cambio del 12 de noviembre de 2024), más intereses compuestos a una tasa del 5% anual, como compensación por los daños causados (es decir, la totalidad del monto principal y los intereses solicitados por Telefónica en la disputa). Además, el tribunal ordenó a Colombia pagar los honorarios de los abogados de Telefónica con respecto al procedimiento de arbitraje, junto con los intereses correspondientes.

El 27 de noviembre de 2024, la República de Colombia presentó ante el CIADI un recurso de anulación y solicitud de suspensión de la ejecución del laudo. De acuerdo con los procedimientos del CIADI, en estas situaciones se suspende la ejecución de manera provisional hasta que un nuevo Tribunal decida sobre la solicitud, en el plazo máximo de 30 días desde su constitución. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Tribunal no ha sido constituido. La cuenta a cobrar asociada a este laudo, se encuentra registrada en "créditos a corto plazo" por importe de 544 millones de dólares estadounidenses (523 millones de

euros según el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2024).

### **Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica de Costa Rica**

Telefónica, S.A. (Telefónica) y Millicom International Cellular, S.A. (Millicom) alcanzaron un acuerdo el 20 de febrero de 2019 para la compraventa de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

En marzo de 2020 Telefónica informó a Millicom que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de la compraventa, la ejecución del contrato y el cierre de la transacción deberían producirse en abril de 2020.

Millicom expresó su negativa a proceder con el cierre, argumentando que la autoridad administrativa costarricense competente no había emitido la autorización correspondiente.

El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, considerando que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo antes mencionado y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera causar a Telefónica.

El 29 de junio de 2020 Millicom presentó una Moción de Desestimación, la cual fue respondida por Telefónica el 8 de julio de 2020.

El 3 de agosto de 2020 Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que el incumplimiento injustificado de este pudiera ocasionar a Telefónica.

El 5 de enero de 2021 la Moción de Desestimación presentada por Millicom en junio de 2020 fue desestimada por la Corte Suprema de Nueva York.

El 24 de febrero de 2023, ambas partes interpusieron una solicitud de juicio sumario una vez finalizado el período de prueba.

El 13 de febrero de 2024, la Corte Suprema de Nueva York emitió una resolución estimando parcialmente lo pedido por Telefónica en su solicitud de juicio sumario, concluyendo que Telefónica tiene derecho a ser compensada (aproximadamente 140 millones de dólares) por Millicom por daños e intereses.

El 5 de agosto de 2024, Millicom presentó su escrito de apelación ante la División de Apelaciones de la Corte

Suprema de Nueva York, y Telefónica presentó su respuesta el 4 de septiembre de 2024.

El 17 de diciembre de 2024 la División de Apelaciones de la Corte Suprema de Nueva York mediante resolución, ratificó el incumplimiento de Millicom dando la razón a Telefónica, reconociendo el derecho de ésta a ser compensada por los daños y perjuicios ocasionados estableciendo que la Corte Suprema de Nueva York había calculado incorrectamente los intereses reduciendo la cantidad reconocida a Telefónica.

El 21 de enero de 2025, Telefónica presentó un recurso de apelación contra esta resolución de la División de Apelaciones de la Corte Suprema de Nueva York.

### **Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República del Perú**

El 5 de febrero de 2021, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra la República del Perú, siendo registrada formalmente el 12 de marzo de 2021.

Telefónica basa sus pretensiones en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Perú ("APPRI") suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994. Telefónica alega que la administración tributaria peruana (denominada Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, conocida como "SUNAT") y otros organismos estatales incumplen las obligaciones establecidas en el APPRI, incluyendo la adopción de actuaciones arbitrarias y discriminatorias.

Se solicitó que se condene a la demandada a indemnizar íntegramente a Telefónica por todos los daños y perjuicios sufridos.

Una vez constituido el Tribunal, el 9 de febrero de 2023 Telefónica presentó una solicitud de medida provisionalísima conjuntamente con una de medidas provisionales, pidiendo la suspensión de las ACAs (Acción Contencioso-Administrativa) que fiscalizan el impuesto a la renta de los años 1998, 2000 y 2001, así como la extensión del plazo para presentar el memorial de demanda. Tras la contestación de Perú, el 16 de febrero de 2023 el Tribunal ha acordado desestimar la solicitud de medida provisionalísima, establecer el calendario procesal para tramitar la solicitud de medidas provisionales y otorgar a Telefónica dos semanas adicionales para presentar su memorial de demanda.

El 2 de marzo de 2023, Telefónica presentó el memorial de demanda. En esa fecha, la República del Perú contestó a la solicitud de medidas provisionales de la demandante presentada por Telefónica el 9 de febrero de 2023.



El 24 de marzo de 2023, el Tribunal celebró una audiencia sobre la solicitud de medidas provisionales de la demandante.

El 11 de mayo de 2023, el Tribunal emitió la Resolución Procesal número 5 sobre la petición de la demandada de considerar las excepciones a la jurisdicción como una cuestión preliminar, decidiendo que las excepciones de jurisdicción se decidan con el fondo de la controversia.

El 18 de septiembre de 2023, la demandada presentó la contestación de la demanda y un memorial sobre jurisdicción.

El 22 de diciembre de 2023, el Tribunal emite la Orden Procesal número 6 relativa a la producción de documentos.

El 29 de marzo de 2024, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Perú y el 28 de junio de 2024, la República del Perú presentó su escrito de dúplica y la réplica sobre excepciones jurisdiccionales.

El 16 de julio de 2024, tras la renuncia del árbitro designado por Perú, el Secretario General Interino notificó a las partes la vacante en el Tribunal y el procedimiento fue suspendido temporalmente de conformidad con la Regla de Arbitraje del CIADI 10 (2).

El 12 de agosto de 2024, el procedimiento se reanudó de conformidad con la Regla 12 del CIADI, tras el nombramiento del nuevo árbitro por parte de la República del Perú.

El 20 de agosto de 2024, la República del Perú presentó una presentación sobre la cuantía.

La audiencia final se celebró en las últimas semanas del mes de febrero de 2025.

### **Reclamación ante Tribunal Superior del Reino Unido presentada por Phones 4 U Limited contra varios operadores de redes móviles y otras compañías, entre otras, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited**

A finales de 2018, Phones 4U Limited ("P4U") (en situación concursal) presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Inglaterra en Londres contra varios operadores de redes móviles y otras compañías: Everything Everywhere, Deutsche Telekom, Orange, Vodafone, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited (juntos, los "Demandados").

P4U desarrollaba un negocio de venta de teléfonos móviles y conexión de telefonía minorista, y dichas conexiones eran suministradas por operadores de redes móviles, incluidos los Demandados. En 2013 y 2014, los

Demandados se negaron a prorrogar y/o rescindieron sus contratos para suministrar conexiones a P4U.

P4U entró en situación concursal en septiembre de 2014.

P4U alega que los Demandados dejaron de suministrar las conexiones porque habían pactado conductas colusorias entre ellos en contravención de las leyes de competencia del Reino Unido y la Unión Europea y afirma que tiene fundamento para reclamar daños y perjuicios por incumplimiento de la ley de competencia por parte de todos los Demandados. Los Demandados niegan todas las acusaciones de P4U.

La demanda se presentó el 18 de diciembre de 2018 por P4U. Los Demandados presentaron sus escritos iniciales de defensa entre abril y mayo de 2019, y P4U respondió el 18 de octubre de 2019. La primera vista sobre el caso tuvo lugar el 2 de marzo de 2020.

El juicio se celebró entre mayo y julio de 2022. El 10 de noviembre de 2023 se dictó la sentencia, concluyendo que ninguno de los demandados infringió la legislación sobre competencia del Reino Unido o de la UE.

El 10 de abril de 2024, P4U presentó su escrito de apelación y los Demandados presentaron su escrito respuesta el 28 de junio de 2024.

Está prevista la celebración de la vista oral para el mes de mayo de 2025.

## **c) Otras Contingencias**

En octubre de 2024, Telefónica Venezolana, C.A., Telefónica, S.A. y el Departamento de Justicia de Estados Unidos (Department of Justice, "DOJ") suscribieron un acuerdo de acusación diferida (Deferred Prosecution Agreement, "DPA") en relación con un único cargo por infracción de las disposiciones de la FCPA. El cargo contra Telefónica Venezolana, C.A., se refiere a hechos ocurridos en torno a los años 2014 y 2015 en relación con una subasta cambiaria convocada por el Gobierno de Venezuela.

Telefónica, S.A. no es parte demandada en este asunto; sin embargo, en su condición de sociedad cabecera del Grupo Telefónica, ha aceptado ciertos términos y condiciones en virtud del DPA.

Los términos del DPA incluyen, entre otros, requerimientos relativos a un plan de cumplimiento corporativo, informes anuales en relación con dicho plan durante el período del DPA, y una sanción pecuniaria de 85.260.000 dólares americanos (aproximadamente 81 millones de euros a la fecha de pago). El DOJ ha acordado que en el supuesto de que se cumplan íntegramente todas las obligaciones de conformidad con el DPA, el DOJ planteará, tras la finalización del mismo, su renuncia y eliminación del cargo antes descrito.

## d) Compromisos

### Acuerdo para la venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C.

Con fecha de 1 de marzo de 2016, se ratificó notarialmente el acuerdo de venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C. entre Telefónica, S.A., Telefónica Servicios Globales, S.L.U. y Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (como sociedades vendedoras) e IBM Global Services España, S.A., IBM del Perú, S.A.C., IBM Canada Limited e IBM Americas Holding, LLC (como sociedades compradoras) por un precio de compra total de 22 millones de euros aproximadamente, el cual había quedado inicial y previamente formalizado mediante contrato de compraventa de fecha 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia y vinculado al acuerdo de venta de las acciones de estas sociedades, con fecha también de 31 de diciembre de 2015, Telefónica suscribió con IBM un contrato marco de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, durante un plazo e importe iniciales de diez años y aproximadamente 450 millones de euros, al que se adhirieron gran parte de las empresas que forman parte del Grupo Telefónica.

En este contrato marco se han realizado hasta ahora, diversas modificaciones al mismo, (el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022, 29 de julio de 2022 y el 31 de agosto de 2023). Los cambios más relevantes han afectado al plazo de vigencia del acuerdo y/o alcance de negocio.

El 28 de junio de 2024, se firmó una modificación adicional. Como resultado de las distintas modificaciones el plazo de aplicación del contrato marco se podrá prorrogar hasta 2031 para aquellas entidades que se adhieran en Latinoamérica o hasta 2034 para aquellas entidades que se adhieran en España.

### Contratos de prestación de servicios de IT con Nabiax

En 2019 Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de una cartera de once *data centres* localizados en siete jurisdicciones a una sociedad (en lo sucesivo, Nabiax) controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, S.A.

Al mismo tiempo que la venta se suscribieron con Nabiax contratos para la prestación de servicios de housing al Grupo Telefónica, que le permiten a su vez seguir prestando servicios de IT a sus clientes en cumplimiento de sus compromisos previos. Los acuerdos de prestación de servicios alcanzados tienen un plazo de vigencia inicial de diez años e incluyen compromisos de consumo mínimo en términos de capacidad. Tales compromisos están en línea con los volúmenes de consumo esperados del Grupo, mientras que los precios están sujetos a mecanismos de revisión en función de la inflación y de la realidad de mercado.

El 7 de mayo de 2021, Asterion Industrial Partners SGEIC, S.A. (Asterion) y Telefónica Infra (T. Infra), la unidad de infraestructuras del Grupo Telefónica, llegaron a un acuerdo para la aportación a Nabiax de cuatro centros de datos adicionales propiedad del Grupo Telefónica (dos de ellos situados en España y dos en Chile). A cambio de la aportación de estos cuatro centros de datos, T. Infra recibiría una participación del 20% en el capital de Nabiax. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, y cumplidas otras condiciones previas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en España, el 21 de julio de 2021 se produjo el cierre parcial de la operación, por la que el Grupo Telefónica aportó dichos centros de datos a Nabiax, recibiendo T. Infra a cambio una participación del 13,94% en Nabiax en esa fase. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de housing en esos 2 centros de datos en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019, por un periodo inicial de diez años.

Una vez cumplidas las condiciones relativas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en Chile, el 24 de mayo de 2022 se produjo el cierre completo de la operación, pasando la participación de T. Infra en Nabiax a alcanzar el 20%. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de *housing* en esos 2 centros de datos por un periodo inicial que concluye en 2031 y en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019.

El 13 de junio de 2023 Nabiax vendió al fondo de inversión Actis sus centros de datos radicados en América. T. Infra participa en un 20% en Nabiax. Tras esta operación, Nabiax sólo posee centros de datos en España.

Los centros de datos vendidos a Actis siguen prestando servicios de housing al Grupo Telefónica conforme a los términos de los contratos firmados en 2019, ya que Telefónica, S.A. renunció a ejercer el derecho de resolución de los contratos de servicios de housing tras la venta de los centros de datos.

El 10 de junio de 2024, Telefónica de España, S.A.U. y la filial de Nabiax Digital DHF Iberia S.L suscribieron una adenda al acuerdo de prestación de servicios de housing para España, entre otras cuestiones, para ampliar la vigencia del mismo hasta julio de 2034, respecto del centro de datos de Alcalá de Henares.

Asterion inició en el mes de junio de 2024 un proceso de venta de su participación del 80% en Nabiax. De acuerdo con los derechos de los que Asterion dispone merced al acuerdo de accionistas, Asterion ha negociado las condiciones de venta y ha ejercido el derecho de arrastre sobre la participación del 20% de Nabiax propiedad de T. Infra. En fecha 7 de noviembre de 2024 Asterion suscribió con el fondo de inversión Aermont Capital un acuerdo de compraventa del 100% del capital de Nabiax. El cierre de la operación está sujeto a la obtención de aprobación regulatoria y se espera que tenga lugar en el primer trimestre de 2025, tras lo cual Nabiax seguirá prestando servicios de housing al Grupo Telefónica conforme a los términos de los contratos firmados en 2019

### **Joint Venture 50:50 con Liberty Global para unir el negocio de ambos grupos en Reino Unido**

El 7 de mayo de 2020, Telefónica y Liberty Global plc ("Liberty Global") alcanzaron un acuerdo para formar una joint venture en un acuerdo de aportación (este acuerdo, según como se haya novado en cada momento, el "Contribution Agreement") celebrado entre Telefónica, Telefónica O2 Holdings Limited, Liberty Global, Liberty Global Europe 2 Limited y una sociedad vehículo de nueva creación denominada VMED O2 UK Limited en la cual, tras el cierre de la operación, tanto Telefónica como Liberty Global ostentan un 50% de participación.

Tras la obtención de la correspondiente autorización regulatoria por parte de la Competition and Markets Authority (autoridad de competencia del Reino Unido encargada de resolver sobre esta operación) y el cumplimiento del resto de condiciones para el cierre estipuladas en el Contribution Agreement, el cierre de la operación tuvo lugar el 1 de junio de 2021. Desde ese momento, Telefónica y Liberty Global tienen un número igual de acciones de VMED O2 UK Limited, tras haber aportado a esta sociedad: (i) por parte de Telefónica el negocio móvil de O2 en el Reino Unido y (ii) por parte de Liberty Global, el negocio de Virgin Media en el Reino Unido.

La estructura de gobierno corporativo de VMED O2 UK Limited está regulada en un acuerdo entre accionistas que fue suscrito por las mismas partes del Contribution Agreement el 1 de junio de 2021 y fue posteriormente novado el 15 de noviembre de 2023 (este acuerdo, según como se haya novado en cada momento, el "Acuerdo entre Accionistas").

A la fecha de cierre de la operación, Telefónica, Liberty Global y ciertas sociedades pertenecientes al grupo corporativo de cada una de ellas suscribieron con VMED O2 UK Limited y ciertas sociedades pertenecientes al grupo de VMED O2 UK Limited ciertos acuerdos de servicios, de servicios reversos, de licencia, así como de protección de datos. En particular, Telefónica y Liberty Global acordaron que el grupo de cada accionista prestara ciertos servicios, de manera transitoria o continuada, a VMED O2 UK Limited y su grupo. Finalmente, VMED O2 UK Limited (o ciertas sociedades de su grupo) también prestarán servicios, durante un periodo de tiempo determinado, a algunas compañías concretas pertenecientes a los grupos de cada uno de sus accionistas.

En virtud de los contratos de servicios antes referidos, los servicios transitorios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited se proveerán por un plazo inicial desde los 7 a los 24 meses (posteriormente extendido en algún caso a un plazo de hasta 40 meses), mientras que los restantes servicios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited lo harían por plazos por entre dos a seis años, en función del servicio. Los servicios a VMED O2 UK Limited provistos por el Grupo Telefónica, en virtud de los contratos modificados, consisten principalmente en servicios tecnológicos o de telecomunicaciones para el uso y beneficio de VMED O2 UK Limited. Adicionalmente a los Servicios a VMED O2 UK Limited, las operadoras móviles del Grupo Telefónica y VMED O2 UK Limited mantienen sus relaciones comerciales a efectos de proveer servicios de roaming recíprocamente para sus respectivos clientes.

Asimismo, a fecha de cierre de la operación, Telefónica suscribió con VMED O2 UK Limited ciertos contratos de licencia de marca (las "Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited"). En virtud de las Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited, el Grupo Telefónica ha licenciado el uso de las marcas Telefónica y O2 a VMED O2 UK Limited.

## e) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe anual de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones dentro del Consejo de Administración, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2024, el importe total de la retribución devengada por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 2.732.667 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2024, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

### Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	—
Vocal Ejecutivo	—	—	—
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(\*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

A este respecto, se hace constar que D. José María Álvarez-Pallete López (Presidente Ejecutivo hasta el 18 de enero de 2025), renunció al cobro de los importes anteriormente indicados (esto es, 240.000 euros como Presidente del Consejo de Administración, y 80.000 euros como Presidente de la Comisión Delegada).

Asimismo, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.923.100 euros que D. José María Álvarez-Pallete López, tenía establecida para el ejercicio 2024 era igual a la percibida en los ocho años anteriores (esto es, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) que fue fijada en su condición de Consejero Delegado, habiendo permanecido invariable tras su nombramiento como Presidente en el 2016.

Igualmente, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.600.000 euros que el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, tiene establecida para el ejercicio 2024 es idéntica a la percibida en los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

#### Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han devengado y/o percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se desglosan las retribuciones y prestaciones devengadas y/o percibidas, durante dicho ejercicio, por los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

## f) Operaciones con partes vinculadas

### 1. Accionistas con representación en el Consejo de Administración de Telefónica S.A.

#### Información general

Durante el ejercicio 2024, los accionistas de la Compañía que han tenido representación en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. han sido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), CaixaBank, S.A. (dejó de tener representación en el Consejo el 12 de abril de 2024), Critería Caixa, S.A.U. (obtuvo representación en el Consejo el 12 de abril de 2024), y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (con representación en el Consejo desde el 8 de mayo de 2024)

Según información facilitada por BBVA para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 de Telefónica, S.A., correspondiente al ejercicio 2024, la participación de BBVA en el capital social de Telefónica S.A. era de 4,93%. Asimismo, y conforme a la citada información facilitada por BBVA, el porcentaje de derechos económicos atribuidos a las acciones de Telefónica, S.A. que eran propiedad de BBVA ascendía a 0,231% sin derechos de voto del capital social de la Compañía.

Según la información facilitada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 20 de mayo de 2024, la participación de la SEPI en el capital social de Telefónica, S.A. era del 10%.

Según información facilitada por Critería Caixa, S.A.U. para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 de Telefónica, S.A., la participación de Critería Caixa, S.A.U. (CriteríaCaixa) en el capital social de Telefónica, S.A., era de 9,99%. Asimismo, y sin que ello implique una participación incremental o adicional, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, como accionista único de Critería Caixa, S.A.U., ostenta la misma participación de forma indirecta. A continuación, se resumen las operaciones relevantes de Telefónica, S.A. con las sociedades de los grupos BBVA, CaixaBank, CriteríaCaixa y SEPI, distintas al pago del dividendo correspondiente a su participación.

#### Participación en compañías

Telefónica, S.A. mantiene una participación del 50% en Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A., compañía controlada por CaixaBank, (véase Anexo I).

Telefónica, S.A. tiene una participación del 50% en Telefónica Factoring España y un 40,5% de participación en sus filiales en Perú, Colombia, México, así como un 40% de participación en su filial de Brasil, sociedades en las que BBVA tiene participaciones minoritarias. (véase Anexo I).

Con fecha 21 de julio de 2022, Telefónica, S.A. y CaixaBank Payments and Consumer E.F.C., E.P., S.A. constituyeron la sociedad Telefónica Renting, S.A. al 50%. Esta sociedad es controlada por CaixaBank (véase Anexo I).

#### Derivados contratados con BBVA

Asimismo, el importe nominal de los derivados vivos contratados con BBVA en 2024 ascendió a 6.911 millones de euros (8.970 millones de euros en 2023). El valor razonable de estos derivados con BBVA en el balance asciende a 123 millones de euros en 2024 (78 millones de euros en 2023). Como se explica en el apartado de Política de derivados de la nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal.

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias contratados con BBVA (véase nota 11).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 existen garantías colaterales sobre derivados con BBVA por importe de 24 millones de euros, posición neta de pasivo (46 millones de euros, posición neta de activo, en 2023).

#### Otras operaciones realizadas con BBVA

A continuación, se resumen las operaciones relevantes de Telefónica, S.A. con la sociedad del grupo BBVA.

El impacto en el balance y en la cuenta de resultados de Telefónica, S.A. del resto de operaciones con BBVA en 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

BBVA	2024	2023
Gastos financieros	3	3
<b>Total gastos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Ingresos financieros	18	20
Dividendos recibidos (1)	30	21
<b>Total ingresos</b>	<b>48</b>	<b>41</b>
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	35	600
Otros derechos de cobro	353	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	12	27
Dividendos distribuidos	84	84

(1) A 31 de diciembre de 2024 Telefónica mantiene una participación del 0,766% (0,756% en 2023) en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase nota 9.3).

En el epígrafe "Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)" de 2023, se incluía, principalmente, un depósito de Telefónica, S.A. de 600 millones de euros con vencimiento en enero de 2024.

En el epígrafe "Otros derechos de cobro" en 2024 se incluye, fundamentalmente, el saldo al cierre del

ejercicio de las cuentas remuneradas que la Compañía tiene en la citada entidad financiera.

### Operaciones realizadas con CriteríaCaixa

Desde la fecha en que ha pasado a tener la consideración de parte vinculada, Telefónica, S.A. no ha llevado a cabo transacciones significativas con CriteríaCaixa o las compañías controladas por CriteríaCaixa.

### Operaciones con SEPI

Desde la fecha en que ha pasado a tener la consideración de parte vinculada, Telefónica, S.A. no ha llevado a cabo transacciones significativas con SEPI o las compañías controladas por SEPI.

### Administración General del Estado

SEPI es una entidad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal español.

Desde la fecha en que ha pasado a tener la consideración de parte vinculada, Telefónica, S.A. no ha llevado a cabo ninguna transacción individualmente significativa con entidades pertenecientes al Sector Público Institucional Estatal español. Las únicas transacciones que contempladas en su conjunto superan el millón de euros son gastos de servicios exteriores por 1,6 millones de euros con diversas compañías incluidas dentro del sector público español.

## 2. Otros accionistas significativos

Durante el ejercicio 2024, BlackRock, Inc. y Public Investment Fund han sido accionistas significativos. Estos accionistas no tienen la consideración de parte vinculada al no tener representación en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ni ejercer influencia significativa en la compañía.

Según los datos recogidos en la comunicación remitida por BlackRock, Inc. a la CNMV, a 25 de noviembre de 2024, la participación de BlackRock, Inc. en el capital social de Telefónica, S.A. era de 4,29%.

Según los datos recogidos en la comunicación remitida por Public Investment Fund a la CNMV, a 6 de febrero de 2025, Green Bridge Investment Company SCS (sociedad controlada por Saudi Telecom Company y esta a su vez controlada por Public Investment Fund) la participación en el capital social de Telefónica, S.A. era de 9,97%.

## 3. Empresas del Grupo y asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con dichas filiales

(empresas del Grupo y asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

## 4. Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la nota 20 e) y en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Telefónica tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para Administradores, Directivos y personal con funciones asimilables del Grupo Telefónica, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2024 de 4.743.347,97 euros (5.565.728,82 euros en 2023). La cobertura de dicha póliza también se extiende a Telefónica, S.A. y a sus sociedades filiales en determinados supuestos. Del importe indicado anteriormente, Telefónica, S.A. asume el pago de 2.354.919,59 euros en 2024 (2.854.063 euros en 2023).

## g) Remuneración de auditores

Los servicios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España, así como con las reglas de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y las del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), ambos de los Estados Unidos de América.

La remuneración que ha realizado Telefónica, S.A. a las distintas sociedades integradas en la red internacional PwC, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha ascendido a 4,71 y 4,18 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros	2024	2023
Servicios de auditoría	3,54	3,39
Servicios relacionados con la auditoría	1,17	0,79
<b>Total</b>	<b>4,71</b>	<b>4,18</b>

El epígrafe Servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales



individuales y consolidadas así como la revisión de los estados financieros intermedios. Estos honorarios también incorporan la auditoría integrada de los estados financieros para registrar el informe anual 20-F ante la "SEC" de los Estados Unidos de América, incluyendo, por tanto, la auditoría sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404 del Sarbanes-Oxley Act de 2002.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe Servicios relacionados con la auditoría corresponden a la verificación del Estado de información No Financiera e información sobre Sostenibilidad, la emisión de comfort letters, la revisión de los informes de asignación e impacto de los instrumentos de financiación sostenible y el informe de aseguramiento razonable sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Durante 2024 y 2023, Telefónica, S.A. no ha contratado otro tipo de servicios distintos a los servicios de auditoría o a los servicios relacionados con la auditoría.

## h) Aspectos medioambientales

El compromiso con la protección del medioambiente forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad del Consejo de Administración. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Regulación del Consejo, así como por la Dirección Global de Sostenibilidad (ESG) en coordinación con las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

El Grupo cuenta con una Política Global de Medioambiente y Energía, y sistemas de gestión ambiental conforme a la ISO 14001 certificados externamente en las operadoras del Grupo. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación.

El Grupo Telefónica tiene contratados, tanto a nivel local como a nivel global, varios programas de seguros con objeto de mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales.

La gestión del impacto medioambiental y el consumo energético suponen una prioridad estratégica y los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de los empleados de la Compañía, incluyendo el Comité Ejecutivo. Asimismo, los planes de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A. 2021-2025 y 2024-2028 (véase nota 19) incluyen objetivos de Neutralización de Emisiones de CO2.

El Marco de Finanzas Sostenibles de Telefónica se alinea con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la Asociación Internacional de los Mercados de Capitales (ICMA), así como Principios de los Préstamos Verdes y los Principios de los Préstamos Sociales de la LMA (Loan Market Association), la APLMA (Asian Pacific Loan Market Association) y la LSTA (Loan Syndications and Trading Association), y está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Además de bonos senior *verdes* y de instrumentos híbridos, la Compañía emplea otras herramientas de financiación sostenible bancaria como son los préstamos y créditos ligados a objetivos de sostenibilidad, como la reducción de emisiones o la igualdad de género. El principal crédito sindicado de Telefónica, S.A. está también ligado al desempeño de indicadores de sostenibilidad.

En 2024, la Compañía ha mantenido una presencia activa en el mercado de capitales con varias emisiones, aptando con éxito a lo largo del año un total 3.050 millones de euros de deuda en formato verde (2.600 millones de euros en 2023). En enero de 2024, Telefónica realizó una emisión dividida en dos tramos por un importe agregado de 1.750 millones de euros (véase nota 15). En marzo de 2024 se emitió un instrumento híbrido verde por importe de 1.100 millones de euros. (véase nota 15). En septiembre de 2024 se llevó a cabo una reapertura, por importe de 200 millones de euros, del híbrido de 750 millones de euros emitido en septiembre de 2023. Estas emisiones de deuda no han sido realizadas directamente a través de Telefónica, S.A. pero sí se encuentran garantizadas por la Compañía.

En materia de financiación bancaria, Telefónica cuenta con un préstamo sindicado vinculado a indicadores de sostenibilidad, que se firmó a principios de 2022, por importe de 5.500 millones de euros. (véase nota 14).

## i) Aavales comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 20.a).

# Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

## Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2024 es positivo por importe de 512 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias), se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio o que figuren en los flujos de las actividades de inversión o financiación.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- La dotación de correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 4.405 millones de euros (1.208 millones de euros de dotaciones de corrección en 2023).
- Los dividendos declarados que se encuentran registrados como ingresos en el ejercicio 2024 por importe de 5.879 millones de euros (3.859 millones de euros en 2023), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 30 millones de euros en 2024 (28 millones de euros en 2023) y el resultado financiero neto negativo por importe de 1.277 millones de euros (1.428 millones de euros en 2023), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.
- En 2024 se ha ajustado el importe correspondiente al principal del laudo de CIADI (358 millones de euros) que se ha registrado como otros ingresos de explotación (véase nota 19.2) pero no ha supuesto entrada de caja y sin embargo ha contabilizado en dentro de activos financieros corrientes y no dentro del balance de explotación (véase nota 9.4).

El epígrafe de Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación asciende a 4.573 millones de euros (1.796 millones en 2023). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

### a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 1.365 millones de euros (1.495 millones en 2023) incluyendo:

- Cobros netos realizados a entidades de crédito externas, netos de coberturas, por 129 millones de euros (21 millones de euros de cobros netos de intereses, minorados por sus coberturas contables en 2023), y
- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.494 millones de euros (1.516 millones en 2023).

### b) Cobro de dividendos y de otras distribuciones de reservas y prima de emisión:

Los principales cobros detallan en el cuadro a continuación.

Millones de euros	2024	2023
O2 Europe, Ltd.	2.200	—
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	1.000	—
Telefónica Móviles España, S.A.U.	677	—
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	511	1.153
Telefónica de España, S.A.U.	473	—
Telfisa Global, B.V.	435	1.056
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)	118	182
Telxius Telecom, S.A.	2	125
Telefônica Brasil, S.A.	173	277
TLS	62	—
Otros cobros de dividendos	52	42
<b>Total</b>	<b>5.703</b>	<b>2.835</b>

Adicionalmente a los dividendos declarados en el ejercicio 2024 (véase nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos de ejercicios anteriores que han sido cobrados en 2024.

### c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2024 no se han realizado pagos a cuenta tal y como se indica en la nota 17 (198 millones de euros en 2023). En diciembre de 2024, tras ejecutarse un contrato de

cesión de crédito firmado con una entidad financiera, se ha producido el cobro de 214 millones de euros correspondientes a la cuota del ejercicio 2023 (En 2023 se produjo un cobro de 285 millones de euros correspondientes a la cuota del ejercicio 2022).

Las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 98 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2023.

En 2023 se produjo un cobro total por importe de 207 millones de euros, correspondientes a: 78 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 129 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un pago total por importe de 77 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2023.

En 2023 se produjo un cobro total por importe de 499 millones de euros, correspondientes a: 411 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 88 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

- Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.: Se ha realizado un cobro total por importe de 20 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2023.

En 2023 se produjo un pago total por importe de 304 millones de euros, correspondientes a: 351 millones de euros de pago por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 compensado por un cobro de 47 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

- Telefónica Hispanoamérica, S.A.: Se ha realizado un pago total por importe de 8 millones de euros, correspondientes a un pago de retenciones de impuestos sobre renta de capital por importe de 10 millones de euros compensado parcialmente por un cobro de 2 millones de euros por la liquidación del Impuesto de Sociedades de 2023.

En 2023 se realizó un pago total por importe de 57 millones de euros, correspondientes a: 24 millones de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 33 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

- Telefónica Finanzas, S.A.: Se ha realizado un pago total por importe de 19 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2023.

## Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de Flujos de efectivo de las actividades de inversión se incluye un desembolso total de 3.829 millones de euros (3.958 millones de euros en 2023). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a las ampliaciones de capital desembolsadas a Telefónica Local Services, GmbH por importe de 660 millones de euros (minoradas por la distribución de dividendos que se ha registrado como devolución de aportaciones por importe de 83 millones de euros), Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 220 millones de euros y Telefónica Infra, S.L. por importe de 133 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio se ha descrito en la nota 8.1.a.
- Adquisición en mercado de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. por importe total de 256 millones de euros tal y como se describe en la nota 8.1.a.
- Pagos de inversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.506 millones de euros.
- Pagos por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 994 millones de euros.

Asimismo, dentro de la línea de Cobros por desinversiones, que asciende a 3.432 millones de euros en 2024 (5.719 millones en 2023), se contempla, fundamentalmente:

- El cobro de la reducción de capital ejecutada por Telefónica de Brasil por importe de 98 millones de euros.
- Cobro de 147 millones de euros como consecuencia de la venta de las acciones de China Unicom descrita en la nota 9.
- El cobro según el calendario de vencimiento de 50 millones de euros del crédito concedido a Telxius Telecom, S.A.U. que vencía en 2024.

- Cobros procedentes de desinversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.506 millones de euros.
- Cobros por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 1.295 millones de euros.
- El cobro neto de los instrumentos financieros designados como coberturas de inversión neta por importe de 330 millones de euros.

## Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye principalmente los siguientes conceptos:

- (Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero:
  - Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2024	2023
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	1.750	850
Préstamos bancarios (Nota 14)	390	275
Pagarés (Nota 13)	33	—
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	107	—
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.300	1.750
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	158	488
Otros movimientos	20	62
<b>Total</b>	<b>3.758</b>	<b>3.425</b>

- Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2024	2023
Bilaterales diversas entidades (Nota 14.4)	140	178
Cuentas corrientes en Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	3.298	1.710
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.300	1.750
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	1.000	1.705
Otros movimientos	4	15
<b>Total</b>	<b>5.742</b>	<b>5.358</b>

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo, debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- Adquisición de instrumentos de patrimonio propios por importe de 145 millones de euros hace referencia a las adquisiciones de acciones de autocartera tal y como se indica en la nota 11.a.
- Los pagos por dividendos por importe de 1.720 millones de euros (1.701 millones de euros en 2023), difieren del importe indicado en la nota 11.1.d) en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que serán desembolsadas a la Administración en 2025 y en las retenciones que se aplicaron en los dividendos distribuidos en diciembre de 2023 que se abonaron a la administración en enero de 2024.

# Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

## Financiación

- El 13 de enero de 2025, Telefónica, S.A. firmó la extensión de la línea de crédito sindicada sostenible vinculada por un importe de hasta 5.500 millones de euros por un año adicional (extendiendo la fecha de vencimiento al 13 de enero de 2030). Adicionalmente se firman dos opciones de extensión de un año adicional cada una de ellas, permitiendo a Telefónica, S.A., extender el vencimiento del crédito sindicado al 13 de enero de 2032.
  - El 15 de enero de 2025, Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral de 125 millones de euros con vencimiento el 15 de enero de 2035. A la fecha, este préstamo bilateral no estaba dispuesto.
  - El 16 de enero de 2025, Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó bajo el Programa EMTN una nueva emisión de Bonos garantizados por Telefónica, S.A. por importe de 1.000 millones de euros. Esta emisión, con vencimiento el 23 de enero de 2034, tiene un cupón anual del 3,724%, emitido a la par. El desembolso y cierre tuvo lugar el 23 de enero de 2025.
  - El 17 de enero de 2025, Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones por importe de 1.250 millones de euros, las cuales fueron emitidas el 17 de enero de 2017. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.
  - Con fecha 24 de febrero de 2025, Telefónica, S.A. ha cedido a su filial TLH HOLDCO, S.L. el importe acumulado de principal e intereses del préstamo que Telefónica Móviles Argentina, S.A. le había concedido en enero de 2024 (véase Nota 15). El importe total cedido asciende a 126 millones de dólares estadounidenses.
- ## Gobierno Corporativo
- El 18 de enero de 2025, a la vista de la nueva estructura accionarial de la Sociedad y de que algunos de sus accionistas relevantes expresaron la conveniencia de emprender una nueva etapa en la presidencia ejecutiva, el Consejo de Administración de Telefónica, se reunió en dicha fecha para valorar la situación, bajo la presidencia de D. José María Álvarez-Pallete, adoptando, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, los siguientes acuerdos:
    - Acordar la renovación ordenada de la presidencia de la Sociedad, para adecuarla a su nueva estructura accionarial.
    - Aprobar la resolución del contrato suscrito con D. José María Álvarez-Pallete como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica y solicitarle, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración, la dimisión de su cargo de Consejero. El señor Álvarez-Pallete, atendiendo dicha solicitud, presentó su dimisión como Consejero, que fue aceptada por el Consejo de Administración.
    - A efectos de garantizar un adecuado relevo en la presidencia ejecutiva de la Sociedad, aprobar el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, nombrándole igualmente Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y delegándole todas las facultades delegables de este, para su ejercicio con carácter solidario. El señor Murtra aceptó su nombramiento como Presidente Ejecutivo de Telefónica en esta misma fecha.
  - El 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. acordó con la abstención de los Consejeros Ejecutivos, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno nombrar Consejero Independiente Coordinador a D. Peter Löscher. Igualmente, en la misma fecha, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. acordó designar a la Consejera Independiente D<sup>a</sup> María Luisa García Blanco, como Presidenta de dicha Comisión.
  - El 14 de febrero de 2025, el Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. ("Telefónica del Perú"), con la finalidad de lograr una reestructuración ordenada de los pasivos de dicha compañía, acordó el acogimiento de Telefónica del Perú al Procedimiento Concursal Ordinario establecido en la normativa peruana (Ley

General del Sistema Concursal). El acogimiento de Telefónica del Perú a dicho procedimiento concursal está orientado a la reestructuración financiera y de sus operaciones dentro de lo que establece el marco legal concursal aplicable. Así, la protección del marco concursal, establecido por la Ley General del Sistema Concursal, permitirá a Telefónica del Perú reestructurar sus pasivos en forma ordenada y con el concurso de sus acreedores. Al efecto de habilitar el acogimiento, Telefónica Hispanoamérica ha concedido un crédito mercantil hasta por 1.549 millones de soles (aproximadamente 394 millones de euros a un tipo de cambio medio estimado de 3.93 PEN/EUR), sujeto a estricta condicionalidad y con vencimiento a dieciocho meses, para atender exclusivamente las necesidades operativas de caja de Telefónica del Perú. Como es de público conocimiento, la situación financiera de Telefónica del Perú se ha visto muy negativamente afectada por contingencias fiscales de más de 20 años de antigüedad, así como por decisiones administrativas que han colocado a la compañía en una posición de desventaja competitiva en un entorno de mercado particularmente desafiante. En relación con las antes referidas contingencias fiscales, Telefónica mantiene abierto a la fecha un arbitraje ante el CIADI (véase nota 20 b.). Como ha informado anteriormente al mercado, Telefónica reitera que los pasivos de Telefónica del Perú no se encuentran garantizados por ninguna otra entidad del Grupo Telefónica. Telefónica seguirá explorando alternativas estratégicas respecto de su inversión en Telefónica del Perú.

- El 24 de febrero de 2024, TLH Holdco, S.L.U., filial 100% propiedad de Telefónica, ha vendido la totalidad de las acciones que ostenta en Telefónica Móviles Argentina S.A., representativas del 99.999625% de su capital social y de la totalidad del capital social de su operación en Argentina a Telecom Argentina S.A. El precio total por el 100% de las acciones transmitidas asciende a 1.245 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente, 1.189 millones de euros al tipo de cambio actual). La firma y cierre de la transacción tuvo lugar simultáneamente.

# Anexo I: Detalle de empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2024

Millones de euros	% de participación				Resultados			
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
<b>Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	291	8.784	1.000	(49)	193	9.374
<b>Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Prestación de servicios de comunicaciones móviles Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	209	308	522	814	549	5.561
<b>Telefónica O2 Holdings Limited (REINO UNIDO)</b> Operadora de comunicaciones móviles Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	99,99%	0,01%	13	8.137	512	—	507	9.259
<b>Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO)</b> Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, CP.05349 México D.F.	99,99%	0,01%	601	(559)	—	—	6	48
<b>Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Prestación de servicios de telecomunicaciones Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	1.024	2.481	815	867	557	2.455
<b>O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO)</b> Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	6.896	—	2.200	(273)	1.583	7.753
<b>Telefónica España Filiales, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	226	997	—	(4)	79	1.302
<b>Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS)</b> Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1725 - 1077 XX - Amsterdam	100%	—	—	294	435	(1)	436	712
<b>O2 Oak Limited (REINO UNIDO)</b> Private Limited Company Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH Reino Unido	100%	—	—	—	—	—	—	—
<b>Telefónica Hispanoamérica, S.A. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	108	(57)	—	(1.219)	(1.376)	—
<b>TIS Hispanoamérica, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	1	13	—	(4)	(7)	6

Millones de euros	% de participación					Resultados			Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio		
<b>Telefónica Soluciones de Criptografía, S.L. (ESPAÑA)</b> Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	1	15	—	1	—	17	
<b>Telefónica Tech , S.L. (ESPAÑA)</b> Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	67	882	—	(1)	(1)	941	
<b>O2 Worldwide Limited (REINO UNIDO)</b> Private Limited Company C/O Stobbs Building 1000, Cambridge Research Park, Cambridge, CB25 9PD	100%	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Telefónica Capital, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Sociedad Financiera Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	7	219	—	—	10	110	
<b>TLH HOLDCO, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	87	937	—	(10)	(7)	1.158	
<b>Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA)</b> Tenencia, explotación y arrendamiento de aeronaves Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	18	51	—	(13)	(10)	59	
<b>Telefónica Local Services, GmbH (ALEMANIA)</b> Sociedad holding Adalbertstrasse 82-86 85737, Ismaning	100%	—	—	1.787	62	—	2	1.452	
<b>Telefónica Infra, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedades de cartera (Holdings) Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	12	935	—	(7)	(7)	940	
<b>Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA)</b> Gestión integrada de tesorería, Asesoramiento y apoyo financiero a las compañías del grupo Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	3	(91)	115	—	141	13	
<b>Telefónica Global Solutions, S.L.U. (ESPAÑA)</b> Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	1	29	—	(9)	(6)	24	
<b>Telefónica Innovación Digital, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	28	302	—	(11)	6	336	
<b>Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO)</b> Sociedad Holding 26, Rue Louvingny, L-1946 - Luxemburgo	100%	—	3	175	—	—	—	4	
<b>Telefónica Servicios Globales, S.L.U. (ESPAÑA)</b> Prestación de servicios de gestión y administración Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	1	77	—	—	—	79	
<b>Telefónica Participaciones, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	—	

Millones de euros	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
<b>Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA)</b> Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	–	–	16	–	(3)	1	–
<b>Telefónica Europe, B.V. (PAÍSES BAJOS)</b> Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdam	100%	–	–	3	3	(1)	3	–
<b>Toxa Telco Holding, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	–	–	–	–	–	–	–
<b>Telxius Telecom, S.A. (ESPAÑA)</b> Servicios de Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n- 28050 Madrid	70%	–	260	207	2	(8)	(5)	–
<b>Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (ESPAÑA)</b> Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	60%	–	–	1	–	–	–	–
<b>Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA)</b> Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Pta. – 28010 Madrid	50%	–	5	2	5	12	10	3
<b>Telefónica Consumer Finance E.F.C.S.A. (ESPAÑA)</b> Concesión de préstamos y créditos al consumo Caleruega, 102 -28033 Madrid	50%	–	5	21	2	2	2	13
<b>Alianza Atlántica Holding B.V. (PAÍSES BAJOS)</b> Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdam	50%	38,24%	40	5	–	–	1	22
<b>Telefónica Renting, S.A. (ESPAÑA)</b> Comercio al por menor de muebles (exc.de oficina) Av. de Manoterías, 20, Hortaleza, 28050 Madrid	50%	–	1	9	–	11	8	5
<b>Telefónica Brasil, S.A. (BRASIL) (1) (*)</b> Operadora de telecomunicaciones en Brasil Av. Luis Carlos Berrini, 1.376 – Brooklin São Paulo 04571-000	38,90%	37,59%	22.990	(12.269)	202	1.516	977	8.001
<b>Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MÉXICO)</b> Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	49%	51%	–	–	–	–	–	–
<b>Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL)</b> Desarrollo del negocio del Factoring Rua Desembargador Eliseu Guilherme, 69 Pt. 6 Paraíso Sao Paulo	40%	10%	2	(2)	1	(1)	3	1
<b>Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO)</b> Desarrollo del negocio del Factoring Paseo de la Reforma 1200, Planta Baja, 05349 Ciudad de México	40,50%	9,50%	–	–	–	–	–	–
<b>Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ)</b> Desarrollo del negocio del Factoring Av. República de Panamá Nro 3030 piso 6to, San Isidro Lima	40,50%	9,50%	1	3	1	(1)	2	1
<b>Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA)</b> Desarrollo del negocio de Factoring Calle 93 No. 15-73 Oficina 502 Bogotá	40,50%	9,50%	1	–	1	2	1	1

Millones de euros	% de participación			Resultados				
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
<b>Telefónica Correduría de Seguros y Reaseguros Compañía de Mediación, S.A. (ESPAÑA)</b> Seguros en calidad de correduría Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	16,67%	83,33%	—	(1)	2	9	10	—
<b>Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA)</b> Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona	30,40%	—	5	—	—	—	—	1
<b>Wayra Argentina, S.A. (ARGENTINA)</b> Realización de actividades de telecomunicaciones Av. Corrientes 707, Planta Baja, Buenos Aires	5%	95%	27	(24)	—	—	2	—
<b>Telefónica Global Solutions Argentina, S.A. (ARGENTINA)</b> Servicios de Telecomunicaciones Avenida Ingeniero Huergo 723, 1107 Buenos Aires	5%	95%	3	(5)	—	1	(2)	—
<b>Total empresas del grupo y asociadas</b>					<b>5.879</b>			<b>49.650</b>

(1) Datos consolidados.

(\*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2024.

# Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección

## TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo <sup>1</sup>	Remuneración fija <sup>2</sup>	Dietas <sup>3</sup>	Retribución variable a corto plazo <sup>4</sup>	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo <sup>5</sup>	Otros conceptos <sup>6</sup>	Total
D. José María Álvarez-Pallete López <sup>7</sup>	1.923.100	—	—	3.513.504	—	6.207	5.442.811
D. Isidro Fainé Casas	—	200.000	—	—	80.000	—	280.000
D. José María Abril Pérez	—	200.000	10.000	—	91.200	—	301.200
D. Ángel Vilá Boix	1.600.000	—	—	2.436.000	—	27.383	4.063.383
D <sup>a</sup> María Luisa García Blanco	—	120.000	38.000	—	33.600	—	191.600
D. Peter Löscher	—	120.000	26.000	—	113.600	—	259.600
D. Carlos Ocaña Orbis <sup>8</sup>	—	80.000	8.000	—	60.800	—	148.800
D <sup>a</sup> Verónica Pascual Boé	—	120.000	12.000	—	11.200	—	143.200
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	120.000	25.000	—	113.600	—	258.600
D. Alejandro Reynal Ample	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D. Francisco José Riberas Mera	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D <sup>a</sup> María Rotondo Urcola	—	120.000	25.000	—	22.400	—	167.400
D <sup>a</sup> Claudia Sender Ramírez	—	120.000	1.000	—	80.000	—	201.000
D <sup>a</sup> Solange Sobral Targa	—	120.000	10.000	—	11.200	—	141.200

<sup>1</sup> Sueldo: En cuanto a D. José María Álvarez-Pallete López y a D. Ángel Vilá Boix, se incluye el importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que han devengado por sus labores ejecutivas.

<sup>2</sup> Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

<sup>3</sup> Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

<sup>4</sup> Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2024 y que se abonará en el ejercicio 2025. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2023, y que se abonó en el 2024, el Consejero Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López percibió 3.717.737 euros y el Consejero Ejecutivo D. Ángel Vilá Boix percibió 2.577.600 euros.

<sup>5</sup> Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

<sup>6</sup> Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental y vehículo), satisfechas por Telefónica, S.A.

<sup>7</sup> D. José María Álvarez-Pallete López cesó como Presidente ejecutivo y Consejero de la Compañía el 18 de enero de 2025. Asimismo, en dicha fecha, se acordó el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

<sup>8</sup> D. Carlos Ocaña Orbis fue nombrado Consejero de la Compañía el 8 de mayo de 2024.

D<sup>a</sup> Carmen García de Andrés cesó en su cargo el 7 de mayo de 2024. Por otra parte, D. José Javier Echenique Landiribar falleció el 15 de diciembre de 2024. Se refleja a continuación la retribución por ellos devengada y/o percibida en 2024:

(Importe en euros)

Consejeros	Sueldo <sup>1</sup>	Remuneración fija <sup>2</sup>	Dietas <sup>3</sup>	Retribución variable a corto plazo <sup>4</sup>	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo <sup>5</sup>	Otros conceptos <sup>6</sup>	Total
D. José Javier Echenique Landiribar	—	200.000	27.000	—	113.600	—	340.600
D <sup>a</sup> Carmen García de Andrés	—	40.000	12.000	—	7.467	—	59.467

1 a 6: Las definiciones de estos conceptos son las incluidas en la tabla anterior.

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes devengados y/o percibidos en otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración de dichas sociedades:

## OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo <sup>1</sup>	Remuneración fija <sup>2</sup>	Dietas <sup>3</sup>	Retribución variable a corto plazo <sup>4</sup>	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo <sup>5</sup>	Otros conceptos <sup>6</sup>	Total
D. José María Álvarez-Pallete López <sup>7</sup>	—	—	—	—	—	—	—
D. Isidro Fainé Casas	—	—	—	—	—	—	—
D. José María Abril Pérez	—	—	—	—	—	—	—
D. Ángel Vilá Boix	—	—	—	—	—	—	—
D <sup>a</sup> María Luisa García Blanco	—	—	—	—	—	87.500	87.500
D. Peter Löscher	—	125.997	—	—	—	—	125.997
D. Carlos Ocaña Orbis <sup>8</sup>	—	—	—	—	—	—	—
D <sup>a</sup> Verónica Pascual Boé	—	90.000	—	—	—	65.000	155.000
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	173.159	—	—	—	155.000	328.159
D. Alejandro Reynal Ample	—	—	—	—	—	—	—
D. Francisco José Riberas Mera	—	—	—	—	—	—	—
D <sup>a</sup> María Rotondo Urcola	—	—	—	—	—	—	—
D <sup>a</sup> Claudia Sender Ramírez	—	—	—	—	—	132.500	132.500
D <sup>a</sup> Solange Sobral Targa	—	85.659	—	—	—	—	85.659

<sup>1</sup> Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha devengado el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

<sup>2</sup> Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

<sup>3</sup> Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

<sup>4</sup> Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un período de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2024 y que se abonará en el ejercicio 2025 por otras sociedades del Grupo Telefónica.

<sup>5</sup> Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a las Comisiones Consultivas o de Control de otras sociedades del Grupo Telefónica, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

<sup>6</sup> Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental, y vehículo), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica. Asimismo, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a los Consejos Asesores de Telefónica España, Telefónica Hispanoamérica, Telefónica Tech y Telefónica Ingeniería de Seguridad.

<sup>7</sup> D. José María Álvarez-Pallete López cesó como Presidente ejecutivo y Consejero de la Compañía el 18 de enero de 2025. Asimismo, en dicha fecha, se acordó el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

<sup>8</sup> D. Carlos Ocaña Orbis fue nombrado Consejero de la Compañía el 8 de mayo de 2024.

D<sup>a</sup> Carmen García de Andrés cesó en su cargo el 7 de mayo de 2024. Por otra parte, D. José Javier Echenique Landiribar falleció el 15 de diciembre de 2024. Se refleja a continuación la retribución por ellos devengada y/o percibida en 2024:

(Importe en euros)

Consejeros	Sueldo <sup>1</sup>	Remuneración fija <sup>2</sup>	Dietas <sup>3</sup>	Retribución variable a corto plazo <sup>4</sup>	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo <sup>5</sup>	Otros conceptos <sup>6</sup>	Total
D. José Javier Echenique Landiribar	—	90.000	—	—	—	87.500	177.500
D <sup>a</sup> Carmen García de Andrés	—	—	—	—	—	—	—

1 a 6: Las definiciones de estos conceptos son las incluidas en la tabla anterior.

Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación, se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2024, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

## SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

(Importes en euros)

Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2024
D. José María Álvarez-Pallete López <sup>1</sup>	673.085
D. Ángel Vilá Boix	560.000

<sup>1</sup> D. José María Álvarez-Pallete López cesó como Presidente ejecutivo y Consejero de la Compañía el 18 de enero de 2025. Asimismo, en dicha fecha, se acordó el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones, al Plan de Previsión Social, y al Seguro Unit link, conforme al siguiente detalle:

(Importes en euros)

Consejeros	Aportación a Planes de Pensiones	Aportación al Plan de Previsión Social <sup>1</sup>	Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso / Plan de Pensiones <sup>2</sup>
D. José María Álvarez-Pallete López <sup>3</sup>	7.574	540.968	124.543
D. Ángel Vilá Boix	6.721	487.840	65.439

<sup>1</sup> Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

<sup>2</sup> Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones: En los ejercicios 2015 y 2021 la ley aplicable rebajó los límites financieros y fiscales de las aportaciones a los Planes de Pensiones; por lo que, para compensar la diferencia producida a favor de los Beneficiarios, se suscribió un seguro colectivo Unit link, en el que se canalizan las referidas diferencias que en cada ejercicio se produzcan.

Este Seguro Unit link, concertado con la entidad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros tiene cobertura en las mismas contingencias que las del Plan de Pensiones y los mismos supuestos de liquidez excepcional en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

<sup>3</sup> D. José María Álvarez-Pallete López cesó como Presidente ejecutivo y Consejero de la Compañía el 18 de enero de 2025. Asimismo, en dicha fecha, se acordó el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

## PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2024 han sido los siguientes:

(Importes en euros)

Consejeros	Primas de seguro de vida
D. José María Álvarez-Pallete López <sup>1</sup>	41.708
D. Ángel Vilá Boix	33.328

<sup>1</sup> D. José María Álvarez-Pallete López cesó como Presidente ejecutivo y Consejero de la Compañía el 18 de enero de 2025. Asimismo, en dicha fecha, se acordó el nombramiento por cooptación de D. Marc Thomas Murtra Millar, como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

## PLANES DE RETRIBUCIÓN BASADOS EN ACCIONES

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan los Consejeros Ejecutivos D. José María Álvarez Pallete López y D. Ángel Vilá Boix), existían los siguiente planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2024:

El denominado Performance Share Plan (PSP) compuesto por: el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025 (con el Segundo ciclo (2022-2024) y el Tercer ciclo (2023-2025) activos), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, y el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2024-2028 (con el Primer ciclo (2024-2026) activo), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024.

El Segundo ciclo (2022-2024) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025 se inició el 1 de enero de 2022 y finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Dicho ciclo tenía un máximo de 1.740.000 acciones asignadas con fecha de 1 de enero de 2022 a los Consejeros Ejecutivos con un valor razonable unitario de 2,9515 euros por acción para el FCF (Free Cash Flow), de 2,4316 euros para el TSR (Total Shareholder Return), y de 2,9515 euros para el objetivo de Neutralización y Reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del Total Shareholder Return de Telefónica, que a la finalización del periodo de medición ha sido del 33,6%, situándose en la cuarta posición del grupo de comparación, esto es, por encima del percentil 75, generándose un coeficiente de pago ponderado del 50% vinculado al TSR relativo.

En relación al Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2022, 2023 y 2024, previamente auditados y aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 40%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

Finalmente, en relación con el objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub>, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha ido realizando un seguimiento periódico del nivel de

Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub>, y una vez analizado el informe de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, ha determinado el grado de consecución. En esta función de evaluación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha contado con el soporte de la Comisión de Sostenibilidad y Regulación y de la Comisión de Auditoría y Control. A este respecto, se ha cumplido con el umbral mínimo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> que activa la posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo de Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> y, por tanto, el coeficiente de pago ponderado vinculado la Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> ha sido del 10%.

Teniendo en cuenta los resultados del TSR Relativo, del Free Cash Flow y de la Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub>, el coeficiente de pago ponderado ha ascendido a un 100%. De este modo, a la finalización del ciclo del Plan, el Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix tiene derecho a recibir 745.000 acciones brutas.

En el caso de D. José María Álvarez-Pallete López debido al cese como Presidente Ejecutivo no recibirá la entrega en acciones correspondientes a este ciclo (995.000 acciones brutas) sino que recibirá una liquidación equivalente en efectivo.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2024 se encontraban en vigor el Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025 y el Primer ciclo (2024-2026) del Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, que se iniciaron el 1 de enero de 2023 y el 1 de enero de 2024 respectivamente, finalizando el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

En relación con el Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de Total Shareholder Return (el TSR) de la acción de Telefónica, S.A., en un 40% de la generación de caja libre o Free Cash Flow del Grupo Telefónica (el FCF), y en un 10% de la Neutralización y Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub>. Por otra parte, en el Primer ciclo (2024-2026) del Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, el peso de la Neutralización y Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub> se ha reducido a la mitad, dando cabida el objetivo de número de mujeres directivas con un peso del 5%.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías

pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el Grupo de Comparación). Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Koninklijke KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, TIM Brasil, y Liberty Global.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada uno de los ciclos en vigor durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 20% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 40% de las acciones teóricas asignadas. En el caso del Primer ciclo (2024-2026) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, existe un potencial acelerador en caso de sobre cumplimiento que podría hacer llegar el pago hasta el 60% a la finalización del ciclo.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub> y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzado a la finalización del ciclo, siendo necesario adicionalmente para que se abone el incentivo alcanzar un nivel determinado de reducción de emisiones de alcance 1 + 2.

El nivel de emisiones directas e indirectas de CO<sub>2</sub> procedentes de nuestra actividad diaria se calculará de acuerdo a lo siguiente:

Emisión CO<sub>2</sub> = Dato de Actividad x Factor de Emisión, donde:

- Actividad: Cantidad de energía, combustible, gas, etcétera, consumida por la Compañía.
- Factor de Emisión: Cantidad de CO<sub>2</sub> que se emite a la atmósfera por el consumo de cada unidad de actividad.

Para la electricidad se utiliza el factor de emisión que nos proporcionan fuentes oficiales (Unión Europea, Ministerios, CNMC, Agencia Internacional de la Energía, etcétera) y para los combustibles se utilizan los factores de emisión del GHG Protocol.

Al inicio del Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025 y del Primer ciclo (2024-2026) del Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluyó un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abonará incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 5% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 10% de las acciones teóricas asignadas. Adicionalmente, será necesario alcanzar un nivel mínimo de reducción de emisiones de alcance 1 + 2 para que se abone el incentivo.

En el caso del objetivo de mujeres directivas para el Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, se medirá a la finalización del periodo la población de mujeres directivas sobre la totalidad del colectivo de directivos a 31 de diciembre de 2026.

En todo caso, el 100% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de dos años.

Además, con arreglo a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., los Consejeros Ejecutivos deberán mantener (directa o indirectamente) un número de acciones (incluyendo las entregadas como remuneración) equivalente a dos anualidades de su Retribución Fija bruta, mientras sigan perteneciendo al Consejo de Administración y desarrollen funciones ejecutivas. En tanto no se cumpla con dicho requisito, el periodo de retención al que estarán sometidas las acciones que, en su caso, se entreguen con arreglo al Plan a los Consejeros Ejecutivos será de tres años.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow), Neutralización y Reducción de

Emisiones de CO2 y número de Mujeres Directivas fijado para los planes en vigor, según corresponda.

### PSP 2021-2025 – Tercer ciclo / 2023-2025

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	1.110.000
D. Ángel Vilá Boix	831.000

(\*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción al Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix bajo el Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025 y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

En el caso de D. José María Álvarez-Pallete López debido al cese como Presidente Ejecutivo no recibirá la entrega en acciones correspondientes a este sino que recibirá la parte equivalente en efectivo en función del tiempo en el que ha estado en la empresa.

### PSP 2024-2028 – Primer ciclo / 2024-2026

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	1.015.000
D. Ángel Vilá Boix	760.000

(\*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción al Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix bajo el Primer ciclo (2024-2026) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025 y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

En el caso de D. José María Álvarez-Pallete López debido al cese como Presidente Ejecutivo no recibirá la entrega en acciones correspondientes a este sino que recibirá la parte equivalente en efectivo en función del tiempo en el que ha estado en la empresa.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2024 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2024, anticipo, préstamo o crédito alguno

a favor de los Consejeros, ni a favor de su Alta Dirección, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

## Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2024 integraban la Alta Dirección<sup>1</sup> de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han devengado durante el ejercicio 2024 un importe total de 8.528.820 euros.

Además, y en cuanto a los sistemas de ahorro a largo plazo, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2024 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 947.676 euros; las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 212.885 euros; y las aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ascienden a 113.293 euros.

Asimismo, los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental, y el vehículo), han sido 144.788 euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones, durante el ejercicio 2024, existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor:

El denominado *Performance Share Plan* (PSP) compuesto por: el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025 (con el Segundo ciclo (2022-2024) y el Tercer ciclo (2023-2025) activos), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, y el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2024-2028 (con el Primer ciclo (2024-2026) activo), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024

El periodo de medición de objetivos del Segundo ciclo (2022-2024) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025 comenzó el 1 de enero de 2022 y finalizó el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow), y Neutralización y Reducción de Emisiones de CO2 fijado para este ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía era de 1.241.015.

En la fecha de finalización de dicho ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del Total

Shareholder Return de Telefónica, que a la finalización del periodo de medición ha sido del 33,6%, situándose en la cuarta posición del grupo de comparación, esto es, por encima del percentil 75, generándose un coeficiente de pago ponderado del 50% vinculado al TSR relativo.

En relación al Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2022, 2023 y 2024, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 40%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

Finalmente, en relación al objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub>, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha ido realizando un seguimiento periódico del nivel de Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub>, y una vez analizado el informe de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, ha determinado el grado de consecución. En esta función de evaluación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha contado con el soporte de la Comisión de Sostenibilidad y Regulación y de la Comisión de Auditoría y Control. A este respecto, se ha cumplido con el umbral mínimo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> que activa la posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo de Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> y, por tanto, el coeficiente de pago ponderado vinculado la Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> ha sido del 10%.

Teniendo en cuenta los resultados del TSR Relativo, del Free Cash Flow y de la Neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub>, el coeficiente de pago ponderado ha ascendido a un 100%. De este modo, a la finalización del Segundo ciclo (2022-2024) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025, los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía tienen derecho a recibir 1.241.015 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025 y del Primer ciclo (2024-2026) del Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028, comenzaron el 1 de enero de 2023 y el 1 de enero de 2024 respectivamente, y finalizarán el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, respectivamente. El número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow), Neutralización, Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub> y Mujeres Directivas fijado para ambos ciclos, según corresponda, al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía es de 1.378.418 en el Tercer ciclo (2023-2025) del Plan de Incentivo a Largo plazo 2021-2025 y de 1.250.041 en el Primer ciclo (2024-2026) del Plan del Incentivo a Largo Plazo 2024-2028.

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

# Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024

Este informe se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en julio de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica cuya cabecera es Telefónica, S.A. y que se depositará, junto con las cuentas anuales consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

## Modelo de negocio

El año 2024 ha continuado marcado por la incertidumbre y la volatilidad, derivada de tensiones geopolíticas y macroeconómicas. De manera excepcional, esta volatilidad convive con oportunidades de crecimiento y transformación basada en la tecnología. El sector de las Telecom se ha beneficiado de su carácter defensivo, de las inversiones hechas en nuevas redes y de un entorno regulatorio que anticipa cambios constructivos a normas que han quedado obsoletas bajo las nuevas condiciones competitivas.

### Un entorno mundial volátil, con oportunidades para el crecimiento:

En un entorno sociopolítico que continúa fuertemente polarizado, durante el año 2024 se celebraron elecciones en geografías relevantes. Estas han marcado cambios de gobiernos y, a futuro, incertidumbre en la evolución de políticas clave para el desarrollo económico.

- Expectativas de resolución de conflictos bélicos y geopolíticos abiertos, si bien existe el riesgo de nuevas tensiones mientras se avanza hacia un mundo multipolar.
- Potenciales riesgos relacionados con el comercio mundial y las cadenas de suministro globales, derivados de nuevas políticas arancelarias más proteccionistas y restricciones al uso de tecnología.

- La evolución positiva de la inflación en 2024 anticipa mayores recortes a los tipos de interés, si bien estas expectativas podrían frustrarse debido a cambios en las políticas fiscales. El crecimiento mundial, especialmente en la Eurozona, continúa siendo bajo, a la vez que los niveles de deuda de los estados se elevan tras los años de políticas expansionistas.
- En este entorno, los mercados financieros han respondido positivamente (principalmente en EE.UU.). Los valores defensivos (como las Telecom) han creado valor para sus accionistas.

### Aceleración de la evolución tecnológica, liderada por el desarrollo de la inteligencia artificial (IA):

El ritmo de evolución de la tecnología continúa acelerándose. La inteligencia artificial y los componentes necesarios para su desarrollo (semiconductores, computación, energía, comunicaciones...) han dinamizado la inversión en infraestructura.

- Fuerte crecimiento en la demanda de capacidad en *datacenters* (DC) para aplicaciones de IA, con geografías altamente tensionadas en cuanto a ocupación. Los nuevos DC en construcción conllevan la necesidad de desarrollar en paralelo nueva infraestructura eléctrica.
- Incertidumbre en torno al impacto de la IA sobre las necesidades de tráfico en las redes de telecomunicaciones. Las operadoras mantienen sus expectativas de crecimiento de la demanda de Edge Computing, para reducir la latencia y habilitar nuevos modelos de negocio.
- Tensiones en el suministro de semiconductores y otras tecnologías de doble uso reconfiguran el ecosistema de proveedores de tecnología.
- El lanzamiento de una nueva generación de dispositivos conectados con capacidades de IA integradas podría acelerar la renovación del parque actual, incrementando las ventas de *hardware*.
- Los avances en computación cuántica comienzan a hacer viable su implantación en un plazo razonable. Para las Telecom es importante desarrollar nuevos sistemas de seguridad y cifrado, a fin de proteger las comunicaciones.



- Las operadoras continúan con la *softwarización* de las redes y transformando sus operaciones. Con la apertura de la infraestructura a terceros, a través de APIs estandarizadas, las operadoras habilitan nuevos modelos de negocio (por ejemplo, API-Centric SaaS).

### Cambio demográfico, en un entorno social más consciente del impacto de la tecnología:

En relevantes regiones del mundo en términos económicos, la población continúa envejeciendo. Mientras tanto, las nuevas tecnologías impactan de manera acelerada en las vidas de los ciudadanos y en la actividad de las empresas.

- La pirámide poblacional continúa transformándose en occidente a medida que la esperanza de vida crece y los nacimientos se estancan, pese al impacto de los flujos migratorios. Esta evolución pone en riesgo las economías a largo plazo, tensionando los sistemas de salud y jubilación.
- Los consumidores y las familias han sufrido el impacto de la inflación y los tipos de interés en años anteriores, reduciendo su renta disponible.
- Las nuevas tecnologías y aplicaciones tienen un impacto profundo en las sociedades, lo que incrementa la ansiedad ante potenciales efectos negativos (seguridad, desinformación, etc.).
- Para las empresas, la clave es la resiliencia. La transformación tecnológica y la digitalización se aceleran para incrementar la productividad. A la vez, crece la preocupación por la ciberseguridad en un escenario de tensiones geopolíticas.
- Las aplicaciones basadas en inteligencia artificial comienzan a adoptarse de forma relevante por parte de consumidores, empresas y desarrolladores. Dadas las expectativas sobre esta tecnología y la inversión proyectada, existen incertidumbres razonables en torno al impacto económico medible y los plazos de retorno.
- El entorno laboral continúa cambiando. A medida que las nuevas generaciones sustituyen a las anteriores se generan cambios en la cultura de las empresas. La implantación de la inteligencia artificial y la aceleración tecnológica determinan una escasez estructural de talento, que debe ser compensada.

### La Industria de las telecomunicaciones sigue siendo muy dinámica, con un sector que reclama nuevos modelos regulatorios:

Pese a un pasado de estancamiento en ingresos y a una regulación adversa, las telecomunicaciones continúan dinamizando la inversión en redes, en beneficio de las sociedades donde operan. De este modo, el sector resulta estratégico en sí mismo y como habilitador de otros.

- La competencia en el sector continúa siendo elevada en los principales mercados, con multitud de marcas y operadores. Pese a la inflación, los precios de las comunicaciones siguen reduciéndose, especialmente en segmentos de menor valor.
- Las operadoras en mercados desarrollados están completando el ciclo de inversión en fibra y 5G y han anunciado menores necesidades de inversión a futuro. Existen incertidumbres en torno a la próxima generación de tecnología móvil 6G (capacidades, plazos, costes...).
- En Europa, la publicación de los informes Letta y Draghi podría suponer un nuevo enfoque para la política industrial. Para las telecomunicaciones, ambos informes confirman el diagnóstico en torno al estado del sector.
- Algunos mercados de telecomunicaciones europeos han comenzado a reconfigurarse mediante la consolidación de operadores. Una política favorable podría fortalecer a un sector estratégico y netamente inversor en Europa.
- La reforma de un entorno regulatorio obsoleto ha dado comienzo en determinados mercados, revisando aspectos determinados como las obligaciones de compartir infraestructura, los precios mayoristas, los sistemas de autorización, las concesiones, etc. En Europa, comienza a discutirse la homogeneización de las condiciones para la adquisición de espectro radioeléctrico.

### Estrategia: Telefónica cuenta con una base sólida para el futuro

Dentro de un contexto macroeconómico y de industria altamente dinámico, Telefónica cuenta con una posición consolidada, basada en:

- Una sólida relevancia para nuestra base de clientes, basada en la mejora de los indicadores de satisfacción y fidelidad
- Un posicionamiento de liderazgo en infraestructuras, basada en fibra y 5G, en los principales mercados donde opera
- Un equipo de gestión con experiencia probada en el sector.



A futuro, Telefónica continúa priorizando la generación de valor para sus accionistas y resto de grupos de interés, mediante un riguroso análisis de alternativas estratégicas y la ejecución eficiente de sus iniciativas clave:

- Foco en los mercados principales: posicionamiento basado en la experiencia del cliente (refuerzo de las métricas de satisfacción y fidelidad), marcas líderes y propuestas de valor diferenciadas, adaptadas a las necesidades específicas de cada segmento.
- Mejora de la eficiencia operativa: compromiso con la eficiencia, apalancada en la tecnología y la optimización de procesos. La inversión ya realizada en redes de fibra y 5G permite una reducción significativa de las necesidades de capital (CapEx), con impacto directo en generación de flujo de caja libre (FCF).
- Asignación eficiente de capital: disciplina financiera y criterios rigurosos para la asignación de capital, priorizando inversiones en áreas de crecimiento con alto potencial de retorno.
- Aceleración de oportunidades de crecimiento: captura de oportunidades para acelerar el crecimiento, incluyendo el desarrollo de nuevas líneas de negocio.

## Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2024 de 563 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 son los siguientes:

- La cifra de Importe neto de la cifra de negocios cuyo importe asciende a 6.429 millones de euros, es superior respecto al mismo periodo del año anterior debido al incremento en los ingresos por dividendos recibidos, detallados en la nota 19 de este documento.
- La cifra de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es una dotación de 4.405 millones de euros en 2024 (dotación de 1.208 millones de euros en 2023).
- El resultado financiero es negativo por 1.277 millones de euros (1.428 millones de euros negativos en 2023). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 542 millones de euros (510 millones de euros en 2023) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 865 millones de euros (766 millones de euros en 2023). Las diferencias de cambio son positivas por importe de 22 millones de euros

(diferencias de cambio negativas por importe de 11 millones de euros en 2023).

- La línea de impuesto sobre beneficios registra un importe positivo de 51 millones de euros (véase nota 17).

## Actividad Inversora

La actividad inversora de la Compañía en el ejercicio 2024 referida a altas de inversiones, bajas, criterios utilizados en la valoración de las participaciones, así como impacto registrado en 2024 como consecuencia de estas valoraciones se encuentra detallado en la nota 8 de las cuentas anuales.

## Evolución de la acción

Durante 2024, los mercados de renta variable mundiales han registrado rentabilidades positivas (índice MSCI World +25,1% en euros) en un año marcado por el cambio de ruta de los principales bancos centrales, que llevaron a cabo las primeras bajadas de tipos de interés tras el proceso desinflacionario iniciado en 2023. Especialmente positivo ha sido el comportamiento de las bolsas estadounidenses, impulsadas por los valores tecnológicos '*Magnificent 7*' gracias a las expectativas en torno a la inteligencia artificial. Las bolsas europeas han obtenido rentabilidades más modestas, en un entorno económico más difícil en algunos países, mientras que las bolsas asiáticas resurgieron en el último trimestre (anuncio de fuertes estímulos monetarios y fiscales en China).

Entre los principales índices de Europa (Stoxx 600, +6,0%, EStoxx-50 +8,3%), el DAX (+18,9%) ha registrado el mejor comportamiento, marcando nuevos máximos históricos, seguido del Ibex-35 (+14,8%) que continúa su tendencia alcista, con un +40,9% en los dos últimos ejercicios. El CAC 40 cierra en negativo (-2,1%), en un año muy convulso a nivel político en Francia que incrementó las dudas sobre su estabilidad financiera. Los mercados en EE.UU. han sido los indiscutibles líderes del ejercicio, con el S&P 500 (+23,3%) superando los 6.000 puntos en el último trimestre tras la victoria republicana, mientras que las compañías tecnológicas continuaron su dominio impulsando las fuertes subidas del Nasdaq (+28,6%).

El mercado de bonos ha registrado un año volátil consecuencia de los repuntes inflacionarios en los últimos meses. Los bonos de larga duración incrementaron notablemente sus rendimientos desde los mínimos del ejercicio, con el bono del Tesoro estadounidense a 10 años rebotando por encima del 4,60% desde mínimos de 3,60%, mientras que la TIR del bono Alemán a 10 años escaló por encima del 2,40% desde mínimos cercanos al 2%.



El sector de las telecomunicaciones europeo ha obtenido su mejor comportamiento relativo frente al mercado desde 2013 (+16,2% vs. Stoxx 600 +6,0%), situándose como el tercer mejor sector de la región apoyado por su naturaleza defensiva en un entorno de crecientes dudas a nivel macroeconómico. El esperado retorno del crecimiento de los ingresos, la evidencia de que el CapEx ha dejado su pico atrás y el crecimiento de un dígito alto del BPA se ha traducido en una mejora del sentimiento del mercado hacia el sector, unido a las expectativas de consolidación en el mercado. Las perspectivas del sector de telecomunicaciones para 2025 se mantienen positivas; el crecimiento continuado de los ingresos (aunque más moderado) debería beneficiar al EBITDA de las compañías a través del apalancamiento operativo, que junto con las menores necesidades de CapEx, permitirá seguir impulsando crecimiento en la generación de caja. Asimismo, la implementación de la inteligencia artificial, junto con un mejor escenario regulatorio y el optimismo sobre los movimientos de consolidación en el sector, apoyan estas buenas expectativas para el 2025.

Telefónica ha continuado ejecutando su estrategia de manera satisfactoria, beneficiándose del proceso de transformación iniciado años atrás. Actualmente, es una compañía más fuerte, con más crecimiento, más eficiente y más sostenible. Y está cumpliendo consistentemente con los objetivos anunciados para el largo plazo. Asimismo, ha seguido trabajando para afrontar obstáculos regulatorios y competitivos (liderando los debates necesarios para mejorar el entorno regulatorio), la depreciación de las monedas latinoamericanas, especialmente el real brasileño en la segunda mitad de 2024, y el contexto en general, con el fin de preservar y hacer crecer el valor para sus accionistas. Asimismo, Telefónica ha recogido positivamente la entrada de nuevos accionistas en el capital social, dotando de una mayor estabilidad a la estructura accionarial. A esto se suma su liderazgo en el desarrollo de redes (fibra y 5G) y relaciones con los clientes (NPS y *churn*), con foco en la priorización de inversiones y la mejora del apalancamiento operativo que permita generar un sólido crecimiento del FCF de doble dígito.

Así, Telefónica ha cerrado 2024 con una capitalización bursátil de 22.323 millones de euros, un precio por acción de 3,94 euros, revalorizándose un +11,4% en el año, y con una rentabilidad total para el accionista del 19,9%, en línea con el sector.

Respecto al pago de dividendo, en 2024 se han pagado 0,30 euros por acción en efectivo (0,15 en junio y 0,15 en diciembre). La política de dividendo de 2024 es de 0,3 euros por acción en efectivo (0,15 euros por acción pagados en diciembre 2024 y 0,15 euros por acción que se pagarán en junio de 2025). Este dividendo está alineado con el mínimo de 0,3 euros por acción anunciado hasta 2026. La rentabilidad por dividendo de

2024 se ha situado en el 7,6%. Finalmente, en abril de 2024, se amortizaron 80,3 millones de acciones en autocartera.

## Contribución e innovación

Telefónica sigue apostando por la innovación tecnológica como herramienta fundamental para ser uno de los principales actores del nuevo universo digital, contribuyendo a la creación de un mundo más sostenible y consiguiendo ventajas competitivas y productos diferenciales. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de soluciones y procesos de negocio, Telefónica pretende convertirse en un Grupo más eficaz, eficiente y orientado al cliente.

Telefónica basa su estrategia de innovación en el equilibrio entre dos modelos principales:

- En primer lugar, a través de nuestra investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) interna, para lo que hemos desarrollado un modelo de innovación propio, que nos permite aprovechar los resultados y capacidades de I+D+i en el desarrollo de productos y servicios comerciales beneficiándonos del conocimiento obtenido en colaboraciones con centros de investigación, institutos tecnológicos y universidades, entre otras fuentes; y
- En segundo lugar, a través de la creación de ecosistemas de innovación abierta, en los que destaca la iniciativa "Wayra", un programa global diseñado para conectar a emprendedores, start-ups, inversores, fondos de capital riesgo y organizaciones públicas y privadas de todo el mundo para promover la innovación en colaboración con otros actores.

Además de estos dos modelos, Telefónica busca promover el desarrollo de soluciones sostenibles que generen un impacto positivo en el medio ambiente y en el progreso económico, social y tecnológico de las regiones en las que opera. Para ello, Telefónica invierte en el impulso de proyectos de innovación sostenible y en las actividades que mejoren la accesibilidad de nuestras soluciones a todos los colectivos.

### Investigación, Desarrollo e Innovación Interna

Telefónica considera que la ventaja competitiva no puede basarse únicamente en la tecnología adquirida, por lo que ha considerado como un eje estratégico el fomento de las actividades internas de I+D+i, con el objetivo de lograr esa diferenciación y avanzar en otras actividades que apoyen la sostenibilidad de nuestro negocio.

Para ello, la política de innovación interna del Grupo Telefónica se centra en aportar soluciones que apoyen

el compromiso de Telefónica con el desarrollo de un negocio responsable bajo criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, mediante:

- El desarrollo de nuevos productos y servicios que permitan crecer y competir en un entorno cada vez más global, adaptándose a la diversidad y necesidades locales de cada mercado;
- Aumentar el potencial de ingresos relacionados con nuevos productos mediante la creación de valor a partir de los derechos de propiedad intelectual de la tecnología generada;
- Aumentar la fidelidad y satisfacción de nuestros clientes;
- Aumentar los ingresos, los beneficios y el valor de la Compañía;
- Aumentar la calidad de nuestras infraestructuras y servicios;
- Fortalecer nuestra relación con nuestros proveedores de tecnología y soluciones; y
- Mejorar los procesos y operaciones de negocio con el objetivo de optimizar los recursos, aumentar la eficiencia y reducir el impacto medioambiental.

Durante 2024, las numerosas actividades de innovación tecnológica de Telefónica se centraron en tres áreas principales:

- Redes de telecomunicaciones. Estas actividades tienen como objetivo desarrollar e integrar nuevos activos y componentes en nuestras redes y sistemas, con tres pilares principales: (i) redes de alta capacidad y alta eficiencia energética: próxima generación de tecnologías de redes móviles (evolución de 5G y 6G), *network slicing*, nuevas redes domésticas, tecnologías abiertas y desagregadas (Open RAN, Open Broadband, TIP), Comunicaciones Cuánticas (QKD, PQC) integrando nuestra infraestructura de anillo cuántico y conectándola a la infraestructura europea Euro-QCI; (ii) arquitecturas de red nativas de la nube y basadas en software que nos permiten tener una red más flexible que se adapta dinámicamente a los nuevos requisitos de los servicios y clientes digitales, con la iniciativa Telco Cloud (virtualización multicloud), liderando el proyecto ETSI-OSM, contribuyendo a la Alianza Europea para Datos Industriales, Edge y Cloud, y lanzando el proyecto español IPCEI-CIS; y (iii) Operaciones impulsadas por Datos e Inteligencia Artificial: aprovechando nuevas herramientas y datos de red disponibles dentro de cada proceso y cada dominio (acceso fijo y móvil, transporte y núcleo) y infraestructura en la nube, con despliegues tempranos en Brasil, Alemania y España, y exploración del Digital Twin de la red en un proyecto del TM Forum.

- El desarrollo de nuevos productos y servicios que se realizan en el marco de la estrategia de servicios digitales. Los productos y servicios para el mercado masivo incluyen: incorporación de soluciones de inteligencia artificial generativa, nuevas oportunidades en el metaverso y la Web3, con una nueva solución de gestión de criptoactivos (operada por Bit2Me), e identidad digital; en vídeo y entretenimiento con nuevas aplicaciones, capacidades de publicidad y pago, marketing cognitivo digital, utilizando inteligencia artificial preservando la privacidad del consumidor y nuestros principios éticos, etc. Entre los productos y servicios para el mercado B2B destacan el desarrollo y promoción de Open Gateway, una iniciativa de alcance sectorial que busca exponer las API de red a los desarrolladores de servicios habilitando un modelo de Red como Servicio y UTIQ, una joint venture con otros tres operadores europeos que ofrece soluciones de publicidad programática que no utilizan cookies de terceros, así como un amplio portfolio de servicios cloud y ciberseguridad, plataformas y conectividad IoT, Big Data, Inteligencia Artificial y blockchain, con servicios verticales a medida de sectores industriales y administraciones públicas, como la conectividad IoT *quantum-safe*.
- Investigación experimental y aplicada: Con una visión a medio y largo plazo, Telefónica cuenta también con grupos científicos especializados cuya misión es investigar y avanzar la última generación de las tecnologías para resolver los retos tecnológicos, sociales y medioambientales que se plantean. Estas actividades se llevan a cabo en colaboración con universidades y centros de investigación públicos y privados, nacionales e internacionales.

El gasto total en investigación y desarrollo ("I+D") del Grupo en 2024 ascendió a 647 millones de euros, un 12,63% inferior a los 741 millones de euros incurridos en 2023. Estos gastos representaron el 1,6% y el 1,8% de los ingresos consolidados del Grupo en 2024 y 2023. Estas cifras se calcularon utilizando las directrices del manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE").

Durante 2024, Telefónica presentó 18 solicitudes de patentes de nuevas invenciones, 16 de ellas europeas y dos internacionales (PCT). Todas ellas se registraron a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Durante 2024 se concedieron un total de 13 solicitudes de patentes de años anteriores. Estas cifras suponen un aumento del 5,9% en el número de solicitudes de patentes de nuevas invenciones en comparación con las 17 solicitudes de patentes de 2023 y una disminución del 64% en el número de solicitudes de patentes concedidas en comparación con las 37 solicitudes de patentes de 2023.



Además, Telefónica presentó en 2024 una nueva solicitud de modelo de utilidad en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Igualmente, en 2024 se registraron tres nuevas familias de diseños industriales relacionadas con Equipamientos de Instalaciones de Clientes con alcance europeo a través de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Reino Unido (en 2023 se registraron cinco nuevos diseños industriales).

A finales de 2024, el Grupo Telefónica contaba con una cartera de 419 patentes activas, 138 diseños industriales y nueve modelos de utilidad, lo que se traduce en una cartera de 566 activos intangibles tecnológicos registrados (497 a 31 de diciembre de 2023).

### Innovación Abierta

Wayra es el principal programa de Innovación Abierta de Telefónica. Conecta a Telefónica con disruptores tecnológicos de todo el mundo. Buscamos convertirnos en su socio estratégico preferente, con vistas a acelerar su negocio y el nuestro. Wayra ofrece una interfaz única y fluida entre los emprendedores y nuestra red de socios corporativos, gubernamentales y otros, agregando valor a los ecosistemas donde estamos presentes.

Wayra cuenta con siete centros físicos que atienden a nueve países en Europa y América Latina. Wayra gestiona su propio fondo de capital riesgo corporativo, invirtiendo en alianzas con otras startups líderes en startups con foco en consumidor digital (hogar digital, entretenimiento, ehealth, fintech y energía), mercado B2B (inteligencia artificial, internet de las cosas, ciberseguridad, cloud y big data), conectividad de próxima generación y Web3. Desde 2022, Wayra también gestiona fondos de inversión de otras empresas del Grupo Telefónica como Vivo Ventures en Brasil e Íope Ventures de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.

Además de inversiones directas, Wayra invierte como socio limitado en una red de 14 fondos de riesgo líderes, en mercados clave con el objetivo de abordar los grandes desafíos a los que se enfrenta la industria de las telecomunicaciones y crear nuevos negocios aprovechando la tecnología de vanguardia, para construir socios estratégicos totalmente alineados con la estrategia global del Grupo. El más relevante de estos fondos es *Leadwind*, en el que actuamos como inversor ancla, apuntando a *scaleups* de *deep tech* en Europa meridional y Brasil.

Telefónica lleva más de 15 años involucrada en Open Innovation. En 2024, ha ayudado a crear y transformar ecosistemas locales de emprendimiento en Europa y América Latina invirtiendo más de 240 millones de euros (incluyendo inversiones directas e indirectas), en más de

1.100 startups, contribuyendo a la creación de más de 10.000 empleos de alta cualificación.

Wayra invirtió en 37 startups en Europa y América Latina en 2024, por un importe total agregado de inversión directa de 9 millones de euros, incluyendo nuevas inversiones de Íope Ventures. Telefónica tenía participaciones en más de 530 startups activas, de las cuales 190 estaban trabajando con Telefónica a finales de 2024.

Telefónica ha invertido en más de 1.100 startups, involucrando a más de 330 startups para trabajar con Telefónica y sus clientes, generando a través de algunas de sus soluciones más de 520 millones de euros en ingresos para las compañías start-ups y más de 830 millones de euros para Telefónica.

Asimismo, en 2024 Telefónica Open Future ha mantenido sus espacios de emprendimiento en tres países, y ha continuado su participación en Alaian, la iniciativa de Innovación Abierta de diez grandes compañías globales de telecomunicaciones con una base de 1.500 millones de clientes y presencia en 70 países.

## Medio Ambiente

### Adaptación y mitigación al cambio climático

Telefónica integra los riesgos y oportunidades identificados en su modelo de negocio mediante el Plan de Acción Climática, incluido en la estrategia de la Compañía y la planificación financiera. A través de la diversificación de productos y servicios, modelos de financiación sostenible y acciones de mitigación y adaptación tales como el consumo de energía renovable o la eficiencia energética, la Compañía considera el cambio climático en su estrategia y planificación financiera.

Las políticas de la Compañía abordan de manera transversal los temas de cambio climático —mitigación, adaptación y eficiencia energética— a través de la Política Global de Medioambiente y Energía y la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

### Política Global de Medioambiente y Energía

Establece las directrices que orientan a la Compañía, a nivel global y local, para apoyar y mejorar su desempeño ambiental y energético. De forma específica, incluye cuestiones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como refleja el compromiso de un consumo eficiente de energía y reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), lo que permite seguir avanzando hacia las cero emisiones netas en 2040, incluyendo la cadena de valor de Telefónica.

Sus principales objetivos hacen referencia al cumplimiento legal de los requisitos de aplicación, la reducción del impacto en el entorno, la colaboración con los proveedores para reducir sus propias emisiones de carbono, la gestión de impactos, riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, además del impulso del desarrollo de soluciones digitales para afrontar los retos medioambientales.

Con el firme propósito de acelerar la transición hacia una Compañía descarbonizada, desligando el crecimiento del negocio de las emisiones de GEI, y de acuerdo con lo establecido en esta Política, todas las empresas del Grupo Telefónica deben trabajar en las siguientes cuestiones:

- Definir objetivos de reducción de emisiones de GEI en los Alcances 1, 2 y 3, a corto, medio y largo plazo, establecidos de acuerdo con la ciencia y validados externamente.
- Transición hacia el consumo de electricidad 100% renovable en operaciones propias (activos bajo control operacional), con el fin de minimizar la huella de carbono de la Compañía.
- Reducción del uso de combustibles fósiles en operaciones propias, promoviendo la adopción de alternativas energéticas más limpias.
- Incorporar medidas innovadoras que conduzcan a Telefónica, de forma progresiva, hacia el escenario de cero emisiones netas.
- Compensar/neutralizar las emisiones residuales conforme a lo establecido en la Compañía.
- Minimizar el impacto de los gases refrigerantes.
- Promover medidas de eficiencia energética, tanto en el diseño como en la operación de instalaciones e infraestructuras.

### Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

Tiene como objetivo establecer requisitos de sostenibilidad con respecto a sus proveedores. Como parte de la política, se establecen criterios mínimos de negocio responsable relacionados con medidas de mitigación del impacto sobre el cambio climático y eficiencia energética, los cuales deben ser cumplidos por los proveedores. En concreto, se establecen los siguientes criterios:

- Cambio climático: el proveedor tomará medidas para minimizar el impacto sobre el cambio climático derivado de su actividad, considerando en este análisis toda la cadena de valor (Alcances 1, 2 y 3 de sus emisiones de gases efecto invernadero). Deberá trabajar para reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), definiendo para ello

objetivos de reducción en los próximos tres años que, en la medida de lo posible, deberán estar basados en ciencia. Para ello, promoverá iniciativas de eficiencia energética y energía renovable en su propia actividad. Además, responderá a las peticiones, por parte de Telefónica, de información sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el consumo energético correspondiente a los servicios y productos que le provee.

- Gases refrigerantes: el proveedor no suministrará equipos que contengan GEI que agoten la capa de ozono (como CFC o HCFC), ni recargará con estos gases, salvo autorización expresa por parte de Telefónica.

Estas son las acciones de adaptación y mitigación de cambio climático en las que Telefónica está trabajando:

1. Plan de Energía Renovable.
2. Proyectos de eficiencia energética.
3. Colaboración con proveedores.
4. Economía circular de equipos.
5. Planes de continuidad de negocio.
6. Programas y coberturas de seguros ante eventos climáticos.
7. Productos destinados a descarbonizar la economía.

#### 1. Plan de Energía Renovable

Durante el año 2024, se siguió aumentando el consumo de energía renovable a través del Plan de Energía Renovable de Telefónica.

El consumo de energía renovable contribuye a la consecución de los objetivos de la Política Global de Medioambiente y Energía de Telefónica, en particular a la gestión de los riesgos ambientales y a la consecución de cero emisiones netas de carbono en la Compañía. Esta acción contribuye a disminuir las emisiones de Alcance 2 y categoría 3 del Alcance 3 (emisiones asociadas al ciclo de vida de la energía fósil).

La estrategia de consumir energía renovable contribuye a mitigar los potenciales riesgos climáticos de transición asociados al aumento de costes derivados del precio del carbono y de la electricidad y la incertidumbre en los precios de los créditos de carbono. Por ejemplo, a través de los contratos a largo plazo de energía renovable se reduce la exposición a la volatilidad de los precios, se evita la necesidad de adquirir créditos de carbono y de asumir costes indirectos adicionales traspasados por proveedores de energía sujetos a mecanismos de carbono.

Esta acción también contribuye a la adaptación a riesgos climáticos físicos, como la sequía y la variabilidad en las

precipitaciones. Al aumentar la autogeneración de energía renovable fotovoltaica disminuye la dependencia de otras fuentes tales como las hidroeléctricas, las cuales tienen una mayor exposición a episodios prolongados de sequía. A través del Plan de Energía Renovable, no solo se promueve la adaptación y mitigación a los potenciales efectos del cambio climático, sino que se considera como una oportunidad de mercado para reducir costes operativos y fortalecer la competitividad de la Compañía.

El principal objetivo de esta acción será conseguir el consumo 100% de energía renovable en 2030 y contribuir a mejorar la resiliencia de todas las operaciones de Telefónica.

El alcance del Plan de Energía Renovable, y por lo tanto el consumo de esta, es aplicable a todas las operaciones propias de Telefónica en todos los países en los que opera. Este consumo se articula a través de tres grupos de actividades:

1. Autogeneración de energía renovable: a cierre de año, Telefónica cuenta con 517 instalaciones de sistemas de autogeneración tanto en edificaciones propias de la red fija como en estaciones base propias de la red móvil. Durante el pasado ejercicio, la autogeneración de energía renovable representó la producción de 7.377 MWh al año, que irá incrementándose progresivamente. Estas instalaciones permiten mejorar el consumo eléctrico mediante fuentes renovables, y prescindir del uso de generadores de combustibles fósiles en estaciones base aisladas (*off-grid*), logrando en 2024 reducciones del consumo que oscilan entre el 60% y el 80%. Durante el ejercicio se implementaron 33 proyectos de autogeneración.
2. Compra de electricidad renovable con garantía de origen: permite cubrir hasta el 100% del consumo eléctrico en Telefónica España, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Chile y Telefónica Perú, y se ha extendido a otros mercados. En 2024, Telefónica Argentina, Telefónica Colombia y Telefónica Ecuador siguieron aumentando su consumo eléctrico renovable hasta alcanzar el 60%, 93% y 68% respectivamente. Asimismo, en las operaciones de Hispanoamérica, se adjudicó la primera compra multipaís y plurianual (2024-2026) para adquirir certificados de origen (IREC) por un volumen de 489 GWh en 2024, 846 GWh en 2025 y 981 GWh en 2026.
3. Acuerdos de compra de energía a largo plazo o PPA (Power Purchase Agreements): estos contratos están diseñados para fomentar la construcción de parques de energías renovables y avanzar en el compromiso de ser 100% renovables. Estos contratos contribuyen a aumentar el porcentaje de energía renovable en el mix energético de los países, facilitando la consecución de los compromisos de consumo a medio y largo plazo bajo el modelo PPA.

En Telefónica España, están operativos cinco PPA, que representan una capacidad de 582 GWh/año. Estos contratos cubren el 52% del consumo energético de los edificios técnicos de la operadora. Por otro lado, Telefónica Alemania ha suscrito dos acuerdos PPA que estarán vigentes entre 2025 y 2040, equivalentes a 550 GWh anuales, con lo que cubrirán el 87% del consumo energético total de sus operaciones. En Telefónica Brasil, destaca la continuación del proyecto de generación distribuida (GD), con la instalación de 72 centrales de energía renovable con una producción de 650 GWh. Al finalizar la implementación del proyecto, estas plantas producirán más de 710 GWh al año, lo que reduce la dependencia de certificados de energía renovable o IREC.

Esta acción se encuentra en curso y será completada a corto plazo (2030) para contribuir a la consecución de los objetivos climáticos.

Durante 2024 el consumo de energía renovable aumentó un 6% respecto al año anterior, alcanzando un 89% sobre el total de consumo eléctrico en instalaciones propias.

## 2. Proyectos de eficiencia energética

Durante el año 2024, Telefónica siguió aumentando la eficiencia energética de las operaciones a través de su Plan de Eficiencia Energética.

La mejora de la eficiencia energética es uno de los principales compromisos establecidos en la Política Global de Medioambiente y Energía. Esta acción no solo persigue un uso optimizado de la energía, sino que también facilita la consecución de dos objetivos: la gestión de riesgos ambientales y el compromiso de alcanzar cero emisiones netas de carbono en la Compañía. Esta iniciativa contribuye a disminuir las emisiones de Alcances 1, 2 y categoría 3 de Alcance 3 (emisiones asociadas al ciclo de vida de la energía fósil), mitigando así los efectos del cambio climático y acercando a la Compañía a su objetivo de descarbonización.

La estrategia de mejorar la eficiencia energética ayuda a mitigar los potenciales riesgos climáticos de transición asociados al aumento de costes derivados del precio del carbono y la electricidad, así como la incertidumbre en los precios de los créditos de carbono. Optimizar la eficiencia en las operaciones permite reducir el consumo de electricidad, lo cual disminuye la exposición a la volatilidad de los precios eléctricos y evita la necesidad de adquirir créditos de carbono o asumir costes adicionales asociados a proveedores de energía sujetos a regulaciones de carbono.

Al mismo tiempo, sirve como medida de adaptación a eventos climáticos extremos como olas de calor y frío. Mediante la implementación de procesos y equipos más eficientes, la Compañía pretende adaptar la



climatización a un contexto de temperaturas extremas asegurando un ambiente óptimo en el que la infraestructura sea operativa y los trabajadores puedan desempeñar sus labores en un ambiente seguro.

El resultado esperado de esta acción será mejorar el consumo de energía por unidad de tráfico (MWh/PetaByte) de la Compañía en un 95% para 2030 respecto a 2015. Este objetivo tiene como meta mantener el consumo energético estable a lo largo del tiempo, logrando así desacoplar el crecimiento del tráfico de datos en las redes de Telefónica de las emisiones asociadas a sus operaciones. A través del Plan de Eficiencia Energética, Telefónica no solo promueve la adaptación y mitigación a los potenciales efectos del cambio climático, sino que lo transforma en oportunidad de mercado para reducir costes operativos y fortalecer la competitividad de la Compañía

El alcance del Plan de Eficiencia Energética es aplicable a todas las operaciones propias de Telefónica en todos los países en los que opera. La mejora de la eficiencia energética se articula a través de las siguientes actividades:

- Transformación de la red: con estas iniciativas, se estima un ahorro de 177.708 MWh en 2024.
  - Despliegue de redes de nueva generación, fibra óptica y 5G y apagado de redes legadas. La Compañía avanzó en el cierre de redes 2G y 3G, compactación de equipos y sustitución de la red de cobre por fibra óptica, la cual es un 85% más eficiente en el acceso al cliente (según mediciones empíricas de Telefónica y en consenso con el sector). En 2020, Telefónica presentó los resultados de un estudio de medición real que demuestra que la tecnología 5G es hasta un 90% más eficiente que el 4G en términos de consumo energético por unidad de tráfico (MWh/PetaByte). En 2023 se concluyó, tras varios ejercicios comparativos, que la eficiencia energética en entornos virtualizados es hasta un 27% mayor respecto a entornos legados.

Alineado con el plan del cierre del cobre, Telefónica España apagó 3.671 centrales durante 2024 (7.820 desde 2014). A su vez, las operaciones de Hispanoamérica avanzaron con el apagado multicapa con un ahorro de 33 GWh en 2024. Por ejemplo, Telefónica Uruguay alcanzó el 100% de apagado de la red móvil 2G (incluyendo controladoras) en enero de 2024 y Telefónica Argentina, el 100% de la red móvil 2G en Área Metropolitana de Buenos Aires–La Plata en junio. En la red fija, Telefónica Hispam apagó más de 1.362 centrales y 3.492 DSLAM.

- Compactación y consolidación de salas técnicas: El objetivo es acercar el nivel de ocupación de todos los sitios críticos al objetivo de un 80%, que permite

alcanzar los niveles de PUE diseñados. La Compañía está realizando un estudio de sus infraestructuras con la finalidad de categorizar los emplazamientos en función de su fiabilidad y eficiencia, lo que permitirá realizar proyectos de consolidación y trasladar cargas a edificios más eficientes. Telefónica Alemania está ejecutando un proyecto de consolidación de *data centers* y centrales *core*, que permitirá, además de robustecer su red, reducir el consumo eléctrico.

- Modernización de equipos:
  - Se han sustituido equipos por modelos más eficientes, incorporando innovaciones tecnológicas en infraestructuras eléctricas tales como rectificadores, plantas de fuerza, cabinas externas y sistemas UPS. Durante 2024, se calcula un ahorro de 1.250 MWh.

También se continúa trabajando en la modernización de equipos de climatización para mejorar su eficiencia energética, se estima un ahorro en 2024 de 33.128 MWh al año. Se están impulsando otras iniciativas, como el ajuste del *set point* de temperaturas en los sistemas de frío, el *free cooling* en salas técnicas usando aire exterior, y tecnologías avanzadas como la refrigeración líquida por inmersión. En uno de los *data centers* del Grupo se ha implementado un sistema de monitorización de la energía con el objetivo de verificar las eficiencias reales del uso de enfriadoras con compresores de levitación magnética instaladas en 2023. Telefónica España continuó con el proyecto 'Apagado Mille', que consiste en el ajuste de los equipos en producción de clima con la carga real, y el apagado de 572 equipos, con ahorros estimados de 17 GWh en 2024.

- Funcionalidades de ahorro de energía o Power Saving Features (PSF): con esta iniciativa se calcula un ahorro de 21.606 MWh en 2024. Consiste en la implementación de sistemas de ahorro energético en horarios de bajo tráfico, con una reducción de hasta un 30%. En 2024 se pusieron en marcha 14 nuevas funcionalidades PSF en las redes 4G y 5G en los principales mercados (España, Brasil y Alemania), sin comprometer la calidad del servicio. Gracias al uso de herramientas de inteligencia artificial y algoritmos de *machine learning*, conocido como fase de aprendizaje, actuando por encima de dichas funcionalidades, es posible predecir comportamiento de tráfico futuro y permitir así la activación de apagado de celdas durante las 24 horas del día.
- Otras acciones de eficiencia energética en 2024:
  - Reemplazo de luminarias fluorescentes a tecnología LED. Con esta iniciativa se ahorraron 5.259 MWh.



- Corrección del factor de potencia, instalación de sensores de presencia y *smart meters*, entre otros. Con esta iniciativa se estima un ahorro de 2.770 MWh.
  - Control de fugas, mantenimiento preventivo y reemplazo de gases refrigerantes: el uso de la digitalización para el proceso de gestión de datos de consumo de combustible de operaciones y recarga de gases refrigerantes optimizan el control de fugas de estos gases. Esto, junto al mantenimiento preventivo desempeñado, reduce las fugas de gases. En Telefónica Brasil, la digitalización del proceso de gestión ha aumentado la fiabilidad de los datos realizando un seguimiento continuo, lo que ha permitido disminuir un 9% las recargas de gases refrigerantes respecto a 2023. En Telefónica Argentina, se implementó una aplicación móvil en junio de 2024, para la digitalización y gestión del consumo de combustible y gases refrigerantes con la que se ha conseguido un ahorro en comparación al mismo periodo del año anterior del 34% en combustible y 10% en refrigerantes. A la hora de adquirir nuevos equipos de climatización, así como en la sustitución de estos gases en equipos existentes, se considera el potencial de calentamiento global (PCG), buscando que este sea menor.
  - Sustitución del diésel por gas natural o por propano en las calderas, disminuyendo las emisiones asociadas a la calefacción de los recintos, ya que generan menos emisiones para la misma producción de calor durante los procesos de combustión.
  - Sustitución de combustibles para generadores. Telefónica Alemania desplegó dos emplazamientos móviles *off-grid* equipados con metanol y paneles solares. Estas soluciones aseguraron el funcionamiento autónomo de los sitios y generaron un ahorro estimado de aproximadamente 13 MWh al año en comparación con un emplazamiento móvil convencional. Adicionalmente, se hizo un estudio de viabilidad de la aplicación de HVO (Diesel renovable de segunda generación proveniente de residuos) en los grupos electrógenos de emergencia ubicados en centrales y *data centers* de Telefónica España. Este combustible reduce las emisiones de Alcance 1 hasta un 90% y mejora la operación gracias a su mayor estabilidad frente al diésel fósil, lo que hace que sea apropiado su uso en grupos electrógenos de emergencia.
  - Reducción de consumos de combustibles: la ampliación de la autonomía de las baterías, la implantación de servicios BaaS (Battery as a Service), el ajuste de la capacidad en función de la demanda y la sustitución de los grupos electrógenos reducen el consumo de diésel y los costes de mantenimiento. Telefónica Colombia realizó una prueba piloto del Starfuel en la estación terrena Chocontá. Este tipo de combustible (diésel) incorpora hidrógeno verde en un 12%. Esta combinación redujo las emisiones de CO<sub>2</sub>e en aproximadamente un 10% y disminuyó la relación consumo/energía (gl/KWh) en un 21%.
  - Instalaciones de baterías de litio: la implementación de lógicas de retraso del encendido de generadores de emergencia en sitios con interrupciones frecuentes del suministro eléctrico mediante baterías de alto ciclado (litio) reduce el funcionamiento de los generadores y ahorra combustible. Telefónica Venezuela implementó el proyecto de ciclado de baterías en 35 sitios. El objetivo de esta iniciativa es reducir el consumo de combustible promedio de 31%, gracias al retraso del encendido del generador permitiendo el ciclado de las baterías durante la primera fase de la caída del suministro eléctrico comercial.
  - Sustitución de vehículos y reducción paulatina de la flota de vehículos: el reemplazo de la flota de vehículos que consume combustibles fósiles por vehículos eléctricos o vehículos que usan biocombustibles como el etanol reduce las emisiones de Alcance 1. En Telefónica España, se ha renovado la flota de vehículos de operaciones, reduciendo un 41% el parque de vehículos y aumentando en un 50% la compra de vehículos eléctricos, pasando de 24 a 42 vehículos en 2024. Este impacto ha supuesto aproximadamente un 19% de reducción de la huella de carbono en flota vehicular.
- Se considera que esta acción se encuentra en curso y será completada a corto plazo (2030) para facilitar la consecución de los objetivos climáticos.
- Durante 2024, el consumo de energía por unidad de tráfico ha sido 38 MWh/PetaByte. Esta ratio ha mejorado un 90%, respecto a 2015.
- Este indicador de intensidad energética (MWh/PetaBytes) es la división del consumo total de energía (consumo de combustible en operaciones y flota de vehículos y consumo de electricidad), dividido por el volumen de tráfico de datos en PetaBytes.
- El tráfico empleado es el volumen anual del tráfico de datos (móviles y fijos) que se cursan en las redes de acceso al servicio de datos de Telefónica. Se agrega tanto el sentido de bajada (red-cliente) como en el sentido de subida (cliente-red). Las unidades en las que se expresa son PetaBytes (10<sup>15</sup> Bytes).

### 3. Colaboración con proveedores

Las emisiones de Alcance 3 representan una gran parte de la huella de carbono de Telefónica. De hecho, más de la mitad de las emisiones de Alcance 3 se derivan de la



actividad de los principales proveedores (categorías 1 y 2) de Telefónica, que forman parte de su cadena de suministro. En este contexto, es imprescindible colaborar con los proveedores para mitigar sus emisiones y avanzar en la reducción de emisiones de Alcance 3. Esta acción contribuye a conseguir el objetivo de la Política Global de Medioambiente y Energía de alcanzar las cero emisiones netas, así como al objetivo de minimizar el impacto adverso sobre el cambio climático de proveedores, establecido en la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

Además, la colaboración con proveedores y la potencial reducción de emisiones de Alcance 3 contribuye a mitigar, entre otros, los potenciales riesgos climáticos de transición asociados a la incertidumbre en los precios de los créditos de carbono, derivado del compromiso asumido por Telefónica de la compra de estos.

Se espera que al conseguir reducciones de emisiones la cantidad de créditos de carbono que deban ser comprados será menor y, por lo tanto, se reduzca la exposición a la incertidumbre y potencial incremento de los precios.

Para ello, en 2024, se llevaron a cabo iniciativas de colaboración con los principales proveedores de la Compañía en base a tres grupos de prioridad.

El alcance de estas iniciativas varía dependiendo de la contribución de emisiones de los proveedores a la huella de Telefónica.

Como punto de partida y para establecer una base común a todos los proveedores dentro del modelo de compras de la Compañía, se requiere la aceptación de la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, que incluye, entre otras cosas, requerimientos sobre el cálculo y la reducción de emisiones. Estableciendo, de esta manera, unos requerimientos mínimos aplicables a todas las emisiones de las categorías 1 y 2 del Alcance 3 de Telefónica.

Luego, se realiza una categorización de los proveedores en base a su contribución a la huella del Grupo y se les agrupa en tres niveles de prioridad (1, 2 y 3):

- Grupo de prioridad 1: se compone de 44 proveedores clave en términos de emisiones del sector TIC, de los cuales 27 también son de Telefónica y suponen un 23% de las emisiones de la cadena de suministro.
- Grupo de prioridad 2: se compone de 82 proveedores que suponen un 79% de las emisiones de la cadena de suministro de Telefónica.
- Grupo de prioridad 3: se compone de 188 proveedores que suponen el 88% de las emisiones de la cadena de suministro de Telefónica.

A los proveedores que se encuentran en el grupo de prioridad 3 se les invita a participar en las siguientes iniciativas de colaboración:

- Campaña CDP Supply Chain: se invita a los proveedores clave en términos de emisiones a participar en el programa CDP Supply Chain, donde proporcionan información sobre su estrategia, objetivos y acciones climáticas.
- Supplier Engagement Programme (SEP): en base a la información recogida en la campaña de CDP Supply Chain, se analiza el nivel de madurez de gestión climática de estos proveedores. Este análisis se comparte con los proveedores y, como parte del programa, se toman diferentes medidas en busca de mejorar dicha gestión climática. Entre estas medidas, se identifican áreas de mejora a través de un modelo de compromisos y se ofrecen *webinars* de formación.

Además, para aquellos proveedores en el grupo de Prioridad 2, en 2022 Telefónica estableció el siguiente requerimiento adicional:

- Requerimiento SBTi: se requiere que se comprometan a establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia y validados por la iniciativa Science-Based Targets, compromiso al que se hace seguimiento periódicamente.

Adicionalmente, a aquellos proveedores que por su contribución de emisiones de GEI al sector TIC también formen parte del grupo de prioridad 1 se les invita a participar en la iniciativa de colaboración llamada Carbon Reduction Programme (CRP).

- CRP es un programa gestionado a través de la iniciativa sectorial Joint Alliance for CSR (JAC), que tiene como objetivo promover la reducción de emisiones de GEI a nivel de producto. En ella, los proveedores con los que la Compañía trabaja identifican los productos más intensivos en carbono y, a través de un análisis del ciclo de vida (ACV), determinan qué etapas ofrecen el mayor potencial de reducción de emisiones. En base a este análisis, se busca acordar planes de reducción con los proveedores específicos a estos productos. En 2024, se llevó a cabo un proceso de colaboración a través del CRP con 44 proveedores del sector, de los cuales la mayoría también son de Telefónica.

Cabe recalcar que el alcance de las iniciativas CRP y SEP se ha ampliado desde su implementación.

Telefónica puso en marcha el SEP en 2022, elevándolo desde entonces al nivel del sector TIC. Esto se ha conseguido al incorporar los esfuerzos de otras empresas que forman parte de la iniciativa sectorial JAC. Con la ampliación de su alcance, el SEP incluye cerca de 900 proveedores, que incluyen a aquellos que forman parte del grupo de prioridad 3.

De igual manera, en 2023, la iniciativa CRP fue impulsada por la Compañía con el apoyo de otras tres operadoras de telecomunicaciones. Tras el éxito demostrado, en 2024 el alcance del proyecto en el sector TIC se triplicó, hasta contar con una docena de operadoras, entre ellas Telefónica.

En su conjunto, se considera que la colaboración con proveedores como acción de adaptación y mitigación, se encuentra en curso y será completada a corto plazo (2030) para facilitar la consecución de los objetivos climáticos del Grupo.

#### 4. Economía circular de equipos

En Telefónica se impulsa el reacondicionamiento y la reutilización de equipos fijos de cliente, como *routers* y decodificadores, teléfonos móviles y equipos electrónicos de operaciones, a través de diferentes iniciativas.

La integración de criterios de circularidad en los modelos de negocio de Telefónica contribuye a la consecución del objetivo de alcanzar cero emisiones netas de carbono en la Compañía, ya que la reutilización de los equipos alarga su vida útil y evita las emisiones asociadas a la extracción de materiales necesarios para fabricar nuevos equipos, que serían precisos en caso de no reutilizarse los existentes. También se reducen las emisiones asociadas al proceso de fabricación del equipo, que son superiores a las emisiones del reacondicionamiento.

Estas iniciativas ayudan a disminuir las emisiones de Alcance 3, principalmente de las categorías 1 y 2. Es decir, las emisiones de la fabricación de los productos y bienes de capital que Telefónica adquiere, mitigando así los efectos del cambio climático y acercando a la Compañía a alcanzar su objetivo de descarbonización.

#### 5. Planes de continuidad de negocio

Durante 2024, Telefónica siguió trabajando en el desarrollo de Planes de Continuidad de Negocio. Alguno de ellos considera los riesgos derivados de eventos climáticos extremos. Esta acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos de la Política Global de Medioambiente y Energía: la gestión efectiva de los riesgos ambientales.

Además, ayuda a la consecución de las directrices establecidas en el Reglamento Global de Continuidad de Negocio, que prescribe la gestión preventiva de los riesgos. El principal resultado que se espera de esta acción es mejorar la resiliencia de la Compañía, es decir, su capacidad de respuesta y adaptación ante cualquier posible interrupción relacionada con el cambio climático

Los Planes de Continuidad de Negocio son aplicables a todos los procesos o servicios relevantes de la Compañía. En ellos se establecen las actividades para operar en contingencia ante diferentes escenarios de

riesgo que superan el apetito al riesgo. Como punto de acción, durante el año 2025, desde la Oficina Global de Continuidad de Negocio se impulsará el análisis de aquellos planes de tratamiento de riesgos que incluyen amenazas de tipo climático.

Adicionalmente, el sistema de gestión de crisis, con el que se gestionan los eventos que se materializan y tienen un elevado impacto en la Compañía, cuenta con una estructura de Comités de Crisis (Comités de Crisis Locales, uno por unidad de negocio y un Comité Global de Crisis). Estos se activan en caso de necesidad y disponen del apoyo de especialistas para cada tipo de incidente.

Tanto la gestión de crisis como la continuidad de negocio se apoyan en actividades como:

- Análisis de Planes de Tratamiento de Riesgos (PTR) que incluye amenazas relacionadas con eventos climáticos (desastres naturales, desastres por fuego o por agua) en procesos relevantes.
- Desarrollo de los Planes Locales de Gestión de Crisis, basados en el Sistema Global de Gestión de Crisis que establece los tipos de crisis, las fases y el modelo de gobierno.
- Plan Estratégico de la Dirección Global de Seguridad e Inteligencia, plan que establece a tres años los planes globales de seguridad e inteligencia, entre los que se encuentra el Plan Global de Gestión de Crisis que incluye los proyectos de Gestión de Crisis y de Continuidad de Negocio.

Se cuenta con el Consejo Asesor de Seguridad, integrado por figuras relevantes externas a la Compañía, en el ámbito de la seguridad e inteligencia, con el objetivo de aportar las mejores prácticas, incrementar la eficiencia de las capacidades y procedimientos y elevar la calidad de la estrategia de la Compañía en esta materia.

Esta acción se considera en desarrollo continuo y revisión periódica, y está proyectada para completarse a corto y medio plazo, con un horizonte establecido en 2040, dado su carácter fundamental dentro de la estrategia de la Compañía.

Durante 2024, se desarrollaron nuevos Planes de Continuidad de Negocio, considerando riesgos derivados de eventos climáticos tales como inundaciones, incendios y otros desastres naturales (por ejemplo, ciclones, huracanes, corrimientos de tierra). Estos permitieron mejorar el nivel de madurez en Continuidad de Negocio del Grupo Telefónica.

Asimismo, se gestionaron dos crisis consideradas relevantes, debidas a eventos climáticos, por parte de los Comités de Crisis Locales:

Una de las gestiones de crisis relevantes fue la asociada a la DANA (depresión aislada a niveles altos) de Valencia (España). Este evento climático extremo produjo daños muy graves en las infraestructuras de Telefónica debido a la falta o inestabilidad del suministro eléctrico y el arrastre del agua e inundaciones. Se vieron afectados tanto el servicio fijo (pérdida del servicio en el 30% de la provincia de Valencia) como el servicio móvil (con un máximo de 245 estaciones base caídas, el 22% de la provincia de Valencia), lo que dio lugar a la incommunicación de municipios completos (104 en el peor momento).

La recuperación no solo derivó de la complejidad de las averías, sino también de las dificultades de acceso a las zonas afectadas. En primera instancia, la prioridad fue restablecer servicios críticos y de urgencias como el 112, centros hospitalarios y ambulatorios, así como centros de mando o control (cuerpos de seguridad). Cuando estos servicios se estabilizaron, las tareas se centraron en recuperar la infraestructura fija y móvil para que los ciudadanos pudieran volver a estar comunicados.

En solo tres días se había recuperado más del 50% del servicio fijo y móvil, y pasados 10 días se llegó a la recuperación del 100% de las infraestructuras.

El evento ha acelerado la curva de aprendizaje, reforzando la eficacia de los procedimientos internos de gestión de crisis.

Otra de las gestiones consideradas como relevante en 2024 ha sido la gestión de las inundaciones y deslizamientos de tierra que ocurrió entre abril y mayo en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil. Estos eventos afectaron a la prestación de servicios esenciales, como energía y telecomunicaciones. En el punto más álgido de la crisis, 31 ciudades quedaron aisladas y al menos otras 200 tuvieron algún tipo de interrupción parcial.

Para garantizar la conectividad de emergencia de los habitantes de Rio Grande do Sul, Vivo, compañía del Grupo Telefónica, y otros operadores posibilitaron el *roaming* de la red sin coste. Además, Vivo puso a disposición de la Protección Civil de Rio Grande do Sul 60 teléfonos satelitales para uso en situaciones extremas.

Con el objetivo de restablecer los servicios lo antes posible, el área de Gestión de Continuidad de Negocio (GCN) estableció la Mesa de Crisis de Calamidad Pública —integrada por 19 áreas de la Compañía—. Las acciones conjuntas, así como el trabajo de todo el equipo de campo, dedicado a normalizar los servicios, blindaron mayor agilidad y eficiencia en el restablecimiento de la conectividad a la población.

## 6. Programas y coberturas de seguros ante eventos climáticos

Durante el ejercicio 2024, se renovó el Programa de Daños Materiales y Lucro cesante del Grupo, cuyo objetivo es dar cobertura total o parcial a las potenciales pérdidas económicas que el Grupo Telefónica pueda sufrir como consecuencia de un evento de daños materiales o catástrofe natural y que incluye daños, pérdidas y perjuicios derivados de la ocurrencia de un evento climático en cualquiera de los países o territorios donde Telefónica despliega operaciones y presta servicios. Este programa se ha renovado con una duración de un año venciendo su vigencia el 20 de marzo de 2026.

Esta acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos clave de la Política Global de Medioambiente y Energía: la gestión efectiva de los riesgos ambientales.

El programa se desarrolla en base a la metodología de gestión de riesgos para la identificación, evaluación, y retención/transferencia de los riesgos climáticos que pudieran afectar a los activos del Grupo y sus cuentas de resultados/balances para la consecución de los principales objetivos y la estrategia del Grupo.

El principal resultado que se espera de esta acción es la cobertura de los daños y perjuicios sufridos por los activos y bienes del Grupo, así como la cuenta de resultados y balance que permita de la manera más rápida y efectiva la reposición y/o reconstrucción de los activos y los bienes dañados o perdidos y cumplir los objetivos económicos de la Compañía. También la mejora de la resiliencia de Telefónica, es decir, su capacidad de respuesta y adaptación ante cualquier posible interrupción relacionada con el cambio climático.

Para proteger los activos, bienes, balance y cuenta de resultados de Telefónica, la Dirección de Riesgos y Seguros Corporativos lleva a cabo una modelización de riesgos frente a eventos de la naturaleza, que incluyen eventos físicos derivados del cambio climático, en todos los países donde el Grupo desarrolla operaciones. El objetivo es la determinación de las posibles pérdidas máximas posibles en determinados periodos de retorno frente a diferentes tipos de eventos naturales y climáticos utilizando los modelos de diferentes proveedores tales como RMS y KatRisk.

El resultado de este análisis es fundamental para conocer los riesgos y exposiciones del Grupo. Asimismo, es base y soporte para el diseño de la estructura de aseguramiento más eficiente y completa, ayudando en la determinación, por ejemplo, de los límites, retenciones y franquicias establecidas para el Grupo y para cada país.

Esta acción se considera en desarrollo continuo dado su carácter fundamental dentro de la estrategia de la Compañía.

Durante el ejercicio 2024, se mejoraron los ficheros para la recopilación de datos base, empleados para el análisis de vulnerabilidad. Esto permitió hacer más eficiente el proceso de análisis, revisión y modelización del esquema global de seguros que contempla, entre otros, los eventos climáticos extremos.

Por otro lado, se incluyeron las inundaciones, como una amenaza en la modelización de riesgos en diversos países donde la misma no estaba disponible anteriormente.

## 7. Productos destinados a descarbonizar la economía

Durante el año 2024, se continuó fortaleciendo la cartera de productos y servicios digitales de Telefónica, que ayudan a la descarbonización de otros sectores de la economía impulsando la transición digital y la verde como dos transiciones gemelas. Estas iniciativas no solo constituyen una de las principales estrategias de la Compañía para mitigar el cambio climático más allá de su cadena de valor, sino que son una oportunidad estratégica para el Grupo. Brindan a Telefónica el acceso a un mercado en expansión, donde crece la demanda de soluciones tecnológicas capaces de descarbonizar los procesos productivos de sus clientes, ayudándoles a enfrentar una mayor presión regulatoria y una creciente conciencia ambiental.

Asimismo, contribuyen de forma directa a uno de los principales objetivos de la Política Global de Medioambiente y Energía, en concreto a la promoción de soluciones digitales para ayudar a los clientes de Telefónica a hacer frente a los grandes retos ambientales que afectan al conjunto de la sociedad.

La iniciativa *Exponential Roadmap* señala que las tecnologías digitales podrían reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) un 15% en el sector industrial para 2030, y hasta un 35% si cambian los hábitos de las personas para hacerlos más digitales y sostenibles. Esto subraya el papel de la digitalización en la transición hacia una economía baja en carbono y refuerza el compromiso de la Compañía con soluciones que beneficien tanto al medioambiente como a la competitividad de sus clientes.

Esta acción se considera en desarrollo continuo dado su carácter fundamental dentro de la estrategia de la Compañía y se articula a través de las siguientes actividades:

### Desarrollo de servicios Eco Smart

Telefónica desarrolla servicios basados en la conectividad, Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés), *cloud*, *big data* o 5G. Estas soluciones no solo tienen el potencial de generar beneficios operativos y de ahorro de costes, sino también ambientales. Para identificarlos, la Compañía cuenta con el sello Eco Smart. El sello dispone de cuatro iconos que

representan ahorro energético, reducción del consumo de agua, disminución de emisiones de CO<sub>2</sub>e e impulso de la economía circular. A continuación, se enumeran ejemplos relativos al potencial de descarbonización de alguna de estas soluciones:

- Ahorro energético: servicios que, por ejemplo, optimizan rutas logísticas o flotas de vehículos o permiten controlar y gestionar la energía de instalaciones.
- Disminución de emisiones de CO<sub>2</sub>e: servicios que, por ejemplo, mejoran la planificación del tráfico en ciudades o el mantenimiento de equipos de climatización, evitando fugas de gases refrigerantes.

En 2024 el Grupo continuó desarrollando soluciones digitales verdes e identificándolas con el despliegue del sello Eco Smart. AENOR ha analizado, a cierre del ejercicio, los catálogos de soluciones B2B de Telefónica Alemania, Telefónica Argentina, Telefónica Brasil, Telefónica Chile, Telefónica Colombia, Telefónica Ecuador, Telefónica España, Telefónica Global Solutions (TGS), Telefónica México, Telefónica del Perú, Telefónica Tech, Telefónica Uruguay y Telefónica Venezuela.

Como resultado del proceso de verificación de los portfolios de soluciones B2B, se ha verificado como Eco Smart el 57% de los servicios que Telefónica ofrece en estas empresas por su potencial de generar beneficios ambientales y contribuir a mitigar el impacto de los clientes en el planeta.

Los servicios Eco Smart cumplen los siguientes criterios: el beneficio ambiental debe producirse en la actividad/proceso productivo del cliente o en los usuarios de un servicio que dicho cliente preste, debe ser una consecuencia directa y no un efecto secundario derivado del beneficio principal, y debe ser significativo.

### Quantificación de emisiones evitadas

Para conocer el nivel de contribución de Telefónica a la mitigación del cambio climático, anualmente la Compañía cuantifica las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que sus clientes evitan gracias al uso de sus productos y servicios, es decir, el impacto neto en carbono que se genera al comparar con un escenario de 'referencia' en el que esa solución no se utiliza.

Dicho escenario se define basado en referencias externas bien documentadas y debe reflejar el escenario alternativo más probable, considerando la misma unidad funcional y las mismas especificaciones técnicas.

Telefónica estima que sus servicios Eco Smart y de conectividad ayudaron a los clientes en España, Brasil y Alemania a evitar la emisión de 17,4 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e en 2024. Es importante aclarar que estas emisiones no contribuyen a reducir la huella de carbono del Grupo Telefónica.

Para el cálculo de este indicador se utiliza una metodología basada tanto en la guía *Guidance on Avoided Emissions* del WBCSD como en la norma *L.1480: Enabling the Net Zero transition: Assessing how the use of information and communication technology solutions impact greenhouse gas emissions of other sectors* de la ITU.

Se ha cuantificado la contribución de los servicios de conectividad ofrecidos al sector residencial (B2C) en España, Alemania y Brasil, así como de algunos servicios Eco Smart basados en IoT ofrecidos a los clientes empresa (B2B) en estos mercados dado que actualmente solo en estos se dispone de la información completa exigida por estas normas. Cada año se trabaja para poder incluir un mayor número de servicios Eco Smart.

Concretamente, en cuanto a los servicios de conectividad del segmento B2C, se consideran los servicios de banda ancha fija y móvil, entre los que se habilitan los siguientes usos: teletrabajo, formación online, compra online, aplicaciones de transporte público y aplicaciones de coche compartido. Las soluciones IoT incorporadas son aquellas relacionadas con la gestión de ciudades inteligentes (alumbrado, residuos y parking) y de flotas de vehículos.

Para cada una de las soluciones analizadas se han identificado y, cuando posible, cuantificado los siguientes tipos de efectos:

- Efectos de primer orden: impactos ambientales directos asociados a la existencia física de la solución y a sus componentes, es decir, todas las etapas de su ciclo de vida (ACV). Por ejemplo, el impacto del acceso Narrowband, la tarjeta SIM y el sensor en una solución de IoT.
- Efectos de segundo orden: impactos indirectos generados por el uso y la aplicación de la solución, que podrían ser positivos o negativos. Por ejemplo, el ahorro de emisiones asociado a los desplazamientos evitados por una persona que teletrabaja usando un servicio de conectividad o las emisiones generadas por el incremento del consumo energético en el hogar.
- Efectos de orden superior: impactos indirectos distintos de los efectos de primer y segundo orden que se producen a través de cambios en los patrones de consumo o estilos de vida de la sociedad en el medio y largo plazo. Estos también pueden ser positivos o negativos. Por ejemplo, ahorro de emisiones asociado a la consolidación de oficinas por la adopción a medio o largo plazo del teletrabajo.

El cálculo del impacto neto en carbono para cada solución se obtiene de la suma de los efectos descritos anteriormente:

$$\text{Impacto neto en carbono} = \sum \text{Efectos de primer orden} + \sum \text{Efectos de segundo orden} + \sum \text{Efectos de orden superior}$$

Las emisiones evitadas totales se obtienen, por tanto, sumando los impactos netos en carbono de todas las soluciones analizadas.

Se explican a continuación los cálculos relacionados con las soluciones de conectividad B2C, las cuales representan cerca del 99% del dato total de emisiones evitadas.

Para todas ellas, los efectos de primer orden considerados son las emisiones de CO<sub>2</sub>e generadas por la provisión de cada acceso (fijo y/o móvil).

Los efectos de segundo orden y de orden superior pueden variar entre un uso y otro y se determinan en base a datos primarios (resultados de las encuestas realizadas a los clientes de Telefónica) y datos secundarios (fuentes bibliográficas). Por ejemplo, para los casos del teletrabajo y la formación online, se identifican dos efectos de segundo orden:

- Desplazamientos evitados. De las encuestas se obtiene el porcentaje de adopción de estos hábitos, los días a la semana promedio que el cliente teletrabaja o se forma online o la distancia media y tipología de transporte que evita al no tener que desplazarse a su lugar de trabajo o estudio. Esto permite construir el factor de emisiones ahorradas por los desplazamientos evitados.
- Consumo energético adicional en el hogar. Las emisiones se calculan con información de las encuestas y bibliográfica.

El efecto de orden superior identificado es la consolidación de oficinas y centros de estudio. Las emisiones evitadas, cuando aplique, se calculan a partir de fuentes bibliográficas.

Con este ejemplo, queda demostrada asimismo la consideración en el cálculo de posibles efectos adversos o de rebote ocasionados.

## Economía Circular

Telefónica establece acciones que contribuyen a la consecución del objetivo de ser una empresa Residuo Cero en 2030 y a los compromisos de economía circular integrados en su Política Global de Medioambiente y Energía. Estas medidas incluyen minimizar el impacto de los residuos generados, promover la reutilización y el reciclaje, así como reducir la generación de residuos peligrosos.

Estas son las acciones en las que Telefónica está trabajando para gestionar el impacto negativo, los



riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la economía circular:

### 1. Reutilizar equipos fijos de clientes (*routers* y decodificadores)

Esta acción se enfoca en la reutilización de *routers* y decodificadores B2C/B2B que siguen un modelo *device as a service*. Incluye los equipos que la Compañía recoge de clientes y entrega a una empresa de reacondicionamiento para darle una segunda vida.

Dentro del alcance de la iniciativa también se incluye la digitalización de procesos de logística inversa y uso de tecnología *blockchain* para incrementar las ratios de reutilización de dispositivos, como, por ejemplo, la iniciativa VICKY.

Este proyecto se desarrolla en todas las operadoras de Telefónica que ofrecen servicios de telefonía fija: España, Brasil, Alemania, Argentina, Chile, Colombia y Perú. Las fases de la cadena de valor involucradas son: el aprovisionamiento (bienes para el desarrollo del negocio), las operaciones (instalación de equipamiento), y la posventa (logística inversa, soporte técnico y reparación).

La reutilización de equipos contribuye a reducir riesgos de dependencia relacionados con la economía circular a la vez que representa una oportunidad de ahorro económico al evitar la compra de equipos nuevos.

El resultado esperado para esta acción es la reutilización del 90% de los *routers* y decodificadores entregados para ser reacondicionados al cierre de 2024, por lo que cuenta con un horizonte temporal de corto plazo.

En 2024, la Compañía reutilizó más de 4 millones de *routers* y decodificadores, un 91,4% sobre el total de equipos entregados para ser reacondicionados.

### 2. Reutilizar dispositivos móviles

Dentro del alcance de esta iniciativa se incluyen los dispositivos móviles de clientes o propiedad de Telefónica que se han obtenido por diferentes canales para darles un segundo uso, ya sea a través de programas de *buyback*, venta de reacondicionados, servicios de reparación, reutilización dentro de los servicios de *renting* o el programa MARA, entre otros.

Esta iniciativa se desarrolla en los mercados en los que se ofrecen servicios de telefonía móvil como es el caso de Alemania, España, Brasil e Hispanoamérica. Las diferentes fases de la cadena de valor involucradas son el aprovisionamiento, productos y servicios, y posventa —logística inversa, soporte técnico y reparación—.

La reutilización de dispositivos contribuye a reducir riesgos de dependencia relacionados con la economía circular y se trata de acciones con un horizonte temporal a largo plazo con las que se espera reutilizar

más de 500.000 móviles para el año 2030. En 2024 se reutilizaron 437.180 dispositivos móviles.

### 3. Priorizar la reutilización de equipos electrónicos de operaciones

Telefónica ha puesto en marcha programas y plataformas para incrementar la vida útil y el reuso de los equipos de red de segunda mano (por ejemplo, el *marketplace* MAIA).

Estos equipos proceden de su infraestructura y de empresas colaboradoras, principalmente en los mercados que cuentan con redes de telecomunicaciones como España, Brasil e Hispanoamérica.

Las fases de la cadena de valor involucradas son las de aprovisionamiento —bienes para el desarrollo del negocio—, operaciones —instalación de infraestructuras de red, cliente y centros de datos— y comercialización —logística y distribución—.

La reutilización de equipos de red es una acción a largo plazo que contribuye a reducir riesgos de dependencia relacionados con la economía circular. En 2024 se reutilizaron 533.818 equipos de red, una cifra superior al resultado esperado que era mantener un reuso similar al alcanzado el año anterior. Esto se debe al incremento del reuso de equipos entre operadoras del Grupo.

### 4. Reciclar el 100% de los residuos cuando no es posible su reutilización

Esta iniciativa incluye la entrega de residuos para su reciclaje a gestores autorizados por los organismos competentes y la consolidación de los residuos que se generan dentro de la actividad de la Compañía. En algunos casos, existe la posibilidad de generar ingresos mediante la venta de residuos para su reciclaje

La herramienta digital GreTel permite mejorar la trazabilidad de la información de la disposición final de los residuos, de cara a reducir riesgos e impactos derivados de un tratamiento inadecuado e impactos derivados de un tratamiento inadecuado.

El proyecto se desarrolla en todas las geografías que tienen infraestructura de telecomunicaciones fijas o móviles y se centra en la fase de operaciones —gestión de residuos de la actividad— de la cadena de valor.

Tiene un horizonte temporal a largo plazo con el que se espera reciclar más del 95% de residuos generados. En 2024, se reciclaron el 94% de los residuos.



## Recursos Humanos

Telefónica, impulsa su estrategia de Recursos Humanos bajo los principios de Impacto, Colaboración, Transformación y Crecimiento. Estos valores son el motor del nuevo plan estratégico, diseñado para asegurar la sostenibilidad del negocio y el desarrollo profesional de sus empleados:

- **Impacto:** Priorizar la ejecución efectiva para garantizar la sostenibilidad del negocio.
- **Colaboración:** Fomentar el trabajo en equipo entre empleados, clientes y socios para maximizar resultados.
- **Transformación:** Evolucionar continuamente procesos y formas de trabajo para adaptarse a un entorno digital y dinámico.
- **Crecimiento:** Actualizar capacidades mediante aprendizaje continuo, fortaleciendo la empleabilidad y el talento interno.

Un nuevo modelo de evaluación del desempeño mide estas dimensiones claves, basado en conversaciones continuas y honestas, centrado en apoyar el desarrollo y maximizar el impacto de los empleados.

### Políticas relevantes en Telefónica, S.A.

Las políticas clave incluyen la política de Derechos Humanos, Igualdad, Diversidad e Inclusión, Seguridad, Salud y Bienestar, Desconexión digital, además de normativas específicas sobre acoso, negocio responsable, privacidad, etc..

### Gestión de Capacidades en Telefónica, formación y educación

Telefónica alinea sus capacidades actuales y futuras mediante el Skills Workforce Planning, desarrollando nuevas capacidades mediante programas de reskilling y upskilling. Herramientas como SkillsBank personalizan la formación, mientras que Universitat Telefónica ofrece programas diseñados para desarrollar habilidades estratégicas y fomentar el liderazgo. También utilizamos la movilidad interna como herramienta para adquirir nuevas habilidades.

Para captar talento, utilizamos canales digitales y globales, complementando métodos tradicionales. Nos enfocamos en establecer relaciones a largo plazo con candidatos y simplificar la selección. Participamos activamente en ferias de empleo digital, foros, redes sociales y universidades tecnológicas.

### Relación empresa/trabajadores. Compromiso y motivación de nuestros trabajadores

El compromiso de los empleados es clave en la estrategia de Telefónica, medido anualmente mediante el Employee Net Promoter Score (eNPS), que evalúa la probabilidad de recomendar la empresa. En el 2024 logramos un 75, complementado con encuestas de satisfacción y análisis cualitativo. También se realizan ejercicios de escucha interna y evaluaciones para promover la igualdad, diversidad y el bienestar de los empleados.

Desde 2019, la compañía implementó acuerdos para garantizar el equilibrio entre vida personal y laboral, fomentando la desconexión digital.

Contamos con distintos Programas de Beneficios, entre ellos destacan:

- Seguro de salud universal, que incluye cobertura para discapacidades, salud mental y reproductiva.
- Ayudas económicas para la crianza y educación de hijos, incluyendo guarderías y subsidios escolares.
- Permisos parentales ampliados, adaptados a necesidades específicas de los empleados.

### Diversidad e Igualdad de Oportunidades

Apostamos por la diversidad como una fuente de talento y por la creación de entornos inclusivos y accesibles para ello contamos con una Política Global de Diversidad e Inclusión y además contamos con protocolos específicos para asuntos relacionados con la diversidad, inclusión, accesibilidad e igualdad de género.

Para ello, diseñamos iniciativas encaminadas a fomentar la inclusión de un talento diverso, para atraer y retener a profesionales de alto potencial, obtener lo mejor de nuestros empleados, impulsar la innovación y ser más productivos. Sólo así seremos capaces de empatizar con nuestros clientes, comprender sus necesidades específicas e innovar para satisfacerlas. Y, establecemos objetivos que refuercen este compromiso como:

- Objetivo anual de % de mujeres directivas. El cumplimiento del objetivo de mujeres directivas está ligado a la remuneración variable de nuestros empleados y es uno de los indicadores de financiación sostenible. Para 2024 se fijó en 33,4% consiguiendo un 34%.
- Brecha salarial ajustada a  $\pm 1\%$ , alcanzada en 2022 y mantenida como objetivo hasta 2024.

## Seguridad, Salud y Bienestar

En Telefónica, entendemos la seguridad y salud en el trabajo como un bienestar integral físico, mental y social. Contamos con una Normativa Global de Seguridad, Salud y Bienestar que promueve la salud, seguridad y bienestar de nuestros empleados, cadena de suministro y socios. Se implementan sistemas de gestión de seguridad y salud laboral conforme a estándares internacionales para prevenir incidentes y enfermedades laborales y, además, se fomenta la participación de los empleados en comités de salud y se promueven iniciativas para el bienestar físico y emocional, incluyendo beneficios sociales y programas de salud, con el objetivo de reducir el estrés y mejorar el entorno laboral.

Estas medidas no solo benefician a los empleados, los cuales perciben a través de encuestas internas que Telefónica fomenta activamente su bienestar, sino que también generan un impacto positivo en la sociedad y aseguran el éxito empresarial a largo plazo.

## Liquidez y recursos de capital

### Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2024 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de emisión	Importe en millones (nominal)	Cupón
<b>Telefónica Emisiones, S.A.U.</b>						
Bono EMTN (1)	24/01/2024	24/01/2032	1.000	1.000	EUR	3,698 %
Bono EMTN (1)	24/01/2024	24/01/2036	750	750	EUR	4,055 %

(1) Bonos sostenibles

Estas emisiones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. En la misma fecha Telefónica, S.A. percibió préstamos de Telefónica Emisiones, S.A.U. de importe, términos y condiciones similares.

Las principales operaciones en el mercado bancario durante 2024 han sido las siguientes:

- La segunda opción de extensión de un año de la línea de crédito sindicada sostenible vinculada de Telefónica, S.A. hasta 5.500 millones de euros, se ejecutó el 13 de enero de 2024, extendiendo la fecha de vencimiento al 13 de enero de 2029.
- El 31 de julio de 2024, Telefónica, S.A. dispuso 150 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 27 de marzo de 2024 con vencimiento el 31 de julio de 2034.
- El 31 de octubre de 2024, Telefónica, S.A. dispuso 140 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 9 de octubre de 2024 con vencimiento el 31 de octubre de 2031.
- El 16 de diciembre de 2024, Telefónica, S.A. dispuso 100 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 21 de noviembre de 2024 con vencimiento el 16 de diciembre de 2031.

### Recursos disponibles

A 31 de diciembre de 2024, Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 9.524 millones de euros, (de los cuáles 9.354 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses).

Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 5.015 millones de euros.

En las notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recogen información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

### Compromisos contractuales

En la nota 19 de las presentes cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

### Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la nota 16 de las cuentas anuales.

### Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2024, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de 'BBB perspectiva estable' por Fitch, 'BBB- perspectiva estable' por Standard & Poor's y 'Baa3 perspectiva estable' por Moody's. Durante este ejercicio no se han producido variaciones en las calificaciones crediticias de largo plazo por parte de ninguna de las tres agencias. Las

últimas variaciones de rating tuvieron lugar en 2020, cuando S&P revisó la perspectiva del rating 'BBB' de 'estable' a 'negativa' el 1 de abril de 2020 y, posteriormente, el 20 de noviembre de 2020, revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'BBB con perspectiva negativa' a 'BBB- con perspectiva estable'. El 7 de noviembre de 2016, Moody's revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'Baa2 con perspectiva negativa' a 'Baa3 con perspectiva estable' y el 5 de septiembre de 2016, Fitch rebajó la calificación crediticia de 'BBB+ con perspectiva estable' a 'BBB con perspectiva estable'.

En 2024, entre las actuaciones realizadas por Telefónica para proteger la calificación crediticia destaca la gestión activa de nuestra cartera de activos mediante la oferta pública de adquisición de acciones de Telefónica Deutschland, lo que refuerza la estrategia de Telefónica de centrarse en sus principales mercados geográficos y su firme apuesta por el mercado alemán, uno de los mercados de telecomunicaciones más atractivos y estables de Europa. La oferta también contribuye a simplificar la estructura del Grupo y aumenta los flujos de caja en euros generados en el Grupo.

También Telefónica ha realizado un proceso de simplificación de su plantilla que le permite capturar ahorros a futuro y con impacto positivo en generación de caja desde 2024. Telefónica España ha alcanzado un acuerdo con Vodafone España para el establecimiento de una sociedad conjunta, cuyo objeto es la comercialización de una red FTTH en favor de sus socios.

Además, Telefónica mantiene una sólida posición de liquidez y una política de financiación conservadora, destacando el importante ejercicio de refinanciación realizado en los últimos años, en un entorno de tipos históricamente bajos para extender la vida media de la deuda y suavizar el perfil de vencimientos.

## Política de dividendos

Telefónica establece la política de remuneración al accionista teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez, la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas y las expectativas de los accionistas e inversores.

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. decidió definir los periodos de pago de sus dividendos, de tal forma que, a partir de ese momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

En febrero de 2023 se anunció la política para 2023, que consiste en el pago de un dividendo en efectivo de 0,30

euros por acción, pagadero en diciembre de 2023 (0,15 euros por acción) y en junio de 2024 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 aprobó las propuestas de pago de dividendo en efectivo pagados en junio y en diciembre de 2023.

En febrero de 2024 se anunció la política para 2024, que consiste en el pago de un dividendo en efectivo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2024 (0,15 euros por acción) y en junio de 2025 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024 aprobó las propuestas de pago de dividendo en efectivo pagados en junio y en diciembre de 2024..

## Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como el caso del canje de acciones con KPN), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción o la entrega de acciones propias como contrapartida a la adquisición de una participación en otra compañía (como el acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.).

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de



noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Los detalles sobre número de acciones propias al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, así como explicación de la evolución de dichos importes y transacciones realizadas durante el ejercicio 2024, se encuentran detallados en la nota 11 de las cuentas anuales.

## Factores de Riesgos

La actividad del Grupo Telefónica se ve condicionada tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros consolidados.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en Telefónica. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez ha evaluado la especificidad e importancia de los mismos, en función de la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección. La evaluación del potencial impacto de los riesgos es cuantitativa y cualitativa, considerando, entre otras cuestiones, potenciales impactos económicos, de cumplimiento, reputacionales y ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG").

Los riesgos se presentan en esta sección agrupados en cuatro categorías: de negocio, operacionales, financieros, y legales y de cumplimiento normativo. Estas categorías no se presentan por orden de importancia. Sin embargo, dentro de cada categoría, los factores de riesgo están presentados en orden descendente de importancia, según lo determinado por Telefónica a la fecha de este documento. Telefónica puede cambiar su visión sobre la importancia relativa de los mismos en cualquier momento, especialmente si surgen nuevos eventos internos o externos.

### Riesgos relativos al Negocio

#### La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que el Grupo no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o de reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por

los competidores. Ello podría tener como consecuencia el incumplimiento de sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, y podría poner en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas comerciales, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de dichas autoridades podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

La entrada de nuevos competidores en los mercados principales (aprovechando la regulación asimétrica y las obligaciones mayoristas para los operadores tradicionales), la concentración del mercado mediante fusiones de otros actores (por ejemplo, MasOrange en España, Vodafone/Three en el Reino Unido) o cambios de control en competidores clave (por ejemplo, Vodafone – Zegona en España), podría reconfigurar los mercados. Esto podría afectar la posición competitiva relativa de Telefónica, impactando la evolución potencial de los ingresos y la cuota de mercado, especialmente si los nuevos participantes siguen estrategias agresivas de captación de clientes. Además, los nuevos participantes podrían decidir acelerar el despliegue de la red (por ejemplo, 5G) con el objetivo de diferenciarse en los mercados, lo que podría conducir a una mayor competencia en infraestructura.

Hoy en día, la mayoría de los operadores de telecomunicaciones, como Telefónica, incluyen en su cartera servicios que van más allá de los servicios básicos de conectividad, aunque el peso de estos servicios es relativamente menor. La dinámica competitiva de los servicios digitales es diferente, ya que estos mercados están dominados por actores over-the-top (OTT) especializados y por las grandes empresas tecnológicas, que aprovechan las ventajas económicas de ser plataformas globales y de sus fuertes marcas comerciales.

Si Telefónica no fuera capaz de afrontar exitosamente estos desafíos, asegurando una oferta de productos y servicios de tecnologías de vanguardia y manteniendo su competitividad frente a otros competidores actuales o futuros, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

**La Compañía podría verse afectada por perturbaciones en la cadena de suministro o restricciones al comercio a nivel internacional, así como por la dependencia de su red de proveedores.**

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica. En el caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica (incluyendo retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes, suministro limitado debido a la falta de stock o prácticas inapropiadas), esto podría dañar la reputación de Telefónica o afectar negativamente a su negocio, situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja. Además, en determinados países, Telefónica puede estar expuesta a contingencias laborales en relación con los empleados de dichos proveedores.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles (uno de ellos situado en China) y siete proveedores de infraestructura de red (dos de ellos situados en China), que aunaban el 85% y 83%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas por el Grupo en 2024 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red. Uno de los proveedores de terminales móviles (no situado en China) representaba un 46% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas en 2024 a proveedores de terminales móviles.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Telefónica contaba con aproximadamente 100 proveedores de tecnología de la información (TI) que aunaban el 80% del importe total de las adjudicaciones de compras de TI realizadas en 2024, siete de los cuales representaban el 30% de las compras en dicho ámbito y periodo.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica.

En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo los nuevos términos arancelarios impuestos por las grandes economías, la adopción de confinamientos u

otras medidas restrictivas como resultado de cualquier crisis o pandemia, así como las derivadas de acontecimientos geopolíticos como la guerra entre Rusia y Ucrania, el conflicto armado y la inestabilidad política en Oriente Medio, entre otros, podrían provocar disrupciones en las cadenas de suministro globales o afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. Todo ello podría incrementar los precios para Telefónica y, en última instancia, encarecer nuestros servicios a clientes, y se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Los riesgos de seguridad nacional también pueden limitar la capacidad de Telefónica de utilizar determinados proveedores y obligar a incurrir en costes adicionales. Varios países de la UE han impuesto restricciones al uso de proveedores de telecomunicaciones considerados de alto riesgo para la infraestructura de red 5G, como algunos proveedores chinos. En Alemania, Telefónica y otros operadores de redes móviles han firmado contratos de derecho público con el Ministerio del Interior alemán que obligan a los operadores de redes móviles a dejar de utilizar todos los componentes críticos fabricados por proveedores chinos en sus redes principales 5G para finales de 2026. Los operadores también están obligados a sustituir las funciones críticas de los sistemas de gestión de redes 5G de dichos proveedores en las redes de acceso y transporte de la red móvil 5G por soluciones técnicas de otros fabricantes para finales de 2029. Esto requiere la cooperación de los proveedores, que deben proporcionar interfaces abiertas para controlar los elementos de red.

La industria de semiconductores en particular se enfrenta a diversos retos como consecuencia principalmente de problemas de suministro a nivel global, que a su vez están afectando a múltiples sectores (entre ellos el tecnológico), por retrasos en las entregas e incrementos de precios, que podrían afectar al Grupo Telefónica u otros agentes relevantes para su negocio, incluyendo sus clientes, proveedores y socios. Desde 2021 el Grupo Telefónica ha llevado a cabo un seguimiento específico y se han desarrollado planes de acción con respecto a los desafíos en la cadena de suministro resultantes del conflicto bélico en Ucrania, así como a la posible interrupción del uso de algunos proveedores como resultado de las tensiones entre Estados Unidos y China. Aunque la cadena de suministro ha resistido, en general, en los últimos años, a pesar de las diversas tensiones que afectan la industria de semiconductores y de materias primas, esto puede cambiar en el futuro.

La imposición de restricciones al comercio y cualquier perturbación en la cadena de suministro, como la relativa al transporte internacional, puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores o afectar a la capacidad del Grupo Telefónica para ofrecer sus

productos y servicios y podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Además, en la venta de servicios digitales, el Grupo Telefónica integra regularmente los servicios digitales que ofrece con tecnologías de terceros. De forma similar a las relaciones más tradicionales con proveedores, estas integraciones someten al Grupo Telefónica al riesgo de fallos de estos terceros y al coste de supervisar continuamente a estos socios estratégicos para garantizar que mantienen los niveles adecuados de acreditación y que las tecnologías que proporcionan siguen siendo seguras y están actualizadas. Cualquier fallo de los terceros o de las tecnologías que proporcionan podría afectar negativamente a los servicios digitales ofrecidos por el Grupo Telefónica, y los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo podrían verse afectados negativamente como consecuencia de ello.

**Telefónica podría verse afectada por la escasez de talento tecnológico global y por las necesidades de nuevas habilidades en la plantilla debido a los rápidos cambios tecnológicos, lo que pueden limitar la competitividad del Grupo.**

La necesidad cambiante de nuevas habilidades en la plantilla debido a las continuas disrupciones tecnológicas y la escasez de talento tecnológico en el mercado plantean riesgos significativos que pueden afectar a la competitividad del Grupo.

El éxito en la ejecución del plan estratégico de Telefónica y nuestra capacidad para competir eficazmente ahora y en el futuro dependen en gran medida del talento clave de la Compañía, así como de una plantilla altamente cualificada.

Los perfiles con experiencia en el sector tecnológico están muy demandados y hay una alta competencia por el talento a nivel mundial. La falta de talento y de las habilidades necesarias en el Grupo puede ralentizar la innovación y adaptación a los rápidos cambios del sector, impactando en las oportunidades comerciales y en la calidad de los servicios prestados.

Pese a que tomamos medidas para gestionar estos riesgos, entre ellas, fomentar una cultura de aprendizaje continuo mediante ambiciosos programas de capacitación y desarrollo de capacidades en los empleados, motivar y retener el talento clave del Grupo, y redefinir nuestra cultura corporativa para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de la compañía a largo plazo, no puede garantizarse que dichas medidas sean suficientes.

Si el Grupo no consigue atraer y retener a los talentos tecnológicos, esto podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

**El Grupo requiere de concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.**

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, el uso del espectro, etc.) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las licencias, podrían resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Además, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Asimismo, el Grupo Telefónica necesita el suficiente y adecuado espectro para ofrecer sus servicios. La intención del Grupo es mantener la capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, a través de la participación del Grupo en las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias. Aunque Telefónica considera que su capacidad actual de espectro es suficiente en todas las regiones donde opera, la no obtención o retención, por parte del Grupo, de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en éstas jurisdicciones en el futuro o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

Cualquiera de las cuestiones anteriores, así como cuestiones adicionales mencionadas a continuación, podrían tener un impacto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

*Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.*

En España, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (actualmente Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública), aprobó en junio de 2023, una modificación del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, (CNAF), permitiendo la posibilidad de que se pongan a disposición 450 MHz en



la banda de 26 GHz para autoprestación de empresas, industrias y organizaciones que operan en un sector específico, que podrían desplegar redes privadas para apoyar sus necesidades de conectividad (verticales). Esto podría suponer una mayor competencia en el segmento de redes privadas de empresas.

En el Reino Unido, tras la autorización de la fusión entre Vodafone UK y ThreeUK, la Oficina de Comunicaciones (Ofcom) ha confirmado que celebrará la subasta de las bandas de 26 GHz y 40 GHz en el tercer trimestre de 2025.

En América Latina se prevén los siguientes procesos de subasta de espectro para 5G en 2025: en Perú, el pasado 4 de julio de 2024, se ha aprobado una ley que permitirá al Ministerio de Transportes y comunicaciones (MTC) avanzar en el proceso de reordenamiento de la banda de 3,5 GHz para que esta sea utilizada para la prestación de servicios 5G y asignar espectro 5G sin lanzar un proceso de licitación pública, en tanto no se presente una situación de falta de espectro disponible para cubrir la demanda de todos los operadores interesados. No se cuenta con información concreta de cuando el MTC podría avanzar en el proceso de reordenamiento y asignación de espectro de la banda de 3,5 GHz. Por otro lado, el 20 de septiembre de 2023, tras la presentación por un empleado de un documento falso sobre su grado académico, Telefónica del Perú ha sido inhabilitada para contratar con el Estado peruano, conforme a lo resuelto por el supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE), por un período de 36 meses, esto es, está impedida de solicitar nuevas concesiones de espectro o participar o ser contratada o subcontratada en cualquier licitación convocada por el Estado. Telefónica del Perú ha recurrido la resolución sancionadora, y dicho empleado ha sido despedido y denunciado penalmente, antes de que participara en la ejecución del contrato público. En cualquier caso, Telefónica del Perú cuenta con concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y espectro 4G y 5G (incluso en la misma banda 3,5 GHz, adquirida de una licitación previa) con vigencia que excede el periodo de inhabilitación. Asimismo, esta inhabilitación no afecta a las renovaciones de sus licencias, y se espera que esto no impida a Telefónica del Perú acceder a espectro adicional para la prestación de servicios 5G a través del proceso de reordenamiento previsto en la ley del 4 de julio de 2024.

En Brasil, la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) está llevando a cabo una consulta pública (hasta el 7 de abril de 2025) sobre un calendario a largo plazo para las subastas de espectro. Esta propuesta incluye frecuencias en múltiples bandas para adjudicaciones a corto (2026-2028), medio (2029-2032) y largo plazo (2032-2036). Con respecto a 700 MHz en la banda de 6 GHz (6425-7125 MHz), ANATEL planea someter a consulta las reglas para la adjudicación antes del segundo semestre de 2025 y celebrar la

adjudicación para 2026. Además, el 31 de enero de 2025, ANATEL concluyó la Consulta Pública sobre la Propuesta de Subasta de espectro en la banda 700 MHz, que involucra el espectro que fue devuelto por el proveedor Winity en 2023. De acuerdo con la propuesta, se ofrecerían lotes regionales, con prioridad de participación a los proveedores que aún no cuentan con autorizaciones de espectro en la banda de 700 MHz, y solo si no hay interés por parte de estos proveedores, los proveedores establecidos podrán adquirir espectro. Se espera que la subasta tenga lugar en el segundo semestre de 2025.

*Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.*

En Alemania, Bundesnetzagentur (BNetzA) publicó, en mayo de 2024, un proyecto de decisión sobre la extensión del plazo de vigencia de las licencias de espectro de 800 MHz, 1800 MHz y 2,6 GHz, que expirarán parcialmente a finales de 2025. El proyecto de decisión prevé que los derechos de uso de frecuencias existentes en los rangos de frecuencias mencionados se prorroguen durante un periodo transitorio de cinco años. Se espera que BNetzA adopte una decisión final en el primer trimestre de 2025. La ampliación debe ir acompañada de obligaciones para un mayor despliegue de las redes móviles, en particular en las zonas rurales y a lo largo de las rutas de transporte. También existe la obligación de negociar con los OMV la compra de servicios móviles al por mayor, así como la obligación de negociar la itinerancia nacional y un uso cooperativo y compartido de frecuencias por debajo de 1 GHz con 1&1 Mobilfunk GmbH ("1&1"). Por último, se impondría la obligación de mantener los acuerdos de arrendamiento de espectro existentes entre los operadores de red. Como parte de un segundo conjunto de acciones, se espera un marco procedimental más amplio para la utilización a partir de 2031, incluidos los derechos de uso y las nuevas gamas de frecuencias que expiran en 2033 o que pasen a estar disponibles para las comunicaciones móviles en los próximos años. La decisión sobre este conjunto de acciones está prevista para 2028.

En el Reino Unido, las licencias de espectro móvil son generalmente indefinidas, y están sujetas a una tasa anual tras un periodo fijo (normalmente de 20 años) desde la subasta inicial. En 2033, Ofcom deberá fijar las tasas del espectro para las bandas de 800 MHz y 2,6 GHz. VMO2 actualmente posee espectro en estas dos bandas.

En relación con Latinoamérica:

En Brasil, ANATEL aprobó, el 8 de febrero de 2021, la Resolución 741/2021 mediante la que se regula la transición del régimen de concesión a un nuevo modelo de autorización para la prestación de servicios de telefonía fija conmutado (STFC). El 16 de diciembre de



2024, Telefónica Brasil, ANATEL, el Tribunal Federal de Cuentas de Brasil y el Ministerio de Comunicaciones brasileño firmaron un Acuerdo sobre los términos y condiciones para la adaptación de los contratos de concesión STFC a un instrumento de autorización (el Acuerdo de Autocomposición). El Acuerdo de Autocomposición incluye varias condiciones clave: (i) Telefónica Brasil está obligada a realizar inversiones específicas en los términos establecidos en el acuerdo; y (ii) Telefónica Brasil debe mantener la prestación de servicios de telefonía fija, en ciertas localidades sin competencia adecuada, dentro del área de concesión hasta el 31 de diciembre de 2028; y (iii) todos los procedimientos administrativos y judiciales pendientes relacionados con la concesión en ANATEL o en los tribunales deben ser resueltos, y Telefónica Brasil debe retirar cualquier caso presentado contra el regulador; y (iv) Telefónica Brasil debe comprometerse a cumplir las promesas de interés público durante un máximo de diez años como parte del proceso de adaptación. La finalización de la migración al régimen de autorización está condicionada a la firma de un contrato unificado con ANATEL, compilando todas las licencias anteriores en un solo título, lo que se espera que ocurra en el primer trimestre de 2025.

ANATEL acordó la prórroga de las autorizaciones vigentes en la banda de 850 MHz hasta noviembre de 2028, las de 900/1800 MHz entre 2031 y 2025 (dependiendo de la región), y las de 2100 MHz hasta 2038. Adicionalmente, la Resolución de ANATEL n° 757/2022 pretende llevar a cabo, respectivamente, una acción de refarming consistente en la promoción de cambios en la disposición de canales de las subbandas de 850 MHz (2028) y 900/1800 MHz (2032). Ciertos requisitos específicos impuestos para estas renovaciones, incluidos los relacionados con los criterios y obligaciones de valoración, aún están siendo revisados por el Tribunal Federal de Cuentas.

En Perú, se obtuvo laudo favorable en el proceso de arbitraje iniciado por Telefónica del Perú, para impugnar la decisión adoptada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), por la cual se denegaba la renovación de las concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, válidas hasta el 2027. El laudo reconoce que la metodología aplicada para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la concesión no era conforme con lo establecido en el contrato de concesión, por lo que MTC ha iniciado una nueva evaluación de la solicitud de renovación gradual de dichas concesiones por el periodo 2027-2032. En cualquier caso, Telefónica del Perú S.A.A. es titular de otras concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija que le permiten prestar estos servicios más allá del 2027. Asimismo, ha solicitado la renovación de la banda de 1900 MHz para todo Perú, excepto Lima y Callao, que expiró en 2018, así como de otras concesiones para prestar servicios de telecomunicaciones, cuya decisión por el MTC se

encuentra pendiente. No obstante, las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Ecuador, el contrato de concesión que autoriza la provisión de servicios de telecomunicación por Telefónica e incluye las licencias de espectro (25 MHz en la banda de 850 MHz y 60 MHz en la banda de 1900 MHz), vigente hasta noviembre de 2023, fue prorrogado en varias ocasiones, estando la última prórroga autorizada hasta el 15 de mayo del 2025, en las mismas condiciones que el contrato original, mediante la suscripción de una adenda y mediante pagos provisionales y aplicables a los nuevos derechos de concesión. Al cierre del 2024, el proceso de negociación para renovar la concesión por un período de 15 años fue suspendido por la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL) debido a que requiere contar con dictámenes favorables del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en relación con los términos y condiciones acordados para la renovación. Una vez se emita el dictamen del MEF esperamos que se reanuden las negociaciones.

Durante 2024, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 157 millones de euros, principalmente por la adquisición de espectro en Colombia (183 millones de euros en 2023, principalmente por la adquisición de espectro en Argentina). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

En el Anexo VI de los Estados Financieros Consolidados 2024, se puede encontrar más información sobre determinadas cuestiones regulatorias clave que afectan al Grupo Telefónica y a las concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

### **Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.**

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales significativas en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del

mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como OMVs (Operadores Móviles Virtuales), las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se han reducido en los últimos años, mientras que se incrementan los ingresos de servicios de conectividad (internet, fijo y móvil). Asimismo, evolucionando y diversificando sus fuentes de ingresos mitigando así parte de este riesgo, Telefónica ofrece nuevos servicios digitales, como Internet de las Cosas (IoT), ciberseguridad, servicios en la nube, big data e Inteligencia Artificial, entre otros. Si bien estos servicios tienen aún un peso sustancialmente menor sobre el total ingresos de la compañía, estos ingresos suponen más del 40% de los ingresos B2B en 2024 y crecieron a doble dígito respecto de 2023.

Adicionalmente, el mundo de las telecomunicaciones está evolucionando hacia un modelo de redes y servicios programables. Este tipo de redes puede ser utilizado por programadores de una forma completamente nueva y diferente a como había sido en el pasado. Como primer gran paso la GSMA (Global System for Mobile Communications) está liderando la iniciativa Open Gateway para la exposición estandarizada de APIs (Application Programming Interface) a los desarrolladores. Este es un mercado totalmente nuevo en el que las empresas de telecomunicaciones deben ser capaces de desarrollar no solo servicios atractivos sino nuevas habilidades para poder ser exitosas.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las redes tipo FTTx (Fiber to the Home), que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra, implica elevadas inversiones. En España se ha apagado en 2024 la red minorista de cobre con más del 90% de las centrales iniciales ya apagadas. Debido a requerimientos regulatorios, las restantes centrales serán apagadas para mayo de 2025.

A 31 de diciembre de 2024, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 30,8 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas. La Compañía está continuamente buscando coinversiones a través de Telefónica Infra, pero es posible que no pueda identificar socios adecuados.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio del Grupo Telefónica. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en la información y/o la situación financiera, los negocios, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Los cambios descritos anteriormente obligan a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Cualquier inversión de este tipo puede reducir los beneficios y los márgenes y podría no llevar a desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar el esfuerzo en I+D del Grupo, el gasto total en 2024 fue de 647 millones de euros (741 millones de euros en 2023), que representan un 1,6% de las Ventas y Prestaciones de Servicio del Grupo (un 1,8% en 2023). Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La inversión en CapEx realizada por el Grupo Telefónica en el 2024 asciende a 5.475 millones (5.579 millones de euros en 2023).

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

### **La estrategia del Grupo Telefónica, enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos, implica una exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.**

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, una variedad de productos y servicios digitales cuya prestación implica el tratamiento de gran cantidad de información y datos. Esto supone una enorme responsabilidad, a la vez que incrementa los desafíos relacionados con el cumplimiento de una fuerte y creciente regulación en materia de privacidad y protección de datos en toda la huella del Grupo Telefónica que podría llegar a frenar la innovación

tecnológica que le caracteriza y por la que apuesta el Grupo. Del mismo modo, los esfuerzos del Grupo por promover la innovación pueden dar lugar a un potencial aumento de los riesgos en privacidad y, en su caso, costes de incumplimiento.

Telefónica está sujeta al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de abril de 2016, Reglamento General de Protección de datos (RGPD), que es considerado por el Grupo como un estándar de cumplimiento en todas sus operaciones, incluso más allá de la Unión Europea. Adicionalmente, la Unión Europea ha iniciado una estrategia legislativa de datos que busca convertir a dicho territorio en un espacio líder de la sociedad basada en datos, permitiendo que los mismos fluyan libremente en todo el territorio y entre diferentes sectores. Por ello, se espera que nuevas obligaciones regulatorias sean impuestas para los operadores.

En dicho ámbito, por lo demás, en la Unión Europea continúa desde 2017 el texto de la propuesta del futuro Reglamento Europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas (Reglamento e-Privacy) y por el que se derogaría la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente aumento de los riesgos y costes que ello podría suponer para Telefónica.

Derivado del estancamiento de las discusiones sobre la propuesta del Reglamento e-Privacy la Comisión Europea está estudiando diferentes alternativas normativas en la materia lo que incrementa la incertidumbre respecto del marco regulatorio aplicable en el futuro, que puede afectar negativamente al desarrollo de nuevos productos innovadores.

Por otra parte, considerando que el Grupo Telefónica opera sus negocios en un ámbito global, es frecuente la realización de transferencias internacionales de los datos personales de sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y otros interesados hacia países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) que no hayan sido declarados con un nivel adecuado de protección de datos por parte de la Comisión Europea, ya sea directamente o por medio de terceros. En ese contexto, es especialmente relevante disponer los controles y mecanismos, tanto jurídicos como técnicos, necesarios para que dichas transferencias internacionales de datos se realicen acorde al RGPD, en un entorno marcado por la incertidumbre en esta cuestión sobre las medidas más adecuadas y efectivas para mitigar esos riesgos.

Con relación a la transferencia internacional de datos a los Estados Unidos, el 10 de julio de 2023, la Comisión Europea adoptó la decisión de adecuación del Marco de Privacidad en la transferencia de Datos UE-EE.UU. La decisión de adecuación concluye que los Estados

Unidos garantizan un nivel adecuado de protección de los datos personales transferidos desde la UE a las empresas estadounidenses que participan en el Marco de Privacidad de Datos UE-EEUU. No obstante, esta decisión de adecuación sigue pudiendo ser impugnada como ocurrió con las anteriores decisiones, por los activistas de la privacidad.

Telefónica está sujeta a normativas de privacidad de datos similares al RGPD en países no pertenecientes a la UE en los que opera, incluidos Reino Unido, Brasil, Ecuador, Chile y Perú, lo que aumenta los riesgos y costes de cumplimiento en estos países. Por ejemplo, desde su salida formal de la Unión Europea ("Brexit"), el Reino Unido ha implementado su propio marco de protección de datos, que es un reflejo en gran medida del RGPD. Los esfuerzos legislativos subsiguientes para simplificar el cumplimiento para las empresas en el Reino Unido (y, por lo tanto, reducir la protección de datos), aunque sin éxito hasta la fecha, han aumentado los riesgos de privacidad de datos para las empresas de la UE que, como Telefónica, se relacionan regularmente con socios del Reino Unido. Cualquier cambio potencial de este tipo en el marco de privacidad de datos aplicable requiere una supervisión permanente por parte de Telefónica para mitigar los riesgos de cumplimiento y de transferencia transfronteriza de datos.

Para limitar los riesgos derivados de las transferencias internacionales de datos personales entre empresas del Grupo Telefónica, la Agencia Española de Protección de datos aprobó el 8 de marzo de 2024, las Normas Corporativas Vinculantes del Grupo Telefónica (BCRs) siguiendo el procedimiento de cooperación entre autoridades europeas. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estas normas sean suficientes para asegurar el cumplimiento de los requerimientos en cada una de las jurisdicciones en las que el Grupo Telefónica opera.

La protección de datos requiere un cuidadoso diseño de los productos y servicios así como disponer de robustos procedimientos y normativas internas que faciliten su adecuación a los cambios regulatorios llegado el momento, cuestiones que representan un creciente desafío. El defecto en el mantenimiento de la debida seguridad de los datos y en el cumplimiento de todos los requisitos legales podrían suponer la imposición de sanciones significativas, un daño a la reputación del Grupo y la pérdida de la confianza de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de las consecuencias reputacionales que tiene esta materia, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio



total anual global del ejercicio financiero anterior. Por otra parte, hay que mencionar que la Propuesta de Reglamento ePrivacy ya citada o cualquier otra alternativa regulatoria similar también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

**El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la Compañía.**

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o ser percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a las demandas cambiantes de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, han evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por tecnologías más novedosas como la fibra, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan los clientes.

Con relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando servicios relativamente nuevos como "Living Apps", el "Coche Conectado", "Smart Cities", "Smart Agriculture", "Smart Metering", "Solar 360" y "Perplexity" (servicio de motor de respuesta impulsado por Inteligencia Artificial) que facilitan determinados aspectos de la vida digital de los clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas online que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video

on Demand o acceso multidispositivo. Adicionalmente, Telefónica ha lanzado aplicaciones de atención al cliente (Mi Movistar en España, Me Vivo en Brazil, My O2 en el Reino Unido) y se ha desarrollado un asistente virtual, Aura, con el objetivo de incrementar la accesibilidad de los productos y servicios que ofrece. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta varios factores: por un lado, existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable, y por otro, los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación online como las redes sociales donde expresan esta demanda. La capacidad de Telefónica para atraer y retener clientes depende de su percepción sobre la reputación y el comportamiento del Grupo. Los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de Telefónica se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

## Riesgos operacionales

### La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de ciberseguridad.

Las operaciones de Telefónica, así como los productos y servicios que provee, dependen de sistemas y plataformas de tecnología de la información susceptibles de recibir ciberataques. Si tienen éxito, estos ataques pueden impedir la eficaz provisión, operación y comercialización de nuestros productos y servicios, además de afectar al uso por parte de los clientes. Por ello, los riesgos derivados de la ciberseguridad forman parte de los riesgos más relevantes para el Grupo.

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo, incluida Telefónica, se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas de ciberseguridad. Estas empresas y sus clientes son cada vez más digitales, procesando y almacenando información valiosa de forma electrónica, apoyándose en servicios en la nube proporcionados por terceros, permitiendo el acceso remoto y el teletrabajo de empleados y colaboradores, y expandiendo los entornos de IOT. Todo lo anterior complica la gestión de la seguridad, obligando a las empresas a revisar los controles de seguridad más allá

del perímetro tradicional de la red corporativa. Al mismo tiempo, los ciber atacantes, incluidos tanto actores estatales como independientes están adquiriendo un alto grado de sofisticación, contando con altos niveles de financiación y armados con herramientas digitales avanzadas que usan tecnologías como la inteligencia artificial y el machine learning. Las amenazas incluyen el acceso no autorizado a los sistemas, la instalación de virus informáticos o software malicioso, y fallos de seguridad en la cadena de suministro, con el objetivo de apropiarse indebidamente de información sensible o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo, lo que puede dar lugar a penalizaciones regulatorias. Además, persisten las amenazas de seguridad tradicionales, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles, junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo o los colaboradores puedan filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o información interna. Adicionalmente, el Grupo Telefónica tiene presentes los posibles riesgos de ciberseguridad derivados de los distintos conflictos internacionales, y monitoriza los ciberataques que puedan afectar a su infraestructura.

En los últimos tres años, el Grupo ha sufrido varios tipos de incidentes de ciberseguridad que han incluido: intentos de intrusión (directos o a través de phishing), explotación de vulnerabilidades y de credenciales corporativas comprometidas; ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde Internet que saturan el servicio; y acciones maliciosas para llevar a cabo fraude en los servicios prestados por Telefónica. En alguno de estos incidentes se han sustraído datos personales de clientes y empleados. Hasta la fecha, ninguno de esos incidentes ha tenido consecuencias materiales significativas, para el Grupo Telefónica, pero esto puede cambiar en el futuro.

El desarrollo y mantenimiento de sistemas para prevenir y detectar ciberataques es costoso y requiere de una supervisión y actualización continuas para abordar la creciente sofisticación de los ciberataques. En respuesta a estos riesgos Telefónica ha adoptado técnicas y organizativas según establece su estrategia de seguridad digital, tales como la detección temprana de vulnerabilidades, el control de acceso, la revisión de registros de seguridad en componentes críticos, la segregación de red, el despliegue de 'cortafuegos', controles de seguridad en la cadena de suministro, sistemas de prevención de intrusiones, detección de virus, procedimientos de respuesta y recuperación ante incidentes, y copias de respaldo. Sin embargo, Telefónica no puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar o mitigar completamente este tipo de incidentes. El Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguros que pretenden cubrir ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Sin embargo, debido a la potencial severidad

e incertidumbre sobre la evolución de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad.

### **El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica que puede causar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad o afectar de algún modo al negocio del Grupo.**

El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo, como los fallos del sistema, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software o la sustracción de elementos de red, puede dañar nuestras infraestructuras y afectar a la calidad o causar la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica. Por ejemplo, a finales de octubre de 2024, las inundaciones récord y como consecuencia, los cortes de energía en Valencia, España, resultantes de una depresión aislada en niveles altos, causaron graves daños a la infraestructura de Telefónica. Los servicios fijos y móviles se vieron afectados, y ciertos municipios (104 en el peor momento) perdieron todas las comunicaciones. Las reparaciones de la infraestructura dañada requirieron hasta 10 días. Las operaciones de Telefónica también se han visto afectadas por cortes de energía en ciertos países de Hispanoamérica debido a sequías e inundaciones

Además, los cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones asociados al cambio climático pueden incrementar el consumo energético de las redes de telecomunicaciones o provocar la interrupción del servicio debido a olas de temperaturas extremas, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos. Estos cambios pueden provocar incrementos en el precio de la electricidad debido, por ejemplo, a la reducción de la generación hidráulica como consecuencia de sequías recurrentes. Adicionalmente, como consecuencia de los compromisos para reducir el cambio climático pueden establecerse nuevos impuestos al dióxido de carbono que afecten directa o indirectamente al Grupo, lo que puede repercutir negativamente en los resultados de las operaciones del Grupo. Telefónica analiza estos riesgos siguiendo directrices establecidas en la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa o CSRD, por sus siglas en inglés y las recomendaciones de Task force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Los fallos de red, las interrupciones del servicio, la pérdida de calidad o los riesgos relativos al cambio climático pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener



un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

## Riesgos financieros

### El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países como la incertidumbre económica, las presiones inflacionistas, la rápida normalización de la política monetaria, las variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano, así como las crecientes tensiones geopolíticas pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a la gestión de la deuda, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

En los últimos años sucesivos shocks han abierto un periodo caracterizado por una extraordinaria incertidumbre y por la concurrencia simultánea de múltiples perturbaciones negativas. Las presiones inflacionistas originadas por los cuellos de botella asociados a la rápida recuperación de la pandemia junto con los incrementos de los precios de las materias primas, dio lugar a una respuesta contundente de los bancos centrales (subida de los tipos de interés y retiro de liquidez del sistema) y una pérdida del poder adquisitivo significativa de los consumidores. Asimismo, a estas presiones inflacionistas también han contribuido las mayores demandas salariales que se vienen apreciando recientemente a nivel internacional, como reflejo tanto de la fortaleza de los mercados de trabajo, especialmente los de las principales economías desarrolladas, y de la prevalencia (aunque en menor medida que en el pasado) de los mecanismos de indexación salarial.

Aunque las presiones inflacionistas se atenuaron en 2024, hay indicios recientes de que el avance se está estancando en algunos países en los que opera el Grupo, o incluso revirtiendo, como en Brasil. La presión sobre los precios y los tipos de interés relativamente altos persisten en muchos países. Acontecimientos geopolíticos como la guerra entre Rusia y Ucrania, el conflicto armado y la inestabilidad política en Oriente Medio o la posible imposición de aranceles por parte de las principales economías, plantean riesgos para la dinámica de la inflación, los tipos de interés y los tipos de cambio.

Asimismo, existe el riesgo de que la disminución de la liquidez global y los tipos elevados puedan generar una

mayor volatilidad financiera que dé lugar a nuevos episodios de estrés, especialmente si la inflación resulta ser más persistente de lo esperado. Asimismo, una relajación monetaria prematura por parte de los bancos centrales podría dar lugar a rebrotes inflacionarios que podrían generar un nuevo periodo de estancamiento como en los años setenta.

Hacia delante, los elementos que podrían empeorar los efectos de la situación actual serían: escalamiento de los conflictos armados y las posibles interrupciones que puedan tener en el suministro energético y de bienes y los posibles incrementos adicionales de los precios de las materias primas, con un potencial desanclaje de las expectativas de inflación y con un aumento de salarios superior al esperado, prolongando y amplificando el escenario de inflación-recesión. Como consecuencia de lo anterior, se espera que el crecimiento económico siga siendo débil en el corto plazo, con el riesgo de recesión en algunas geografías.

Hasta el momento, los principales países europeos en los que opera el Grupo Telefónica se han visto afectados por los conflictos geopolíticos en curso principalmente a través del canal de precios (encarecimiento de las materias primas, insumos intermedios y costes salariales entre otros), ya que su exposición comercial y financiera directa es limitada. Sin embargo, en Europa sigue preocupando la dependencia energética ante eventuales episodios de desabastecimiento de gas y la costosa transición energética. Latinoamérica podría verse afectada por una menor demanda externa asociada a la ralentización del crecimiento global, por el deterioro de los términos de intercambio y por unas condiciones financieras más exigentes que podrían llegar a cuestionar la sostenibilidad de la deuda en algunos países.

A 31 de diciembre de 2024, la contribución de cada segmento a los activos totales del Grupo Telefónica fue la siguiente: Telefónica España 25,7% (26,0% a 31 de diciembre de 2023), VMO2 7,6% (7,5% a 31 de diciembre de 2023), Telefónica Alemania 17,7% (17,8% a 31 de diciembre de 2023), Telefónica Brasil 22,2% (25,0% a 31 de diciembre de 2023) y Telefónica Hispam 14,1% (14,4% a 31 de diciembre de 2023). Parte de los activos del Grupo se encuentran en países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina (vendida en Febrero de 2025), Ecuador y Venezuela). Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria en 2024 y 2023.

En 2024, la contribución de cada segmento al importe neto de la cifra de negocios del Grupo Telefónica fue la siguiente (no incluye VMO2 que se registra por puesta en equivalencia y por tanto no contribuye al importe neto de la cifra de negocios consolidado): Telefónica España 31,0% (31,1% en 2023), Telefónica Alemania

20,6% (21,2% en 2023), Telefónica Brasil 23,3% (23,7% en 2023) y Telefónica Hispam 21,9% (20,6% en 2023).

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existen varios riesgos de carácter económico y político. En primer lugar, la evolución de los conflictos armados, que supone una amenaza para las perspectivas de crecimiento e inflación. Cualquier empeoramiento en el suministro de gas, petróleo, alimentos u otros bienes debido a disrupciones en la cadena de suministro repercutiría negativamente en sus precios, con el consiguiente impacto en la renta disponible de tanto hogares como empresas. A medio plazo, esto podría traducirse en subidas salariales, un aumento persistente de la inflación y un endurecimiento aún mayor de la política monetaria. Cualquiera de los factores anteriores podría repercutir negativamente en el coste de la financiación del sector privado, incluida Telefónica, y podría desencadenar episodios de tensión financiera.

Adicionalmente, también existe un riesgo de fragmentación financiera en la zona euro, lo que significa que los tipos de interés pueden reaccionar de forma diferente en los distintos países de la zona euro, dando lugar a diferencias en los rendimientos de los bonos emitidos por los países más endeudados (como España) y los emitidos por los países con un menor nivel de deuda, lo que dificultaría el acceso al crédito para los primeros.

Por último, Europa se enfrenta a tres importantes riesgos a largo plazo; en primer lugar, el riesgo de que Europa se quede rezagada en la carrera tecnológica global. En particular, debido tanto a su dependencia de varias materias primas críticas, indispensables para sectores clave, que deben importarse de otras regiones como su retraso en la innovación tecnológica. En segundo lugar, un entorno normativo gravoso en la Unión Europea supone una importante amenaza para las empresas, ya que limita el crecimiento y merma la competitividad, con respecto a otras empresas radicadas en países y regiones donde la normativa es relativamente menos compleja, extensa o restrictiva. En tercer lugar, factores demográficos como la disminución de las tasas de natalidad o el envejecimiento poblacional pueden repercutir negativamente en la población activa y en las perspectivas de crecimiento a largo plazo de la región.

En relación con el riesgo político, las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 han permitido que el bloque central mantenga la mayoría, aunque partidos nacionalistas y populistas lograron avances significativos. Está por ver si la mayor fragmentación parlamentaria obstaculiza la gobernabilidad y continuidad de la agenda en curso en materia fiscal y económica, política climática y energética, así como otros aspectos de la gobernanza de la región.

- *España*: existen varios focos locales de riesgo; el primero, el riesgo de que los elevados precios de las materias primas y/o de la aparición de presiones salariales, puedan prolongar el episodio inflacionario con un impacto más profundo en la renta de los hogares. En segundo lugar, nuevos retrasos o la existencia de fallos de diseño en el desembolso de los Fondos Europeos Next Generation (NGEU) podrían limitar su efecto final sobre el nivel del PIB y el empleo. Asimismo, al ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital, España podría verse afectada negativamente por el aumento del proteccionismo y de las restricciones comerciales. Por último, el impacto de unos tipos de interés más altos a largo plazo podría ser el origen de estrés financiero por el elevado endeudamiento público y provocar una eventual corrección del mercado inmobiliario. En el largo plazo el reto es el aumentar el crecimiento del PIB potencial mediante mejoras de la productividad y la inversión y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.
- *Alemania*: el riesgo de desabastecimiento energético ha disminuido recientemente debido a la respuesta de Europa en términos de diversificación de fuentes de energía y a la rápida construcción de plantas regasificadoras en el país. No obstante, no es posible descartar que vuelvan a surgir problemas con el suministro energético. Las fuentes alternativas de importación de gas podrían ser limitadas, el consumo podría ser superior debido, por ejemplo, a un invierno inusualmente frío o la competencia por el gas procedente de otros países podría aumentar. Por otro lado, preocupa que un crecimiento de los salarios mayor al previsto y/o el incremento del coste de los insumos redunden en una inflación más persistente y en una menor competitividad de la industria. En cuanto al medio-largo plazo, existe el riesgo de que se prolonguen o intensifiquen las tensiones geopolíticas, se reduzca el comercio internacional, o incremente la competencia a los productos alemanes con el consiguiente impacto en el crecimiento potencial del país, dependiente de las exportaciones. Además, tras las elecciones federales alemanas, el reto es formar una mayoría estable que pueda afrontar los principales desafíos a los que se enfrenta el país, especialmente en lo que se refiere a las necesidades de inversión. Con todo, los retos a largo plazo se mantienen vigentes, como el envejecimiento de la población.
- *Reino Unido*: una inflación más persistente de lo esperado podría lastrar el consumo y deprimir el crecimiento económico. En concreto, preocupa que la dinámica actual de crecimiento salarial pueda provocar un nuevo aumento de los precios de bienes y servicios, impidiendo que las tasas de inflación se normalicen por completo. Por otro lado, aunque la economía británica tiene escasos vínculos comerciales



directos con Rusia y Ucrania, es vulnerable a la evolución del mercado mundial de energía ya que es la segunda economía europea con un mayor peso del gas en la matriz energética. Por último, la salida formal de la Unión Europea del Reino Unido el pasado 31 de diciembre de 2020 (Brexit) ha creado nuevas barreras al comercio de bienes y servicios y a la movilidad e intercambios transfronterizos que continuará implicando un ajuste económico en el medio plazo.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario, excepto en Venezuela, es actualmente moderado para el Grupo Telefónica, aunque puede aumentar en el futuro. El fin del ciclo electoral y las rápidas acciones de los bancos centrales para contener la inflación limitarían, al menos parcialmente, el impacto de los riesgos externos (tensiones comerciales a nivel global, volatilidad en los precios de las materias primas, dudas sobre el crecimiento global, tensionamiento en la política monetaria americana y los desequilibrios financieros en China) e internos (gestionar la normalización monetaria y un posible deterioro fiscal subyacente), aunque no hay seguridad de que así sea.

- *Brasil:* la sostenibilidad fiscal y un mayor intervencionismo económico siguen siendo el principal riesgo interno. Aunque la administración ha anunciado nuevas medidas para curvar el gasto público; la reforma fiscal destinada a simplificar el sistema tributario indirecto y promover un crecimiento económico más fuerte y sostenible; y la Moody's ha mejorado el rating del país, la volatilidad en torno a la política fiscal ha aumentado. Además, las expectativas de inflación han seguido deteriorándose tras el mal comportamiento del real brasileño en un contexto de volatilidad fiscal, allanando el camino para nuevas subidas de tipo de interés y aumentando el riesgo de una desaceleración económica más pronunciada.
- *Chile, Colombia, Perú y Ecuador* están expuestos no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, la inestabilidad política existente y la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales y el resurgimiento del populismo, podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo. En este sentido, medidas que resulten en un crecimiento excesivo del gasto público que ponga en peligro el equilibrio fiscal podrían repercutir negativamente en la calificación crediticia soberana de los países, deteriorando aún más las condiciones de financiación locales. Si la inflación fuera más persistente de lo esperado, limitaría la capacidad de respuesta de los bancos centrales frente a una caída abrupta de los niveles de actividad y, también podría incrementar el riesgo de inestabilidad financiera. La incertidumbre política disminuyó en Chile tras el rechazo del nuevo

proyecto de Constitución en diciembre de 2023, aunque el mantenimiento del estatus quo inicial pueda llevar a conflictos sociales. Las elecciones presidenciales se celebrarán en noviembre de 2025 y la segunda vuelta podría tener lugar en diciembre de 2025. También en Colombia, ya que ahora se espera que las reformas estructurales promovidas por el gobierno sean más amigables para el mercado debido al debilitamiento de la coalición gubernamental. Mientras en Perú, el Gobierno logró reducir las protestas sociales contra su toma de posesión aunque su administración sigue siendo políticamente débil. En Ecuador, las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en febrero de 2025, en un contexto de desafíos sociales y económicos sin precedentes, así como de conflictos armados entre el gobierno y varios grupos del crimen organizado. En abril de 2025 se celebrará una segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

Como se ha comentado anteriormente, los países en los que opera el Grupo se enfrentan, en general, a importantes incertidumbres económicas y, en algunos casos, también a incertidumbres políticas. El empeoramiento del entorno económico y político en cualquiera de los países en los que opera Telefónica puede afectar de forma adversa y significativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados de las operaciones y/o a los flujos de caja del Grupo

### **El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia y de los impuestos diferidos u otros activos.**

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio (que, a 31 de diciembre de 2024, representaban el 16,4% de los activos totales del Grupo), impuestos diferidos (que, a 31 de diciembre de 2024, representaban el 6,6% de los activos totales del Grupo) y otros activos como activos intangibles (que representaban el 9,8% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2024) e inmovilizado material (que representaba el 21,3% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2024). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina, y tal cálculo requiere suposiciones y juicios significativos. En el ejercicio 2024 se han registrado pérdidas por deterioro de activos intangibles e inmovilizado material por importe de 1.274 millones de euros en Argentina y pérdidas por deterioro del fondo de comercio por importe de 866 millones de euros, correspondientes a las unidades generadoras de

efectivo de Chile (397 millones de euros), Perú (226 millones de euros), Telefónica Tech UK & Ireland (192 millones de euros) y Be-terna (51 millones de euros). Asimismo, en Perú se han registrado en 2024 pérdidas por deterioro de activos intangibles por importe de 54 millones de euros y pérdidas por deterioro del fondo de comercio asociado al negocio de fibra óptica (34 millones de euros) así como una reversión de activos por bases imponibles negativas por importe de 91 millones de euros. Adicionalmente, tras el análisis de recuperabilidad de los activos de Pangea (la compañía mayorista de fibra óptica de Perú) al cierre de 2024, se ha registrado una corrección por deterioro de inmovilizado material por importe de 108 millones de euros, así como una reversión de activos por impuestos diferidos por importe de 13 millones de euros (véase Notas 2, 6, 7, 8, 25 y 30). En el ejercicio 2023 se registraron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio de Telefónica Ecuador por un total de 58 millones de euros. Además, VMO2 empresa conjunta al 50:50 con Liberty Global en el Reino Unido, registró en 2023 un deterioro de su fondo de comercio por valor de 3.572 millones de euros, con un impacto negativo de 1.786 millones de euros en "participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" de la cuenta de resultados consolidada del Grupo en 2023.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el período en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho período, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja.

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

### **El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.**

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 38.782 millones de euros (37.061 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y la deuda financiera neta del Grupo ascendía a 27.161 millones de euros (27.349 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). A 31 de diciembre de 2024, el vencimiento medio de la deuda era de 11,3 años (11,6 años a 31 de diciembre de 2023) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa de obtener ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la reputación, solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2024, los vencimientos de la deuda financiera bruta en los siguientes 12 meses ascendían a 5.590 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2026 ascendían a 2.607 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 11.017 millones de euros (de los cuáles 10.634 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 3,5% de las cuales, a 31 de diciembre de 2024, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados

anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Por último, cualquier rebaja en las calificaciones crediticias del Grupo podría conducir a un aumento de sus costes de endeudamiento y también podría limitar su capacidad de acceder a los mercados de crédito.

### **La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de interés o a los tipos de cambio de divisa extranjera.**

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo; y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación, considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

En términos nominales, a 31 de diciembre de 2024, el 83% de la deuda financiera neta del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por períodos de más de un año. El coste efectivo de los pagos de intereses relacionados con la deuda de los últimos 12 meses excluyendo arrendamientos fue 3,32%, comparado con 3,80% a 31 de diciembre de 2023. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2024: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un incremento de los costes financieros de 41 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 41 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha de deuda financiera neta.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10%

de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas ganancias por tipo de cambio de 42 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y una apreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una apreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 42 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024 e incluyendo los derivados financieros contratados.

En 2024, la evolución de los tipos de cambio (sin considerar el efecto de los países hiperinflacionarios) tuvo un impacto negativo en el crecimiento interanual de las ventas y del EBITDA restando 2,2 puntos porcentuales y 2,9 puntos porcentuales respectivamente (en 2023 tuvo un impacto positivo de 0,2 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y sin impacto a nivel de EBITDA). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en 2024 impactaron negativamente en el patrimonio del Grupo en 959 millones de euros (impacto positivo de 37 millones de euros en 2023).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

## **Riesgos legales y de cumplimiento normativo**

### **Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.**

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

El Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las que opera y es parte y puede ser



parte en el futuro en determinadas reclamaciones fiscales. En particular, el Grupo Telefónica es actualmente parte en determinados procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación con el ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2024, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 314 millones de euros y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 179 millones de euros. Además, Telefónica Brasil se enfrenta a posibles contingencias fiscales y regulatorias no provisionadas (véase Nota 24 c)-Otras Provisiones y Nota 25-Litigios Fiscales de Telefónica Brasil, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024). Además, el Grupo realiza estimaciones de las obligaciones fiscales que considera razonables, pero si una autoridad tributaria no está de acuerdo, podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que cualquier pago relacionado con tales contingencias o que exceda nuestras estimaciones no tenga un efecto adverso importante en los negocios del Grupo, los resultados, la situación financiera y/o los flujos de caja. Adicionalmente a los litigios más significativos indicados, puede consultarse un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones en la Nota 25 y 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas. El detalle de las provisiones por litigios, sanciones fiscales y reclamaciones en Brasil puede consultarse en la Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, el Grupo Telefónica es parte en determinados litigios en Perú relativos a determinados impuestos sobre la renta de ejercicios anteriores respecto de los cuales a Telefónica se le han notificado las resoluciones judiciales que resuelven los procesos contencioso-administrativos con resultado desfavorable para el Grupo, lo que requerirá el pago de los impuestos correspondientes a ejercicios anteriores. Al finalizar los trámites pertinentes, la Administración Tributaria, mediante un acto administrativo, Aún no se ha determinado definitivamente el importe de la obligación de pago. El saldo de la provisión por litigios fiscales a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.739 millones de soles peruanos (aproximadamente 700 millones de euros a dicha fecha).

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

### **El mayor escrutinio y las expectativas cambiantes de los grupos de interés, las obligaciones legales y el cumplimiento de los propios objetivos del Grupo Telefónica en materia ESG, exponen al Grupo Telefónica a diversos riesgos.**

El Grupo Telefónica puede no adaptarse o cumplir con las expectativas cada vez más exigentes de analistas, inversores, clientes y otros grupos de interés, así como con los nuevos requerimientos regulatorios de información, en materia ESG. Además, las expectativas y los requerimientos pueden diferir de una región a otra, ya que pueden basarse en criterios de cálculo u otros criterios divergentes y pueden experimentar cambios importantes, ya que aún se encuentran en una fase emergente.

Además, la divulgación de información del Grupo Telefónica sobre sus objetivos e iniciativas en materia ESG en reportes públicos y otras comunicaciones (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>), le expone al riesgo de no alcanzar dichos objetivos e iniciativas.

Aunque el Grupo Telefónica está trabajando para adecuarse a los nuevos requerimientos de información en materia ESG, en la consecución de sus objetivos, y en adecuarse a las expectativas de sus grupos de interés en estas materias, si la Compañía no es capaz de cumplir con dichas expectativas no aborda adecuadamente la cuestiones ESG o no logra alcanzar los objetivos reportados (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>), la reputación del Grupo Telefónica, su negocio, situación financiera, los resultados de sus operaciones y/o sus flujos de caja podrían verse afectadas de forma material y negativamente.

### **El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y sanciones económicas.**

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 ("FCPA") y el United Kingdom Bribery Act de 2010. Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones.

En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia



del mismo. En particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("sanciones"), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC) y Reino Unido. Las sanciones restringen las relaciones del Grupo con ciertos países, territorios, individuos y entidades, y puede imponer determinadas restricciones comerciales, entre ellas, restricciones a la exportación e importación de determinados bienes y servicios. En este contexto, la prestación de servicios y suministro de bienes por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir el incumplimiento de sanciones. Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En esta línea, Telefónica viene cooperando con autoridades gubernamentales en relación con la aplicación de las leyes contra la corrupción. Por ejemplo, algunas

compañías del Grupo han sido objeto de investigaciones y cargos por corrupción en el pasado, una de las cuales ha dado lugar recientemente al pago de una multa (véase Nota 29 b)-Otras Contingencias, de las Cuentas Anuales Consolidadas).

El incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar a sanciones económicas adicionales, a la resolución de contratos públicos, a revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

## Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido acontecimientos relacionados con la Sociedad que han sido detallados en la nota 22.

## Informe Anual de Gobierno Corporativo

Véase el Capítulo 4 (Informe Anual de Gobierno Corporativo) del Informe de Gestión Consolidado 2024 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

## Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Véase el Capítulo 5 (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) del Informe de Gestión Consolidado 2024 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

PABLO DE CARVAJAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEFÓNICA, S.A.

HAGO CONSTAR:

Que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, y Memoria) y el Informe de Gestión de Telefónica, S.A., correspondientes al Ejercicio del año 2024, han sido formulados por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Compañía adoptado válidamente en el día de hoy.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concordancia con el artículo 37.1.3º del Código de Comercio, los Administradores que forman parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. han firmado dichos documentos en la presente hoja, última de los referidos documentos.

Veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

Secretario del Consejo de Administración

D. Marc Thomas Murtra Millar

D. Isidro Fainé Casas

D. José María Abril Pérez

D. Ángel Vilá Boix

D<sup>a</sup> María Luisa García Blanco

D. Peter Löscher

D. Carlos Ocaña Orbis

D<sup>a</sup> Verónica Pascual Boé

D. Francisco Javier de Paz Mancho

D. Alejandro Reynal Ample

D. Francisco José Riberas Mera

D<sup>a</sup> María Rotondo Urcola

D<sup>a</sup> Claudia Sender Ramírez

D<sup>a</sup> Solange Sobral Targa

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los Consejeros de Telefónica, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. correspondientes al Ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de febrero de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Telefónica, S.A., y que el Informe de Gestión Individual, contiene un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Telefónica, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 26 de febrero de 2025

---

**D. Marc Thomas Murtra Millar**  
*Presidente*

---

**D. Isidro Fainé Casas**  
*Vicepresidente*

---

**D. José María Abril Pérez**  
*Vicepresidente*

---

**D. Ángel Vilá Boix**  
*Consejero Delegado*

---

**D<sup>a</sup> María Luisa García Blanco**  
*Consejera*

---

**D. Peter Löscher**  
*Consejero*

---

**D. Carlos Ocaña Orbis**  
*Consejero*

---

**D<sup>a</sup> Verónica Pascual Boé**  
*Consejera*

---

D. Francisco Javier de Paz Mancho  
*Consejero*

---

D. Alejandro Reynal Ample  
*Consejero*

---

D. Francisco José Riberas Mera  
*Consejero*

---

D<sup>a</sup> María Rotondo Urcola  
*Consejera*

---

D<sup>a</sup> Claudia Sender Ramírez  
*Consejera*

---

D<sup>a</sup> Solange Sobral Targa  
*Consejera*